



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua  
Jehepym'e'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 458

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 29 de noviembre de 2023

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Vicente Bracho, Elcida Barreto y Rossana Magdalena Báez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)



*William Richardson*





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupégua  
Jehépyme'ë ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

**RESOLUCIÓN N° 458**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

**-2-**

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, según consta en el Acta N° 36 de fecha 06 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)







## RESOLUCIÓN N° 458

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración de Empresas.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

**INFORME FINAL**

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Vicente Ramón Bracho

Carrera: Administración de Empresas

2. Élsida Barreto Santacruz

Unidad Académica: Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

3. Rossana Magdalena Báez

Sede/Filial: Pilar





## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La carrera Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar logró la certificación académica de calidad por un periodo de 5 años, otorgada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según Resolución 505/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, posterior a un proceso de análisis de los informes de autoevaluación, plan de mejoras e informes complementarios con la principal recomendación de implementar el Plan de Mejoras, de acuerdo a plazos y normativas establecidas por la misma. Actualmente, la carrera se encuentra en proceso de Autoevaluación con fines de la segunda Acreditación, cumplido los cinco años de la primera certificación.

El proceso de Autoevaluación de la carrera de Administración de Empresas, para la segunda acreditación, se inició desde el momento de la aprobación del contrato de la ANEAES en el que se establece el acuerdo entre la ANEAES y la Universidad Nacional de Pilar para la Evaluación con fines de Acreditación de la carrera Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar. Los directivos y autoridades acompañan el proceso de autoevaluación de la carrera con capacitaciones llevadas a cabo por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación con capacitaciones dirigidas a toda la comunidad educativa.

El Comité de Autoevaluación de la carrera se constituyó formalmente a través de la Resolución N° 108/2022 de fecha 06 de mayo de 2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas. Constituido el Comité de Autoevaluación, con la nominación de cinco coordinadores por cada dimensión, se realiza el análisis de la carrera, inicia la elaboración del informe de autoevaluación atendiendo al Modelo Nacional propuesto por la ANEAES y ejecutando acciones como reuniones de trabajo, encuentros de difusión y socialización de los avances logrados en el proceso de análisis y elaboración de la matriz a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El trabajo avanzó normalmente, contó con la participación de todos los estamentos, cada uno aportó las informaciones y evidencias requeridas en forma oportuna, se realizaron las cargas parciales y finales del Informe por dimensiones, con los requerimientos establecidos por la Agencia. Una vez entregado el Informe de Autoevaluación de la carrera de Administración de Empresas en dicha plataforma, se informó de la entrega del mismo a las instancias correspondientes.

### B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en uso de sus facultades, designó el equipo de pares evaluadores para la visita de evaluación externa con fines de acreditación de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), Sede Pilar, los días 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2023. Dicho equipo se encuentra integrado por la Profesora Doctora Élsida Barreto Santacruz, Profesora Doctora Rossana Magdalena Báez y Profesor Doctor Vicente Ramón Bracho González, todos de Paraguay; éste último en calidad de Coordinador del Comité de Pares acompañados por la Doctora Linda Liz Villalba como enlace de la ANEAES.

La visita de los pares evaluadores se ha realizado utilizando la modalidad combinada, durante ella se han establecido tres (3) jornadas de reuniones a través de los medios telemáticos autorizados por la ANEAES para la realización de las entrevistas virtuales. De ellas participaron: Directivos, integrantes del Comité de Autoevaluación, Docentes, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Funcionarios Académicos, Administrativos, Personal de Apoyo y de Servicios Generales.

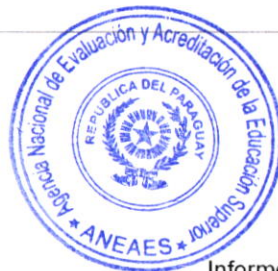
La visita presencial se realizó el jueves 19 de octubre del 2023 y estuvo a cargo del Par Evaluador Dr. Vicente Ramón Bracho. Las demás componentes del equipo de pares evaluadores participaron de la visita de manera virtual, a través de la transmisión en directo e intervención con preguntas y aclaraciones hasta su culminación. Se contó, además, con la participación de la técnica de enlace de la ANEAES durante toda la visita presencial.

El recorrido abarcó todas las instalaciones donde se desarrolla la Carrera como, áreas de recepción, mesa de entradas, sala de Consejo Directivo, Vice Decanato, Secretaria General, Decanato, aulas, oficinas administrativas, académicas y de apoyo, biblioteca, laboratorio de informática, local de alimentación, auditorio, áreas verdes, estacionamiento, zonas de accesos, circulación y otros espacios de la institución.

Durante el trayecto por las distintas dependencias, se realizaron entrevistas a los directivos y funcionarios que se encontraban en sus respectivos sitios laborales, respondieron a las preguntas de los pares evaluadores acerca de las funciones de sus respectivas competencias y mostraron disposición positiva para brindar las informaciones solicitadas. Se realizaron pruebas de funcionamiento de equipos informáticos y tecnológicos.

A medida que transcurría el recorrido, con la ayuda del personal técnico que proveyó los equipos para la transmisión del audio y video correspondiente, los directivos de la institución que acompañaron, respondieron inquietudes suscitadas por parte de los pares evaluadores que seguían la transmisión en directo.

La visita presencial terminó a las 10:30 horas, con el agradecimientos de las partes por la deferente atención. El periodo de visitas en modalidad combinada, finalizó con la lectura del Informe de Salida, realizado el jueves 19 de octubre del 2023 a las 11:15 horas.



**C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos**

El Informe Institucional contiene datos básicos de las Autoridades de la Universidad, de la Facultad, de la carrera inscrita al proceso de evaluación, del Comité de Autoevaluación, datos referidos al flujo de alumnos de la Carrera, entre otros puntos, los que reúnen los requisitos mínimos. Se destaca la claridad del Informe de Autoevaluación, en cuanto a la redacción de las argumentaciones que permiten dar cuenta de los indicadores.

En cuanto al Informe de Autoevaluación correspondiente a la carrera objeto de acreditación, el mismo se ha elaborado de acuerdo a las evidencias disponibles y expuestas en sus anexos, describiendo el proceso de autoevaluación en sus diversas etapas preparación, planificación, desarrollo o ejecución, análisis de la información, emisión de juicios evaluativos y redacción de informes.

El Comité de Autoevaluación expuso en el informe los resultados de la revisión de cada uno de los criterios e indicadores de ANEAES, en la que identificaron fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la Carrera.

En general, se trata de un informe de tipo descriptivo que permite obtener un conocimiento general de la Universidad, La Facultad y la Carrera. En él se expone la estructura básica del Plan de Estudios, la duración de la Carrera, los ciclos de formación, pasantía supervisada y Trabajo de grado. También se incluye los contenidos complementarios, contenidos optativos, descripción de la infraestructura para prácticas, equipamientos e insumos básicos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	El organigrama de la carrera se muestra como dependiente de la Dirección General Académica de la FCCAyE. Se observa en el organigrama que la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera, se cubren las áreas de docencia, investigación, extensión, bienestar estudiantil, pasantía, postgrado, entre otros. En las reuniones mantenidas con el Consejo Directivo, Director de Carrera, Directora Académica han confirmado que la estructura organizacional es la adecuada para las exigencias de la carrera.	- Organigrama UNP - Organigrama de la FCCAyE. - Estatuto UNP. - Resultado de reunión con Consejo Directivo, Director de Carrera, Directora Académica.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La carrera se encuentra dentro de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, por lo que se puede decir que es coherente con la unidad académica a la que pertenece.	- Organigrama de la FCCAyE. - Cuadro de análisis de la Estructura Organizacional de la Facultad y de la Carrera. - Manual de Funciones - FCCAyE. - Resultado de reuniones con Decanos, Consejo Directivo y Director de Carrera.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Al observar el organigrama se puede decir que permite una adecuada coordinación de todos los estamentos, se encuentran las áreas necesarias para el buen funcionamiento y el logro de los objetivos. Existen POAs de cada estamento componente de la Facultad y de la Carrera. A su vez, los Directivos consultados confirman la interrelación existente que propicia la consecución de los objetivos.	- Organigrama de la FCCAyE. - Manual de Funciones - FCCAyE. - POAs_2017/18/19/20 y 21. - Memorandum sobre diseño de planes tendiente a la adecuada coordinación entre los estamentos de la carrera. - Resultado de reuniones con Decanos, Consejo Directivo y Director de Carrera.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con Manual de Funciones correspondientes a los cargos que están en el organigrama de la Facultad. El mismo no coincide precisamente con los cargos que se encuentran en el organigrama, los cargos de: Encargado de equipos académicos, Secretario/a de coordinación estudiantil, no están en el organigrama. Falta actualizar el Manual de Funciones que data del año 2014 con el organigrama aprobado en noviembre del 2016, esto se confirmó en la reunión mantenida con los directivos de la carrera.	- Organigrama de la FCCAyE. - Manual de Funciones - FCCAyE. - Resultado de reuniones con Decanos, Consejo Directivo y Director de Carrera.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos definidos en el Organigrama se hallan cubiertos en su totalidad, tal como se evidencia en el cuadro de caracterización de directivos y personal administrativo y de apoyo; respaldados por las planillas de sueldos de cada mes.	- Organigrama de la FCCAyE. - Cuadro de caracterización del personal de la Carrera. - Planilla de Sueldos_Marzo_2017. - Planilla de Sueldos_Marzo_2018. - Planilla de Sueldos_Marzo_2019.



*Handwritten signature in blue ink.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
	<i>Criterio 1.1.1 La estructura organizacional de la FCCAyE es satisfactoriamente pertinente pues se ha comprobado que responde a las exigencias de la carrera, es coherente con la unidad académica a la que pertenece, permite una adecuada coordinación entre todos los estamentos para lograr los objetivos y los cargos definidos están cubiertos. Sin embargo en el Manual de Funciones no están definidas las funciones de varios cargos.</i>			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b>	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Entre los documentos analizados por los pares se observan varias reglamentaciones debidamente aprobadas por las autoridades de la Facultad y de la Universidad y que cumplen con el enfoque de educación inclusiva. Algunas de estas reglamentaciones que se se mencionan son: Reglamento interno, Reglamento de pasantías, Reglamento de evaluación, Reglamento de trabajo de grado, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la UNP</li> <li>- Creación de la Carrera de Administración de Empresas</li> <li>- Actualización de la Carrera Administración de Empresas</li> <li>- Reglamento Interno FCCAyE</li> <li>- Reglamento Disciplinario UNP</li> <li>- Reglamento de Pasantía</li> <li>- Protocolo COVID-19</li> <li>- Mecanismo de Tratamiento de Inclusión</li> </ul>
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Protocolo para casos de riesgos que describe las acciones a ser realizadas ante circunstancias de emergencias. Durante la pandemia COVID19 se sometió a las normativas y protocolos de bioseguridad emanadas por el CONES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos ante Situaciones de Emergencias y Bioseguridad</li> <li>- Res. N° 146/20 Procedimientos y Medidas de Seguridad en la UNP</li> <li>- Res. N° 113/20 La UNP se adhiere a la Res. N° 146/2020</li> <li>- Res. N° 114/20 Implementación de Plataforma Virtual</li> </ul>
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Tal como se afirma en la indicadores precedentes la carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas y los pares hemos comprobado que están difundidas en todos los medios con que cuenta la institución. En efecto, durante las reuniones mantenidas con los diversos actores y durante el recorrido por las instalaciones se pudo comprobar fehacientemente la gran difusión que se hace de estas normativas. Entre los medios de difusión utilizados se menciona: la página web de la Facultad, Mensajería whatsapp, aula virtual, Facebook y otras redes de información accesibles a los estudiantes e interesados en general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planilla de asistencia de alumnos en difusión de normativas</li> <li>- Impresión de pantalla que evidencia la difusión de las normativas por vía Whatsapp</li> <li>- Difusión de exoneraciones y becas</li> <li>- Planificación Difusión a estudiantes</li> <li>- Trípticos</li> <li>- Informe de Difusión de Normativas</li> <li>- Reunión con docentes, estudiantes, egresados, funcionarios.</li> <li>- Recorrido por las instalaciones de la carrera</li> </ul>
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Durante la visita fue posible corroborar lo expresado por la Carrera que todas las normativas y reglamentaciones son respetadas y se aplican conforme a las actividades previstas. Tanto el Reglamento Interno de la Facultad, el Calendario Académico, las Pasantías curriculares, el llamado a concurso para ocupar cargos docentes y administrativos, el reglamento de becas, como la implementación de las clases virtuales (en cumplimiento de las resoluciones emanadas del CONES) fueron aplicados e implementados en la Carrera. Estas evidencias se corroboraron en las entrevistas a directivos, docentes y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe s/Calendario Académico</li> <li>- Res. N° 11/17 Otorgamiento de becas</li> <li>- Llamado a concurso público de oposición.</li> <li>- Res. N° 114/20 Implementación de Plataforma Virtual</li> <li>- Informe de Contingencia</li> <li>- Reunión con directivos, docentes y estudiantes</li> </ul>
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Entre los documentos analizados se halla el Código de ética de la Facultad. En dicho documento se describe el comportamiento a ser observado por los miembros de la comunidad académica, el cual prescribe el requerimiento del desempeño ético a la comunidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. N° 296/15 Código de Ética</li> <li>- Res. N° 12/21 Conformación del Comité de Ética</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones verificadas están actualizadas como resultado de las evaluaciones en las que participaron los diferentes actores de la gestión de la carrera. Se pudo comprobar que cuenta con Resolución de actualización del PEC, aumentando la carga horaria de pasantías, de 100 200 h, Mecanismo de actualización al seguimiento a egresados; Mecanismo de inclusión de personas con discapacidad, Actualización de reglamento de Trabajo de grado. Durante la pandemia, algunos reglamentos tuvieron que adecuarse a las normativas emanadas del CONES. En las reuniones con los diversos estamentos se pudo corroborar lo afirmado precedentemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Actualización de normativas</li> <li>- Organigrama FCCAyE</li> <li>- Plan de seguimiento a Egresados</li> <li>- Normativas actualizadas durante la pandemia</li> <li>- Implementación de Plataforma Virtual</li> <li>- Informe de Contingencia durante la Pandemia</li> <li>- Reunión con directivos, docentes y estudiantes</li> </ul>
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En los documentos examinados y en las entrevistas se pudo corroborar que existen evidencias para afirmar que la Carrera difunde sus normativas por la página web de la Facultad y es conocida por toda la comunidad educativa, como docentes; alumnos y funcionarios, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de encuesta aplicada a Docentes</li> <li>- Informe de encuesta aplicada a Alumnos</li> <li>- Informe de encuesta aplicada a Funcionarios</li> <li>- Reunión con docentes, estudiantes y funcionarios.</li> </ul>
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	

**Juicio Valorativo del Criterio** Criterio 1.1.2. De acuerdo a las evidencias documentales analizadas y las informaciones recabadas durante la visita se comprueba la eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. La misma dispone de un marco normativo aplicado sistemáticamente, es orientador del desempeño ético de la comunidad académica, además de ser actualizado, accesible, inclusivo y que incorpora el protocolo de seguridad.

**Componente 2. Gestión**

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Del examen realizado a las documentaciones presentadas y la información recabada en las entrevistas con las autoridades y los docentes de la Carrera se puede concluir la veracidad del informe presentado indicando que la gestión de la Facultad y la carrera han sido producto de una asamblea popular. Esta manifestación de la comunidad es considerada como una genuina necesidad para los habitantes de Pilar y sus alrededores puedan proseguir sus estudios universitarios sin tener que emigrar a otros lugares más lejanos. Según la opinión de los empleadores entrevistados, la oferta educativa responde satisfactoriamente a las necesidades y posibilidades del medio externo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Fundación de la UNP</li> <li>- Creación de la FCCAyE</li> <li>- Actualización de la Carrera de Administración de Empresas</li> <li>- Plan de seguimiento a Egresados</li> <li>- Informe de seguimiento a Egresados</li> <li>- Reunión con Directivos y Docentes.</li> </ul>
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas que se halla vigente, fue aprobado por la Res N° 454/2016 del Consejo Directivo, y homologado por el CSU de la UNP (Res N° 131/2016 ). Una vez formalizado en el ámbito institucional se remite al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que lo aprobó con Res N° 409/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo de actualización del PEC</li> <li>- Actualización del PEC</li> <li>- Homologación del PEC</li> </ul>
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Durante la visita fue posible corroborar lo expresado por la Carrera, sustentado en la Caracterización Docente y los legajos, que el plantel docente y los recursos humanos de la Carrera satisfacen las necesidades institucionales. Estos recursos humanos son suficientes para la implementación de la oferta educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización Docente</li> <li>- Caracterización Funcionarios</li> <li>- Legajos</li> </ul>

*Handwritten signature*





**Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico**

<p>d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La UNP, sus Facultades y las Carreras pertenecen al sector público y por ende están regidos por la Ley del Presupuesto General de la Nación y sus disposiciones legales. Los recursos presupuestarios previstos en el PGN permiten cubrir con pertinencia y eficacia los requerimientos de la Carrera para la gestión de su Proyecto Académico. En las entrevistas con el Decano y el Director Administrativo se pudo corroborar que la carrera dispone de los recursos para su implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución presupuestaria 2019/2022 de la FCCAyE</li> <li>- Mecanismo de Gestión Administrativa</li> <li>- PAC FCCAyE 2017/2022</li> <li>- Entrevista al Decano y Director administrativo</li> </ul>
<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el mismo sentido de la argumentación anterior, según la ejecución presupuestaria se logra la adecuada disposición de recursos de infraestructura, equipos, materiales e insumos para responder a los requerimientos del Proyecto Educativo de la Carrera y posibilita su implementación, considerando el enfoque de educación inclusiva. Lo afirmado precedentemente se pudo visualizar durante la visita in situ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano general de la FCCAyE</li> <li>- PAC FCCAyE 2017/2022</li> <li>- Crit. Eval. Infraestructura</li> <li>- Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos)</li> <li>- Inventario de Bienes de Uso</li> </ul>
<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Al verificar los documentos y las durante las reuniones con diversas autoridades se pudo comprobar que la Dirección Académica es la responsable de recibir y monitorear los informes de los Planes Operativos Anuales de cada órgano académico dependiente de la Dirección de la Escuela de Administración. Entre las actividades de seguimiento se citan las pruebas de evaluación de los aprendizajes e índices de eficiencia interna, actividades de la Dirección de Investigación y Extensión, de la Dirección Administrativa, y otras unidades que forman parte de la Carrera. Los resultados del seguimiento se utilizan como insumos importantes para el diseño y la planificación de los POA del siguiente año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Plan de Desarrollo Institucional</li> <li>- Plan de Desarrollo de la Carrera</li> <li>- Plan de Mejoras</li> <li>- Informe de cumplimiento del Plan de mejoras</li> <li>- Funciones de la Directora Académica; del Director de Carrera, Directora de Calidad</li> <li>- Reuniones autoridades de la carrera,</li> </ul>
<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Del examen realizado a las documentaciones presentadas y la información recabada en las entrevistas con las autoridades y los docentes de la Carrera se puede concluir la veracidad del informe presentado indicando que la Dirección Académica, en forma conjunta, con la Dirección de Carrera y la responsable de la instancia de Evaluación del aprendizaje utilizan los resultados de la consulta sistemática con los agentes externos e internos relevantes: egresados, empleadores, docente extensionista, docente investigador de la Carrera para ajustar el perfil de egreso, contenidos programáticos, estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje, entre otros componentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecanismo de actualización del PEC</li> <li>- Actualización PEC</li> <li>- Homologación del PEC</li> <li>- Res. CE-CONES N° 04/20 Uso de herramientas digitales,</li> <li>- Implementación del uso de herramientas digitales en la UNP</li> <li>- Informe de propuesta del Medio Externo</li> <li>- Programas - PEC</li> <li>- Plan de Contingencia - UNP</li> </ul>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante la visita se pudo comprobar que la carrera cuenta con los mecanismos para realizar ajustes razonables con el propósito de insertar a las personas con discapacidad al ámbito de su formación, para ello se dispone de una infraestructura y mobiliario acordes a dichas necesidades. Además, se realizan actividades de capacitación a docentes para poder dar un tratamiento oportuno a los estudiantes con necesidades especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Inclusión educativa en Educación Superior</li> <li>- Mecanismo de Inclusión</li> <li>- Mecanismo de Orientación Académica</li> <li>- Difusión de Mecanismo de Inclusión</li> <li>- Reglamento Interno; sobre Evaluación Inclusiva</li> <li>- Reunión con autoridades, docentes y estudiantes</li> </ul>
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante la visita y en las entrevistas con los diferentes actores, especialmente con las autoridades de la Carrera y de la Facultad se pudo corroborar lo afirmado en su Informe de Autoevaluación, que sus directivos se involucran en las actividades que conciernen a bioseguridad y situaciones de emergencias y demuestran compromiso con la capacitación a la comunidad académica en estos temas. Los pares hemos verificado que existe documentación que comprueba que en época de la Pandemia, se difundió informaciones relacionadas con bioseguridad ante la emergencia sanitaria generada por la COVID19. Existen evidencias del desarrollo de jornadas de capacitación sobre bioseguridad al personal académico y administrativo, así como con los estudiantes. El Protocolo de riesgo que se encuentra en la página web de la Facultad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evidencia de Socialización de Reglamentos a Funcionarios_2022.</li> <li>- Protocolo de riesgo y bioseguridad</li> <li>- Reunión con autoridades, docentes y estudiantes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

	<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Conforme puede verse en el Informe de Autoevaluación y corroborado durante la visita, se pudo comprobar que la Carrera cuenta con diversas formas de garantizar el desarrollo de las actividades. Cuenta con un sistema informático propio denominado SIAWEB para resguardar el proceso académico de los alumnos. Se utiliza complementariamente la plataforma MOODLE y otras aplicaciones de mensajería para el desarrollo efectivo de las actividades académicas de manera virtual. Asimismo se cuenta con protocolos para casos de riesgos propios de la región, como tormentas e inundaciones, con el propósito de garantizar el desarrollo normal de las actividades. Este protocolo es difundido a la comunidad por medio de diversas actividades de comunicación de normativas y protocolos a los estudiantes, funcionarios y docentes. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar que en toda la infraestructura edilicia se cuenta con extintores contra incendios para casos de emergencias. Se realizan jornadas de capacitación, por el Cuerpo de Bomberos de la ciudad, para el uso eficaz de los equipos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementación de SIAWEB</li> <li>- Implementación de Plataforma Virtual</li> <li>- Informe de docentes sobre uso de los medios tecnológicos durante la Pandemia</li> <li>- Protocolo de riesgo y bioseguridad</li> <li>- Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos)</li> <li>- Recorrido por las instalaciones de la Facultad.</li> </ul>
--	--	--------------------------	---	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>Criterio 1.2.1. Existe pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico en la Carrera, pues su oferta educativa fue elaborada a partir de un estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo de la región. El Proyecto Educativo está aprobado y en la misma se revelan los recursos humanos, presupuestarios y de infraestructura suficientes para satisfacer sus necesidades, e implementar eficazmente las acciones previstas en el Proyecto Académico. También se pudo evidenciar que la Carrera tiene mecanismos formales para monitorear el cumplimiento del Proyecto Académico, para su actualización sistemática, y para realizar las adecuaciones y ajustes en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>
--	---

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo</b></p>	<p>a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Del análisis documental y las evidencias recabadas durante la visita surge que para la elaboración del Plan de desarrollo participaron todos los estamentos de la Unidad académica que forman parte del Consejo Directivo de la Facultad como Decano, Vicedecano, docentes, estudiantes y egresados. El Plan de Desarrollo es un documento que se halla sujeto a los ejes estratégicos del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Pilar. Durante la visita y en las diferentes reuniones practicadas con todos los estamentos se pudo evidenciar que han participado en la elaboración de este Documento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Plan de Desarrollo de la FCCAyE</li> <li>- Informe de encuesta a docentes</li> <li>- Informe de encuesta a alumnos</li> <li>- Informe de encuesta a funcionarios</li> <li>- Entrevista al Estamento Directivo</li> <li>- Reuniones con Directivos, Docentes, Estudiantes y Egresados.</li> </ul>
	<p>b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los pares hemos analizado el Plan de Desarrollo 2016-2020 presentado por la Carrera, este se halla aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, y Homologado por el Consejo Superior Universitario. Además, se observa que por la situación emergente de la Pandemia, su vigencia fue extendida hasta la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo</li> <li>- Resolución por la cual se mantiene en vigencia el P.E de la UNP y de la fac., sine die</li> </ul>
	<p>c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Tal como ya se expresó en indicadores anteriores, al analizar los documentos presentados con el Informe de Autoevaluación se corrobora que los ejes del Plan de Desarrollo de la Carrera es totalmente coherente con los ejes del Plan Estratégico Institucional. Esta situación facilita la implementación eficaz y eficiente de los objetivos de la Carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Matriz de Coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la Carrera</li> </ul>
	<p>d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En concordancia con lo afirmado en el indicador anterior, del análisis documental se desprende que en el Informe del Plan de Desarrollo (PD) se enumeran las acciones previstas para cada eje estratégico y, según el informe de cumplimiento, se realizan según lo programado. El Plan de Desarrollo cuenta con el mecanismo de seguimiento para corroborar el cumplimiento de lo previsto en el mismo, en el apartado denominado Seguimiento y Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Plan de Desarrollo</li> <li>- Informes del Plan de Desarrollo</li> </ul>



*[Handwritten signature]*



e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Los recursos presupuestarios que se utilizan para la implementación del Plan de Desarrollo se hallan incluidos en la Ley del PGN y se observa que son suficientes para la implementación de cada una de las actividades previstas en el Plan. Durante la reunión con el Director Administrativo, el mismo manifestó que las necesidades de la Carrera son numerosas y que los recursos con que cuenta aunque sean limitados, son suficientes para cubrir las necesidades principales para implementar las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Desarrollo</li> <li>Plan financiero</li> <li>Entrevista al Administrador</li> <li>Entrevista al Consejo Directivo</li> </ul>
f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Del análisis documental y de los resultados de entrevistas a los diferentes actores se deduce que la carrera establece el mecanismo de seguimiento y evaluación de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo 2016-2020. Su implementación se verifica en los informes de la implementación del Plan de Desarrollo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo</li> </ul>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del Criterio**

Criterio 1.2.2. La eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo se considera total en base a los siguientes argumentos: La Carrera implementa sus acciones mediante un Plan de Desarrollo que ha sido elaborado participativamente, a partir de los estamentos de la Facultad y aprobado por las autoridades correspondientes; el Plan es coherente con el PE, con los objetivos de la Carrera y las acciones se realizan según lo programado, considerando la naturaleza del perfil de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas. El presupuesto es suficiente para la implementación del Plan de Desarrollo y se cuenta con el Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de lo previsto en el Plan. Esto evidencia la eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo.

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a.	La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En el organigrama presentado se verifica que la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas cuenta con la Dirección de Calidad y Acreditación, que, conjuntamente con la Dirección Académica, la Dirección de la Escuela de Administración de Empresas y el Servicio de Evaluación velan por el cumplimiento de todos los procesos que se articulan con los Planes de gestión administrativa y académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organigrama FCCAyE</li> <li>Informe del Plan de Desarrollo</li> <li>Informe del Plan de mejoras</li> <li>Informe de implementación de los POA</li> <li>Resolución de nombramiento en la Dirección de Calidad y Acreditación</li> <li>Resolución de nombramiento en la Dirección de la Escuela de Administración y el Servicio de Evaluación</li> </ul>
b.	La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Carrera tiene implementado procesos de evaluación de desempeño de todo el plantel humano, tanto autoridades, directivos académicos, docentes y funcionarios en general. Estas evaluaciones contemplan acciones correspondientes a los aspectos organizativos y académicos (docencia, investigación, extensión), de recursos humanos, administrativos, financieros y de gestión. Durante las entrevistas a docentes, estudiantes y graduados se pudo comprobar lo afirmado más arriba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de evaluación del Proyecto Educativo de la Carrera</li> <li>Plan de Desarrollo</li> <li>Informe de Plan de Desarrollo de la Carrera</li> <li>Evaluación del Desempeño Docente</li> <li>Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios</li> <li>Instrumento de Evaluación a Directivos</li> <li>Reglamento Interno cap.IV</li> <li>Reunión con Directivos, Docentes y Estudiantes.</li> </ul>
c.	Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Al analizar los documentos presentados con el Informe de Autoevaluación se pudo comprobar que la Carrera implementa todos los procesos evaluativos planificados. Existen evidencias en los informes de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, en el informe de evaluación del Plan de Desarrollo, informe de los distintos POA, en el informe de evaluación de la infraestructura, el informe del Plan de Mejoras y de autoevaluación, entre otros. Durante la reunión con docentes, estudiantes y funcionarios se pudo corroborar estos puntos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de la evaluadora</li> <li>Informe de Implementación del Plan de Desarrollo</li> <li>Informe de cumplimiento del Plan de Mejora de la carrera</li> <li>Informe de condiciones de infraestructura, equipamiento e insumos</li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Durante las reuniones mantenidas con los diferentes estamentos y las autoridades de la Carrera se pudo comprobar que los resultados de estos procesos son socializados con la comunidad educativa. Asimismo, se puede ver en los informes de las encuestas aplicadas a los docentes, alumnos y funcionarios, donde éstos manifiestan en un elevado porcentaje de que participaron en estos procesos. Durante la situación emergente de la pandemia, igualmente estos procesos de socialización se realizaron de manera virtual, por diversos medios, reuniones virtuales, SIAWEB, entre otros. Las respuestas dadas por los miembros de la comunidad educativa permiten demostrar que los procesos evaluativos son socializados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesos evaluativos del PEA, en el SIAWEB</li> <li>- Resultados de encuesta a alumnos</li> <li>- Resultados de encuesta a docentes</li> <li>- Resultados de encuesta a funcionarios</li> <li>- Reunión con docentes y estudiantes.</li> </ul>
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	En las entrevistas efectuadas al Decano, Director de Carrera, Directora Académica, Directora de Calidad y Evaluadora se pudo verificar que los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa sirvieron de insumo para implementar un Plan de mejoras, que es monitoreado sistemáticamente. Los resultados del relevamiento de datos de las distintas fuentes se utilizan para programar las capacitaciones con miras a mejorar la eficiencia en el desarrollo del Proyecto Académico de la Carrera. Durante la visita fue posible consultar a los distintos estamentos con relación a este indicador, la gran mayoría confirman que estos resultados son utilizados para implementar mejoras al interior de la Carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Matriz comparativa debilidades detectadas y mejoras implementadas</li> <li>- Reuniones con autoridades de la carrera.</li> <li>- Reunión con Docentes, Estudiantes y Funcionarios.</li> </ul>
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Conforme puede visualizarse en los resultados de las encuestas aplicadas a los docentes, funcionarios y estudiantes, más del 80% de éstos demuestran satisfacción con estos procesos. En las reuniones con los diversos actores se pudo comprobar la afirmación supradicha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Informes de Implementación del Plan de Desarrollo</li> <li>- Resultados de encuesta a alumnos, docentes, funcionarios</li> <li>- Informe de encuesta aplicada a distintos estamentos_2021</li> <li>- Informe de Resultados de Instrumentos aplicados_2018</li> <li>- Informe de Directivos, funcionarios y empleadores_2019</li> <li>- Reuniones con autoridades de la carrera.</li> <li>- Reunión con Docentes, Estudiantes y Funcionarios.</li> </ul>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del Criterio**  
 Criterio 1.2.3. Con relación a la eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad, la carrera demuestra total cumplimiento considerando que se halla dotada de instancias formales que se encargan del aseguramiento de la misma; prevé la evaluación de todos los ámbitos de su gestión; cuenta con los informes de evaluación desarrollados; realiza el seguimiento pertinente a la implementación del Plan de mejoras; socializa estos resultados con la comunidad educativa; aplica mejoras como producto de estos informes de evaluación y los miembros de la Institución se hallan conformes con los procesos evaluativos desarrollados.

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Durante la visita se pudo corroborar lo expresado por la Carrera que dispone de procedimientos de comunicación interna y externa formalizados y conocidos por los docentes, estudiantes, funcionarios y la comunidad educativa en general. Asimismo, estos procesos están difundidos por otros diversos medios como el sistema SIAWEB, reuniones virtuales y otros medios telemáticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecanismo de comunicación interna y externa</li> <li>- Informes de los resultados de encuestas aplicadas a alumnos, docentes, funcionarios</li> <li>- Entrevista al Estamento Directivo y Director de carrera</li> </ul>



*[Handwritten signature]*



Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Del análisis documental y las reuniones durante la visita se desprende que los procedimientos de comunicación que la Carrera implementa se aplican en toda la comunidad académica. Especialmente en lo que refiere a comunicación interna se observa que las informaciones provenientes de las autoridades universitarias son transmitidas a la Facultad, y desde aquí a la Dirección o estamento afectado. Las normativas e informaciones recibidas son ejecutadas y se realiza una retroalimentación permanente para asegurar su eficaz cumplimiento. En las reuniones con los diversos actores se pudo verificar que estos mecanismos se implementan efectivamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reglamento de comunicación interna y externa</li> <li>- Resolución de aprobación N° 264/2017</li> <li>- Res. N° 362_2022 Mecanismo de Comunicación Institucional</li> <li>- Informe de Mecanismo de Comunicación Interna y Externa</li> <li>- Informe de propuesta del medio externo</li> <li>- Informe de Resultado Encuesta a Alumnos</li> <li>- Reuniones con autoridades, docentes, estudiantes, graduados y empleadores.</li> </ul>
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Durante la visita se pudo evidenciar que la Carrera cuenta con el sistema académico SIAWEB con los registros de textos de la biblioteca, reglamentaciones académicas, horarios de exámenes, registros administrativos, etc. Los registros académicos en la Secretaría Académica de la Facultad se guardan mediante las actas de resultados de exámenes parciales y finales que se presentan en tiempo y forma en dicha secretaría. También se utiliza la plataforma MOODLE para el registro del desarrollo de las actividades académicas, resguardando las informaciones necesarias del proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación. Las autoridades entrevistadas durante la visita manifestaron que el sistema de información es altamente confiable, se encuentra reglamentado y difundido por diversos medios que tiene la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevista el estamento directivo, al director de carrera, directora académica</li> <li>- Implementación de SIAWEB</li> <li>- Informe Alumnos Matriculados y Proyección 2017-2021</li> <li>- Reuniones con autoridades, docentes, estudiantes, graduados y empleadores.</li> </ul>
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	En el Informe de Autoevaluación y durante la visita se pudo comprobar que la información proveniente de los registros académicos, permiten verificar el rendimiento crítico, promoción y deserción de los estudiantes de los distintos cursos; la evaluadora analiza dichos eventos y desarrolla entrevistas con los docentes involucrados, para realizar retroalimentaciones necesarias en las asignaturas con rendimiento crítico. De esta manera se evidencia las decisiones adoptadas desde la Evaluación y el Equipo Pedagógico, con la información proveída por el SIAWEB. Todo esto pudo ser corroborado en las reuniones con los diferentes actores de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecanismo de Orientación académica a estudiantes</li> <li>- Informe de la evaluadora</li> <li>- Reunión con Autoridades, Docentes, Estudiantes y Funcionarios.</li> </ul>
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Tal como se argumentó en el indicador anterior, la carrera informa que se emite una Resolución con los detalles de los costos arancelarios y se publica en el sistema informático SIAWEB, los alumnos pueden acceder a esta información a través de sus representantes en el Consejo, por la Resolución que se encuentra en Secretaría General, Secretaría Académica y en la Preceptoría de la Universidad. El Secretario Académico provee la información a los estudiantes al momento de la inscripción a la Carrera. Asimismo, una vez dentro de la misma, la evaluadora informa acerca de los procedimientos a ser llevados a cabo para la presentación a los exámenes finales, con respecto a los aranceles. En entrevistas, el Director nos informa acerca de este proceso, al igual que la mayoría de los estudiantes confirman conocer los detalles arancelarios. En las diferentes reuniones mantenidas con los actores se confirmó esta situación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Resolución sobre costos arancelarios 2017/2020</li> <li>- Resultado de entrevista con el director</li> <li>- Reunión con Autoridades, Docentes, Estudiantes y Funcionarios.</li> </ul>
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los usuarios, docentes, alumnos y egresados manifiestan elevada satisfacción con respecto a la comunicación interna y externa implementados en la carrera, tal como puede evidenciarse en el informe de los resultados de la encuesta aplicada a los distintos actores. Igualmente los pares pudimos verificar que en las diferentes reuniones mantenidas con los actores se confirmó esta situación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Resultados de encuesta a alumnos, funcionarios y docentes</li> <li>- Resultado de entrevista al Director de Carrera</li> <li>- Reunión con Autoridades, Docentes, Estudiantes y Funcionarios.</li> </ul>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 1.2.4. En cuanto a eficacia en la gestión de la Información y Comunicación, el cumplimiento es total, pues la Carrera ha demostrado que cuenta con los mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos, conocidos por toda la comunidad académica debido a su aplicación sistemática y eficiente por parte de las autoridades de la Institución y los funcionarios responsables de su correcta utilización. Los sistemas que se utilizan para la preservación de los registros académicos son confiables y están respaldados por soportes informáticos en la Universidad y un archivo central en la Facultad como respaldo documental. A través de los procedimientos de comunicación interna y externa implementados, la carrera informar al público objetivo de todas las informaciones necesarias como lugares de inscripción, aranceles y todos los detalles que se soliciten.			



## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

#### Fortalezas

1. La carrera cuenta con una estructura organizacional que responde a las exigencias de la misma; es coherente con la Unidad Académica y permite una adecuada coordinación de los estamentos para el logro de los objetivos.
2. Existe un Manual de Funciones para las distintas instancias definidas y formalizadas en el organigrama, y los cargos establecidos en el ellos están cubiertos.
3. La carrera cumple los indicadores relacionados con la aprobación, documentación, actualización, aplicación, y difusión de la normativa y reglamentaciones vigentes.
4. Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad y se actualizan de acuerdo a las necesidades.
5. La carreras tiene normativas que regulan el desempeño ético de sus miembros.
6. La carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros centralizados y ejecutados en base a las necesidades de la comunidad educativa, y son aplicados de manera sistemática.
7. La carrera cuenta con infraestructura adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades de la comunidad académica.
8. La carrera cuenta con mecanismos de registro y difusión de las actividades, sustentado en un soporte informático confiable y eficiente.
9. La Carrera cuenta con Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores, está debidamente aprobado, es coherente con el PE y Objetivos de la misma.
10. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes, las acciones previstas se realizan y existen mecanismos de seguimiento del mismo.
11. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, prevé procesos evaluativos planificados e implementados. Sus resultados son socializados y utilizados para introducir mejoras en la carrera.
12. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.
13. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, que se aplican sistemáticamente, es confiable y se utiliza para la toma de decisiones.
14. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera y hay evidencia de la satisfacción de los usuarios.

#### Debilidades

1. Las funciones de algunas instancias establecidas en la estructura organizacional no se encuentran formalizadas.



*[Handwritten signature]*



**Recomendaciones de Mejora**

R1. Ajustar los manuales administrativos de la carrera al ORGANIGRAMA ACTUALIZADO que se aprobó con fecha posterior.

**DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO**

**Componente 1. Elementos referenciales de la carrera**

criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia del Perfil de Egreso</b>	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	En la Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas se encuentra definido el perfil de egreso de forma clara y precisa.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	En la Matriz comparativa de coherencia entre la misión y el perfil de egreso, que fueron extraídos del Proyecto Educativo de la carrera, se evidencia la coherencia entre los mismos.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas - Matriz comparativa de coherencia entre la misión y el perfil de egreso
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta Matriz demostrativa de las consideraciones a las recomendaciones del medio externo y Evidencia de seguimiento y consultas con agentes del medio externo, en estos documentos se observa la participación de los egresados y empleadores dando sugerencias de mejoras, pero no evidencian que en base a estos datos se hayan actualizado el perfil de egreso, considerando que los documentos mencionados no cuentan con el periodo de tiempo en que se recabaron los datos.	- Matriz demostrativa de las consideraciones a las recomendaciones del medio externo. - Evidencia de seguimiento y consultas con agentes del medio externo. - Matriz demostrativa de las consideraciones de las recomendaciones del medio externo - mejoras implementadas.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta el documento Evidencia de seguimiento y consulta con agentes del medio externo, sin embargo, en estos documentos no se demuestran que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión, tampoco se cuenta con evidencia que se haya realizado consulta a los egresados y empleadores con relación a las exigencias actuales de la profesión y su coherencia con el perfil de egreso.	- Matriz demostrativa de las consideraciones a las recomendaciones del medio externo. - Evidencia de seguimiento y consultas con agentes del medio externo. - Matriz demostrativa de las consideraciones de las recomendaciones del medio externo - mejoras implementadas.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	En el sitio web de la FCCAyE se encuentra la información sobre el perfil de egreso, desde donde es accesible para todos los interesados.	- Sitio web: <a href="https://unp.edu.py/category/info-facultades/fccae/">https://unp.edu.py/category/info-facultades/fccae/</a>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El perfil de egreso está definido en el Proyecto Educativo, es coherente con la misión de la carrera y es accesible a los interesados. Sin embargo, no se evidencia que responda a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio, ni que responda a las exigencias actuales de la profesión.			



*[Handwritten signature]*

Critero 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de los Objetivos de la carrera</b>	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En la Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas se encuentran definidos los objetivos de la carrera de forma clara y precisa.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Realizando un comparativo entre la misión y visión de la FCCAyE que están en el sitio web de la misma y los objetivos de la carrera que están en el Proyecto Educativo, se observa coherencia entre las mismas.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas. - Sitio web: <a href="https://unp.edu.py/category/info-facultades/fccae/">https://unp.edu.py/category/info-facultades/fccae/</a>
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	En el documento Relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil, se evidencia que los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso. Ambos se encuentran definidos en el Proyecto Educativo.	- Relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil. - Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	En el Boletín Nro. 01 de junio de 2017 se observa la difusión de los objetivos de la carrera. Durante el recorrido por las instalaciones se verificó que se encuentran en diferentes espacios destinados a la carrera. En el sitio web de la FCCAyE también se encuentra difundido los objetivos de la carrera.	- Boletín Nro. 01 de junio de 2017. - Resultado de la observación in situ. - Sitio web: <a href="https://unp.edu.py/category/info-facultades/fccae/">https://unp.edu.py/category/info-facultades/fccae/</a>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Educativo, son coherentes con la misión y visión de la FCCAyE, están orientados al logro del perfil de egreso, se difunden a través de distintos espacios de la carrera, y en el sitio web.			
Critero 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La FCCAyE cuenta con un Reglamento del sistema de admisión aprobado por Res. N° 45/2014. En el Proyecto Educativo también se encuentran los requisitos de admisión.	- Res. N° 45/2014 Reglamento del sistema de admisión. - Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La carrera presenta registros de asistencia de estudiantes - Difusión de admisión y capacitación sobre aula virtual. En el sitio web de la FCCAyE se observa el Reglamento Interno dentro del cual están los procedimientos de admisión.	- Registros de asistencia de estudiantes - Difusión de admisión y capacitación sobre aula virtual.



Informe Final 13



<b>Pertinencia de los Mecanismos de Admisión</b>	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	En el Reglamento sistema de admisión se establece que el estudiante debe cursar las asignaturas de Matemática y Administración I en el primer semestre de la carrera, estas asignaturas prevén los conocimientos previos requeridos para la carrera. Esto fue confirmado en la reunión mantenida con el Director de la Escuela de Administración.	- Resultado de reunión con el Director de la Escuela de Administración. - Res. N° 45/2014 Reglamento del sistema de admisión.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a los docentes el 62% mencionó que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito a la carrera, esto ha sido confirmado por el Director de la Escuela de Administración en la reunión mantenida con el mismo.	- Informe de encuesta aplicada a los docentes. - Resultado de reunión con el Director de la Escuela de Administración.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	En el Informe de dirección administrativa, se observa que las salas de clase cuentan con la capacidad necesaria para los distintos cursos de la carrera. En el Informe alumnos matriculados y proyección 2017 - 2021 se observa que en el año 2017 hubo 102 ingresantes. Durante el recorrido por las instalaciones se verificó que las salas de clases son amplias y cuentan con espacios suficientes.	- Informe de dirección administrativa. - Resultado de la observación in situ.

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La FCCAyE cuenta con un Reglamento del sistema de admisión, el mismo prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, permite a los estudiantes insertarse con éxito, el número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la misma y los mismos se encuentran difundidos.
---------------------------------------	--

**Componente 2. Plan de Estudio**

<b>Criterio 2.2.1.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
a.	El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	En el cuadro comparativo de coherencia perfil de egreso y plan de estudio se evidencia la coherencia entre los mismos. El perfil de egreso y el Plan de Estudio se encuentran en el Proyecto Educativo de la carrera.	- Cuadro comparativo de coherencia perfil de egreso y plan de estudio. - Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
b.	El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Analizando el Plan de Estudios, que se encuentra en el Proyecto Educativo de la carrera y los Criterios específicos de la titulación se evidencian que el Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas. - Criterios de Calidad Administración.
c.	El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Para la ejecución del Plan de Estudio se cuenta con docentes con el perfil requerido según asignatura, se dispone de presupuesto para el pago de salario a directivos, administrativos y docentes extensionistas. Además, se dispone de presupuesto para la investigación y la extensión.	- Horario de Clases Administración - Caracterización docente - Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo - Planilla de sueldos de Administración 2017, 2018, 2019



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio</b>	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Parcialmente	En el Proyecto Educativo se menciona que las correlatividades entre las asignaturas para el cursado correspondiente, a partir del segundo curso, se encuentran condicionadas a la aprobación de la mitad más uno de las asignaturas del curso inmediato inferior, y para adquirir los derechos a la evaluación se requiere el 100%. Esto no asegura que el Plan de Estudio contemple una secuencia coherente de asignaturas	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Parcialmente	En el tercer año se registra una mayor carga horaria de 640 y en los años cuarto y quinto de 555 horas, esto demuestra una distribución parcialmente equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Se observa en los programas de estudios que se encuentran en el Proyecto Educativo, una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas de estudio que se encuentran en el Proyecto Educativo, contempla la Identificación, Fundamentación de la asignatura, competencias genéricas, competencias específicas, contenidos, Estrategias de enseñanza y aprendizaje, Estrategias de evaluación, Bibliografía, conforme a las normativas vigentes y al modelo pedagógico adoptado por la carrera.	- Informe sobre el modelo pedagógico adoptado por la carrera de Administración. - Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	En el sitio web de la facultad se encuentran disponibles los programas de estudios de las distintas asignaturas por año.	- Sitio web: <a href="https://unp.edu.py/category/info-facultades/fcaea/">https://unp.edu.py/category/info-facultades/fcaea/</a>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso, incorpora las estructuras básica y directrices de formación establecidas en los criterios mínimos para la carrera, es viable para su ejecución. Los programas de estudios cuentan con una equilibrada distribución de clases teóricas y prácticas, contemplan los elementos requeridos según normativas vigentes y el modelo pedagógico establecido para la carrera y están disponibles en el sitio web. Sin embargo, no demuestra una secuencia coherente de asignaturas y no presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.			
<b>Criterio 2.2.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se cuenta con el Calendario Académico Anual, Planificación docente, Registro de cátedra, Informe de la Evaluadora, en estos documentos se evidencian que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado. Esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con los docentes, estudiantes y directivos de la carrera.	- Planes anuales de los docentes. - Libros de cátedras. - Informe de la evaluadora. - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, directivos.



*[Handwritten signature]*



<b>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</b>	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En el "Libro de Cátedra" se evidencia que en las clases los docentes implementan distintas metodologías prácticas: estudio de casos, técnicas de demostración, diálogo, lluvia de ideas, interrogativo, estudio dirigido, entre otros. En el Informe de pasantías se observan evidencias de pasantías realizadas por los estudiantes en los años 2018 a 2022, con esto se puede afirmar que la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente. Esto fue confirmado en la entrevista con los estudiantes, Director de la Escuela de Administración y la persona responsable de pasantía.	- Libro de Cátedra. - Informe de pasantía. - Resultado de reuniones con estudiantes, Director de la Escuela de Administración y Encargado de Pasantía.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el Informe de pasantía se observan Plan de trabajo de pasantía curricular, Instrumento de evaluación escala conceptual, Planilla de asistencia, con estos documentos se demuestra que se realiza el seguimiento a las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. En la reunión con la persona encargada de Pasantía ha manifestado que se hacen seguimientos telefónicos así como también visita in situ.	- Informe de pasantía. - Resultado de reunión con la encargada de pasantía.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	En el Informe de Dirección Administrativa se evidencia que el número de estudiantes en aula es adecuada, esto se verificó en el recorrido por las instalaciones el día de la visita presencial. En la sala de informática también se observa espacio suficiente para el número de estudiantes/grupo que deseen utilizar.	- Informe de Dirección Administrativa. - Resultado de la observación in situ.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	Se presenta la Res. N° 266/2017 por la cual se aprueba la realización de trabajos por áreas académicas, sin embargo, la implementación del mecanismo es escaso. En el Informe de integración de materias y/o áreas entre sí que se hayan realizado en la cohorte evaluada, se presentan algunas actividades, de las cuales solamente el proyecto titulado "Vivencia de Experiencias en Emprendedurismo y Logística Portuaria a través de la Internacionalización Académica", es la que demuestra integración de materias. en reuniones mantenidas con docentes y estudiantes han manifestado que suelen realizar actividades de integración de materias pero las evidencias de las mismas son las ya mencionadas.	- Res. N° 266/2017 por la cual se aprueba la realización de trabajos por áreas académicas. - Informe de integración de materias y/o áreas entre sí que se hayan realizado en la cohorte evaluada. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	En el Informe de actualización de los programas de estudio que se ha hecho en la cohorte evaluada con sus respectivas evidencias, se presenta la actualización de las asignaturas Teoría de la Tributación y Comportamiento del Consumidor, esto demuestra que los programas de estudio son actualizados según necesidades. En la reunión mantenida con los docentes han comentado estas actualizaciones.	- Informe de actualización de los programas de estudio que se ha hecho en la cohorte evaluada con sus respectivas evidencias. - Resultado de reunión con docentes.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	En el documento Evidencias de Planificación de retroalimentación del PEA se observa que los docentes incluyen en sus planeamientos la retroalimentación, pero no se evidencia que sean como resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes. En la reunión mantenida con los docentes han manifestado que reciben sugerencias de mejoras por parte de la Evaluadora.	- Evidencias de Planificación de retroalimentación del PEA. - Resultado de reunión con docentes.
	<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El Plan de Estudio se implementa conforme a lo planificado. La formación práctica se implementa sistemáticamente en aula y a través de las pasantías y se realiza un seguimiento a las mismas. El número de estudiantes en salas de clase y sala de informática es adecuado. Los programas de estudio son actualizados según necesidades. Sin embargo, la integración de materias y/o áreas entre sí es escasa y no se demuestra el vínculo entre los planeamientos docentes con los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.			



*Handwritten signature in blue ink.*

**Componente 3. Proceso de Formación Académica**

Critero 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje</b>	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	En Libros de Cátedras se observa que se desarrollan los contenidos programáticos según lo establecido en los programas de las distintas asignaturas que forman parte del Plan de Estudio. Esto fue confirmado en las reuniones con los docentes y estudiantes.	- Libros de Cátedras. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	En el documento Libros de Cátedras se observan diversas técnicas de enseñanza aprendizaje que utilizan los docentes, tales como: estudio de casos, técnicas de demostración, diálogo, lluvia de ideas, interrogativo, estudio dirigido, entre otros. Estos procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos establecidos en las distintas asignaturas. En las reuniones con los docentes y estudiantes han manifestado que se utilizan distintas estrategias de enseñanza aprendizaje para el logro de los objetivos de las distintas asignaturas.	- Libros de Cátedras. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Se evidencia en Libros de Cátedras que las diversas metodologías y técnicas didácticas utilizadas por los docentes son coherentes con las asignaturas que enseñan. Algunas utilizadas son: estudio de casos, lluvias de ideas, estudio dirigido, entre otros. Esto fue confirmado por los docentes y estudiantes en la reunión mantenida con los mismos.	- Libros de Cátedras. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Los docentes utilizan diversas estrategias metodológicas según se evidencia en el documento Libros de Cátedras. En la reunión mantenida con los docentes, han manifestado que han tenido casos de estudiantes con cierta discapacidad, hecho que les llevó a ajustar sus estrategias metodológicas adaptando a los casos presentados.	- Libros de Cátedras. - Resultado de reunión con docentes.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	En el Informe de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera con sus respectivas evidencias, se menciona que no se observan cursos que presenten un rendimiento crítico, con esto se evidencia que solo se realizan análisis de rendimiento crítico. No se evidencia análisis de la tasa de deserción, tasa de graduados y duración media de la carrera, tasa de rezago, que implican índices de eficiencia interna de la carrera. Esto fue confirmado en la reunión mantenida con la Dirección Académica y la Dirección de la Escuela de Administración.	- Informe de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera con sus respectivas evidencias. - Resultado de reuniones con la Directora Académica y el Director de la Escuela de Administración.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	En el Informe de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera con sus respectivas evidencias, no se observan propuestas de mejoras con base a los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, sin embargo, durante las entrevistas con docentes y autoridades académicas se pudo constatar que los informes generados por el sistema informático SIAWEB como datos sobre rendimiento crítico, índices de retención y graduación, etc. son utilizados para introducir mejoras en la toma de decisiones del proceso de enseñanza aprendizaje.	- Informe de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera con sus respectivas evidencias.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En el Informe de Inserción de estudiantes en actividades docentes que se hayan realizado en la cohorte evaluada con sus respectivas evidencias, se observan que cada año se ha tenido el apoyo de estudiantes para actividades de docencia, pero no se evidencia ayudantía o tutorías para proyectos de investigación y extensión. En reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y egresados han manifestado que han tenido estudiantes que como ayudantes.	- Informe de Inserción de estudiantes en actividades docentes que se hayan realizado en la cohorte evaluada con sus respectivas evidencias. - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y egresados.



*[Handwritten signature]*



	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Según encuesta aplicada a estudiantes se registra que el 76% demuestra satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Esto fue confirmado en la reunión mantenida con los estudiantes.	- Informe de encuesta a estudiantes. - Resultado de reunión con estudiantes.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	En los Libros de Cátedras se evidencia la profundización de los contenidos programáticos según lo establecido en el Plan de Estudio, los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas, las metodologías y técnicas didácticas que utilizan los docentes son coherentes con la naturaleza de la asignatura, responden a enfoques pedagógicos inclusivos y los estudiantes demuestran satisfacción con los mismos. Sin embargo, solo se realiza análisis de rendimiento crítico y no de los demás análisis que debe realizarse dentro de los índices de eficiencia interna de la carrera, no se proponen mejoras en base a los resultados de dicho índice. Los estudiantes se insertan en actividades de ayudantía, pero no así en proyectos de investigación y extensión.			
<b>Criterio 2.3.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</b>	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	En el documento Instrumentos de Evaluación se evidencia que las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Esto fue confirmado por los docentes en la reunión mantenida con los mismos.	- Instrumentos de Evaluación. - Resultado de reunión con docentes.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Realizando un comparativo entre las metodologías que utilizan los docentes que se encuentra en el documento Libros de Cátedras e Instrumentos de Evaluación se evidencia que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula. Esto fue confirmado por los estudiantes y docentes en las reuniones mantenidas.	- Libros de Cátedras. - Instrumentos de Evaluación. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	En el documento Instrumentos de Evaluación se observan diversas técnicas evaluativas aplicadas que demuestran el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	- Libros de Cátedras. - Instrumentos de Evaluación.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	En los calendarios académicos contempla las fechas establecidas para la aplicación de las evaluaciones, en el informe de Servicio de Evaluación se encuentran los Planes Anuales, Libros de Cátedra donde se evidencia la aplicación de acuerdo a lo programado.	- Calendarios académicos. - Informe de Servicio de Evaluación.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Se observa escasa evidencia en los Libros de Cátedras e Informe de Servicio de Evaluación que los docentes realizan retroalimentación antes de las evaluaciones, sin embargo, en reunión mantenida con los estudiantes han manifestado que se hacen clases de reforzos después de los exámenes.	- Libros de Cátedras. - Informe de Servicio de Evaluación. - Resultado de reunión con estudiantes.



*Handwritten signature in blue ink.*

f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	En el Registro de visación de exámenes se evidencia la revisión periódica de las técnicas evaluativas a ser aplicadas por los docentes. En reunión mantenida con los docentes y la Evaluadora han manifestado que se realizan las revisiones de forma periódica.	- Registro de revisión de instrumentos de evaluación. - Resultado de reuniones con docentes y Evaluadora
---	-------------------	--	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

**Juicio Valorativo del Criterio** Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas en aula, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, se realizan según lo programado y la revisión de las mismas se realiza periódicamente. Sin embargo, no se evidencia que se realizan retroalimentación luego de las evaluaciones.

**Componente 4. Investigación y Extensión**

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo de la carrera se encuentra definido de forma clara los propósitos de la investigación.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	En la Res. 426/2016 se encuentran definidas las líneas de investigación de la carrera.	- Resolución 426/2016 Líneas de Investigación de la Carrera.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los trabajos finales de grado realizado por los estudiantes responden a las líneas de investigación definidas por la carrera. En el documento Proyectos de investigación realizado por los estudiantes y docentes y acorde a las necesidades del medio externo, se visualiza artículos científicos realizados por los docentes y funcionarios de la FCCEyA.	- Matriz comparativa de trabajo de grado nombre del estudiante y la carrera al que pertenece. - Proyectos de investigación realizado por los estudiantes y docentes y acorde a las necesidades del medio externo. - Matriz Comparativa de Trabajos de Grado.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	En el documento Proyectos de investigación realizado por los estudiantes y docentes y acorde a las necesidades del medio externo, sólo se presentan artículos científicos elaborados por los docentes, estos responden a las necesidades del medio externo.	- Proyectos de investigación realizado por los estudiantes y docentes y acorde a las necesidades del medio externo.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En el Presupuesto de la carrera donde se observa investigación, extensión y otros recursos necesarios para el mismo, se evidencia que se cuenta con los recursos para la realización de los proyectos de investigación. Esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con el Director de Administración y finanzas y con el Director de Investigación y Extensión.	- Presupuesto de la carrera. - Resultado de reuniones con el Director de Administración y finanzas y con el Director de Investigación y Extensión.



*Stell L*



	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	En el análisis del documento "Semillero de investigación" no se evidencia investigación de estudiantes de la carrera evaluada. Si bien en el Informe "Censo 2018" se observa que dicha actividad contó con la participación de docentes y estudiantes no se constata que el proyecto de investigación derivó este trabajo. Las publicaciones científicas los docentes y estudiantes realizan por separado por lo que no se pudo corroborar efectivamente la participación de docentes y estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación.	- Proyectos de investigación realizado por los estudiantes y docentes y acorde a las necesidades del medio externo. - Semillero de Investigación - Contables Más. - Informe sobre Censo 2018. - Publicaciones en revista científica - Estudiantes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	En el Proyecto Educativo se encuentran definidos los propósitos de la investigación. La carrera cuenta con líneas de investigación definidas, los artículos científicos elaborados por los docentes responden a las mismas. Se cuenta con recursos para la realización de proyectos de investigación. Los estudiantes realizan como trabajos finales de grado investigaciones. Sin embargo, no se evidencian proyectos de investigación entre docentes y estudiantes.			
<b>Criterio 2.4.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</b>	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico de la carrera se encuentra definido de forma clara los propósitos de la extensión.	- Actualización Proyecto Educativo de la carrera Administración de Empresas.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En los documentos Matriz de proyectos de extensión según objetivos de la carrera y Proyectos de extensión vinculados con los objetivos de la carrera, se evidencian que los proyectos de extensión realizados apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	- Matriz Comparativa Objetivos de Proyectos de Extensión y Objetivos de la Carrera. - Proyectos de Extensión relacionados con los objetivos de la carrera.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	En el documento Proyectos según necesidades del entorno se evidencia que los proyectos de extensión realizados responden a las necesidades del medio externo.	- Proyectos según necesidades del entorno
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En el documento Informe sobre recursos para proyectos de extensión se evidencia que se cuenta con los recursos necesarios para su realización. Esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con el Director de Administración y finanzas y con el Director de Investigación y Extensión.	- Presupuesto de la carrera. - Informe sobre recursos para proyectos de extensión. - Resultado de reuniones con el Director de Administración y finanzas y con el Director de Investigación y Extensión.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En el documento Memo participación de alumnos en proyectos, se evidencia la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión. Esto fue confirmado por los docentes, estudiantes y el Director de Investigación y Extensión en las reuniones mantenidas.	- Memo participación de alumnos en proyectos. - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y Director de Investigación y Extensión.



*Handwritten signature in blue ink.*

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	En el documento Memo participación de alumnos en proyectos se evidencia que los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Esto fue confirmado por los docentes y estudiantes en las reuniones con los mismos.	- Memo participación de alumnos en proyectos. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	En el Informe de retorno social EBY solo se observa la planificación de proyectos de extensión del año 2022 y en el Informe de avances del NAE solo se evidencia la programación de asesoramiento del año 2022. En el POA de la Dirección de Extensión de la cohorte evaluada, con sus respectivas evidencias cuyos objetivos anuales es Planificar, elaborar y ejecutar programas de extensión, solo se evidencia de dos actividades realizadas en el año 2022.	- POA de la Dirección de Extensión de la cohorte evaluada, con sus respectivas evidencias.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	En el Proyecto Educativo de la carrera se encuentra definido los propósitos de la extensión. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos, responden a las necesidades del entorno, cuentan con recursos para su realización y con la participación de docentes y estudiantes y retroalimentan los procesos de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, no se realiza una planificación ni se implementa según planificación.			

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El perfil de egreso está definido en el Proyecto Educativo.	1. El perfil de egreso no responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.
2. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	2. El perfil de egreso no responde a las exigencias actuales de la profesión.
3. El perfil de egreso es accesible a los interesados.	3. El Plan de estudios no demuestra una secuencia coherente de asignaturas.
4. Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Educativo.	4. El Plan de Estudios presenta una distribución parcialmente equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera.
5. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la FCCAyE.	5. La integración de materias y/o áreas entre sí es escasa.
6. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	6. No se demuestra el vínculo entre los planeamientos docentes con los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
7. Los objetivos se difunden a través de distintos espacios de la carrera y en sitio web	7. Solo se realiza análisis de rendimiento crítico y no de los demás análisis que debe realizarse dentro de los índices de eficiencia interna de la carrera.
8. La FCCAyE cuenta con un Reglamento del sistema de admisión.	8. No se proponen mejoras en base a los resultados de los índices de eficiencia interna de la carrera.
9. El Reglamento del sistema de admisión prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	9. No se evidencia inserción de los estudiantes en actividades docentes para proyectos de investigación y extensión.
10. El Reglamento del sistema de admisión permite a los estudiantes insertarse con éxito.	10. Escasa evidencia sobre retroalimentación a estudiantes luego de las evaluaciones.
11. El número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.	11. Escasa participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación .
12. Los procedimientos de admisión están difundidos en diferentes medios accesibles.	12. Los proyectos de extensión se realizan de manera insuficiente según lo programado.
13. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso.	
14. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básica y directrices de formación establecidas en los criterios mínimos para la carrera.	



*[Handwritten signature]*



15. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.
16. Los programas de estudios cuentan con una equilibrada distribución de clases teóricas y prácticas.
17. Los programas de estudios contemplan los elementos requeridos según normativas vigentes y el modelo pedagógico establecido para la carrera.
19. El Plan de Estudio se implementa conforme a lo planificado.
20. La formación práctica se implementa sistemáticamente en aula y a través de las pasantías y se realiza un seguimiento a las mismas.
21. El número de estudiantes en salas de clase y sala de informática es adecuado.
22. Los programas de estudio son actualizados según necesidades.
23. En los Libros de Cátedras se evidencia la profundización de los contenidos programáticos según lo establecido en el Plan de Estudio.
24. Los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas.
25. Las metodologías y técnicas didácticas que utilizan los docentes son coherentes con la naturaleza de la asignatura.
26. Las metodologías y técnicas didácticas responden a enfoques pedagógicos inclusivos.
27. Los estudiantes demuestran satisfacción por las metodologías implementadas por los docentes.
29. Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.
30. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas en aula.
31. Las técnicas evaluativas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados
32. Las evaluaciones se realizan según lo programado.



*[Handwritten signature]*

- 33. La revisión de las técnicas evaluativas se realizan periódicamente.
- 34. En el Proyecto Educativo se encuentran definidos los propósitos de la investigación.
- 35. La carrera cuenta con líneas de investigación definidas.
- 36. Los artículos científicos elaborados por los docentes responden a las líneas de investigación de la carrera.
- 37. Se cuenta con recursos para la realización de proyectos de investigación.
- 38. Los estudiantes realizan investigación a través de los trabajos finales de grado.
- 39. En el Proyecto Educativo de la carrera se encuentra definido los propósitos de la extensión.
- 40. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos.
- 41. Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.
- 42. Los proyectos de extensión cuentan con recursos para su realización.
- 43. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

#### Recomendaciones de Mejora

- R1. Realizar un estudio de las necesidades, demandas del medio y exigencias actuales de la profesión para la actualización del perfil de egreso.
- R2. Ajustar el perfil de egreso de modo que responda a las exigencias actuales de la profesión.
- R3. Incluir en El Plan de estudios una secuencia coherente de asignaturas.
- R4. Contemplar en el Plan de Estudios una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.
- R5. Incrementar las actividades de integración de materias y/o áreas entre sí.
- R6. Mejorar los planteamientos docentes según los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
- R7. Realiza análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera de forma sistemática.
- R8. Proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje con base a los resultados de los índices de eficiencia interna de la carrera.
- R9. Involucrar a los estudiantes en proyectos de investigación y extensión como parte de la actividad docente.
- R10. Realizar retroalimentación luego de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
- R11. Realizar proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes.
- R12. Elaborar y ejecutar los proyectos de extensión de acuerdo a lo programado



*[Handwritten signature]*



**DIMENSIÓN 3. PERSONAS**

**Componente 1. Directivos**

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b></p>	<p>a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera implementa a través de la Universidad Nacional de Pilar clasifica a sus directivos en dos categorías: Selectivos y Electivos. Para los Directivos Electivos, existen procedimientos específicos de selección que se encuentran definidos en el Estatuto de la Universidad Nacional, y su desempeño es evaluado a través del Mecanismo de Evaluación de Directivos, en lo que respecta a la promoción de los Directivos Electivos, el Artículo 53 del Estatuto de la UNP establece que el Decano ejerce sus funciones por un período de 5 años y puede ser reelegido una sola vez de manera consecutiva. En cuanto a las evaluaciones de los Directivos Selectivos, se aplican conforme a la Resolución 46/2017, conforme a las evidencias presentadas y las entrevistas la selección de Directivos se lleva a cabo a través de concursos, y su desempeño se evalúa utilizando procedimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. En relación a los procesos de promoción, se considera el otorgamiento de incentivos para el perfeccionamiento en sus funciones, teniendo en cuenta que las oportunidades de ascenso a otros cargos de naturaleza selectiva son limitadas debido a la estructura organizacional de la universidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la UNP Estatuto UNP Cap.4: Art.45 al 56. Estatuto UNP Cap IV</li> <li>- Resolución N° 121/2015 Reglamento General para Elecciones en la UNP</li> <li>- Resolución N° 397/2017, por la cual se aprueba los perfiles para cargos directivos.</li> <li>- Resolución 46/2017, para evaluación a Directivos de la FCCAyE. Res. 46/2017</li> </ul>
	<p>b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera implementa la difusión de los procedimientos por medio de la página web, también en la misma página se socializa el estatuto que especifica lo argumentado en el primer indicador. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos electivos están detallados en el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar y las pautas de evaluación se encuentran explicadas en el Mecanismo de Evaluación de Directivos, estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Universidad. En lo que respecta a los Directivos Selectivos, son elegidos a través de concursos y sus evaluaciones se realizan de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. La información relativa a estos procesos se encuentra igualmente accesible en la página web de la universidad y en la entrevista con los Directivos informaron que información comparte a través de reuniones de divulgación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. web con evidencia de los Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo</li> <li>- Estatuto: Reglamento general de elecciones.</li> <li>- Llamados a concursos para cargos directivos concurso</li> </ul>
	<p>c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Fue corroborado en entrevista mantenida con los diferentes estamentos, consultados, los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos, tanto electivos como selectivos, se aplican de manera sistemática, los procesos se rigen por el Reglamento de Elecciones, que proporciona pautas y directrices para llevar a cabo estos procedimientos. Además, se cuentan con actas de comicios, resoluciones de concursos para el personal directivo, actas de evaluación y resoluciones de nombramiento de directivos, que son evidencia de la aplicación efectiva de estos procedimientos según lo establecido en los documentos institucionales. Esto demuestra un compromiso con la transparencia y la observancia de las normativas en la selección y promoción de directivos en la Universidad Nacional de Pilar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo: Res. 0142/2016 "Por la cual se aprueba el Reglamento y la herramienta de evaluación de desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado de la UNP"</li> <li>- Res. 46/2017, para evaluación del desempeño de directivos y directores</li> <li>- Actas en las que constan los resultados de los escrutinios, para ocupar los cargos de miembros del Consejo Directivo de la Facultad como producto de las elecciones</li> <li>- Estatuto de la UNP, Capítulo IV, art 54, Procedimiento para el nombramiento de las autoridades de la Universidad.</li> <li>- Nombramiento del Decano, según la Res.</li> <li>- Resolución N° 02/2020 Por la cual se nombra al decano de la facultad de ciencias contables</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	El procedimiento de la carrera referente a selección de Directivos electivos, el perfil se encuentra explicitado en el Estatuto de la Universidad y los que hacen referencia a Directivos Selectivos se ajustan al perfil enunciado en las Resoluciones presentadas estos contrastados con los currículos evidencian su pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la UNP. Res. N°1/2015. Art. 52 y 58 Estatuto UNP De las Autoridades de la Facultad</li> <li>- Res. N° 83/15 Manual de Funciones. Manual de Funciones</li> <li>- Cuadro Directivo Cuadro Directivo</li> <li>- Currículum Normalizado Currículum Normalizado</li> <li>- Informe valorativo del Director de Recurso Humano. Informe Director RRHH</li> <li>- Informe análisis documental Informe Análisis Documental</li> <li>- Resoluciones de nombramiento de directivos: Res. 02/2020, Res. 42/2020, Res. 134/2022, Res. 367/2016</li> </ul>
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Los informes de resultado de la Evaluación a Directivos 2017 e Informe de capacitación presentados sobre el desempeño de los directivos evidencian que los resultados del proceso de selección, evaluación y promoción son utilizados para la mejora de la gestión. Durante la visita y en las entrevistas se evidencia lo afirmado anteriormente. De igual manera se ha realizado la verificación de datos de las encuestas presentadas mediante la entrevista mantenida con las autoridades de la carrera y de la Facultad, corroborando que son utilizados para la mejora de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de la Evaluación a Directivos 2017</li> <li>- Evidencias de capacitación a Directivos. Informe Capacitación Continua</li> <li>- Resultado de Encuestas y Entrevista a Directivos.</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Criterio 3.1.1. Los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo en la carrera son eficaces e íntegros en razón de que estos procedimientos están definidos claramente, están difundidos y aplicados. La política de promoción garantiza el perfil requerido para el cargo y los resultados se utilizan para la mejora en sus gestiones.			
<b>Criterio 3.1.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El Reglamento de control de horarios de la UNP. Res. 35/2022 y los resultados de encuestas de satisfacción permiten avalar que la dedicación horaria de los directivos es adecuada, lo cual se comprobó en las entrevistas con los docentes y estudiantes de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de control de horarios de la UNP. Res. 35/2022</li> <li>- Resolución N° Res. 202/2016 del CD que establece los días de sesiones del Consejo Directivo.</li> <li>- Actas de reuniones del C.D.</li> <li>- Resultados de Encuestas a docentes, funcionarios, alumnos, sobre la satisfacción de los mismos en cuanto a la dedicación horaria de Directivos. año 2021 y año 2022.</li> <li>- Entrevistas con docentes y estudiantes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*



**Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva**

<p>b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Del análisis documental surge que las comunicaciones internas son efectivas para lograr los objetivos de la carrera. En las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes se puede evidenciar que existe conformidad respecto de las comunicaciones realizadas por los directores de la carrera. En las entrevistas con docentes y estudiantes se pudo verificar este hecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias de comunicación interna (Circulares/Memos entre Consejo Directivo, Decanato, Dirección Académica, Dirección de Carrera, Dirección de I. y E, otros),</li> <li>- Informes de resultados de Encuestas a docentes -Informe de resultados de Encuestas a funcionarios.</li> <li>- Entrevistas con docentes y estudiantes</li> </ul>
<p>c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Carrera cuenta con Informes de comportamiento ético de sus autoridades. En las entrevistas con docentes y estudiantes se pudo verificar este hecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de ética de la Facultad.</li> <li>- Resolución N° 296/2015 de aprobación del Código de ética.</li> <li>- Resultados de encuestas aplicadas a docentes, funcionarios, estudiantes, acerca del desempeño ético de los directivos. resultados (docentes graf. 27, funcionarios graf. 58)</li> <li>- Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes</li> </ul>
<p>d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las decisiones adoptadas por la Carrera según evidencias presentadas se realiza a través de Resoluciones emanadas del Consejo Directivo. las mismas se basan en criterios académicos, considerando las necesidades detectadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución N° 454/2016 actualización del Proyecto Académico.</li> <li>- Resolución N° 179/2021 mecanismo actual</li> <li>- Informes de la Dirección Académica(2017/8/9/20/21. Informes Dirección Académica</li> <li>- Documentos como circulares, memos, notas de la Dirección Académica(Actualización de mecanismos, reglamentaciones, capacitación a docentes, funcionarios).</li> <li>- Informe de la dirección Académica sobre Extensión e Investigación: 2017/8/9/20/21)Informes Dirección Académica</li> <li>- Resultados de encuestas al decano, al administrador, a la directora académica, sobre los criterios considerados para la toma de decisiones, para el logro de los objetivos de la Carrera.Encuesta Aplicada a Directivos</li> </ul>
<p>e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El informe de avances a la ejecución del Plan de Mejoras y los resultados de las encuestas aplicadas a los directivos son documentos que evidencian compromiso de los mismos para el logro de los objetivos de la carrera. En las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y graduados, muchos manifestaron haber evidenciado personalmente tal compromiso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de avances en la ejecución del Plan de Mejoras.</li> <li>- Resultado de encuestas aplicadas a Docentes Graf. 26 año 2022 Graf. 8 año 2021</li> <li>- Resultado de encuestas aplicadas a Funcionarios Graf. 43 año 2021 Graf. 2.11 año 2019 Dim.Per. preg. 2 año 2022</li> <li>- Reuniones con docentes, estudiantes y graduados.</li> </ul>
<p>f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Conforme a la entrevista realizada y las documentaciones verificadas presentadas por la carrera, los docentes, funcionarios y estudiantes afirman que la gestión de los directivos satisface a la comunidad educativa. Esta situación fue corroborada en el análisis de los resultados de la encuesta aplicada a los mismos y en las reuniones durante la visita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe 2021 Resultados de encuestas aplicadas a Docentes (año 2021, graf. 15 pág. 9) Graf. 28, año 2022</li> <li>- Resultados de encuestas aplicadas a Funcionarios (año 2021, graf. 50 pág. 28) Dim.Per. preg 4, año 2022</li> <li>- Resultados de encuestas aplicadas a Estudiantes (año 2021, graf. 69 pág. 39) Dim.Per. preg 1, año 2022</li> <li>- Reuniones con docentes, estudiantes y funcionarios.</li> </ul>

*Handwritten signature*



	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La Carrera informa que cuenta con el mecanismos que garantizan la inclusión de personas con discapacidad. De su aplicación surgen las medidas que se adoptan según las necesidades que pudieran emerger en la realidad institucional. Se cuenta con la infraestructura adecuada (rampas, edificaciones, sanitario para personas con discapacidad, mobiliario confortable, otros) para docentes, alumnos, funcionarios y egresados con dificultades motoras, y que igualmente han tenido la oportunidad de promoverse. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo corroborar lo afirmado precedentemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo de tratamiento de inclusión en la FCCAyE.</li> <li>- Res. N°211/2022, por la cual se aprueba el Mecanismo. Res. 211/2022</li> <li>- Evidencia de capacitaciones con relación a la Inclusión, bioseguridad y salud</li> <li>- Recorrido por las instalaciones de la Facultad.</li> </ul>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 3.1.2. La Gestión de los directivos de la carrera se considera plena ya que se ha comprobado que la dedicación horaria, el comportamiento ético y el compromiso de los mismos son adecuadas a las necesidades y desarrollo de la carrera, las estrategias de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera, los miembros de la comunidad académica manifiestan satisfacción acerca de la gestión de sus directivos, además, los directivos han propiciado un mecanismo de tratamiento de la inclusión, incluyendo a las personas con discapacidad, por lo cual, la carrera presenta valoración plena en cuanto a la eficacia y eficiencia de la gestión de los directivos.			

### Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Existe un Reglamento de Concurso Docente de la Universidad, por el cual se rigen la carrera para todos los procedimientos de selección del personal docente de la Carrera. Así mismo, se cuenta con el Manual de Evaluación del desempeño docente, aprobado por Resolución del CSU, que se aplica para la evaluación del desempeño docente en la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución N° 80/2015 del CSU, que aprueba el Reglamento de Concurso Docente de la UNP Res. 80/2015 del CSU</li> <li>- Resolución N° 115/2009 del CSU – Manual de Evaluación de desempeño Docente Res. 115/2009 del CSU -Llamado a concurso y nombramiento de director/s</li> </ul>
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Así como se afirma en el indicador anterior, existe un reglamento de concurso docente de la Universidad que está difundido en todos los medios y formatos disponibles como la página web, afiches en sala de profesores, redes sociales, etc.. Del resultado de las encuestas practicadas y las reuniones con docentes se colige que lo afirmado corresponde a la realidad de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página Web de la Facultad sobre llamado a concurso</li> <li>- Facebook de la Facultad sobre llamado a Concurso</li> <li>- Resultado de Encuesta a Docentes. EAD</li> <li>- Resultado de entrevista con docentes.</li> </ul>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Ya se ha afirmado en indicadores anteriores que la UNP es una entidad del sector público, y como tal está obligado a cumplir con las reglas y normas de cumplimiento obligatorio para la selección y evaluación de su personal docente. Todos los procedimientos implican la realización de concursos de oposición de títulos, méritos y aptitudes en correspondencia con la normativa vigente. Su aplicación es supervisada por las autoridades de la Universidad y la Secretaría de la Función Pública. En la reunión con los docentes, ellos manifiestan que estos procedimientos se aplican totalmente de acuerdo con las normativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de selección, nombramiento y evaluación docente</li> <li>-Resoluciones de llamados a concurso de docentes Publicaciones.</li> <li>-Criterios de selección (Res. N° 80/2015 del CSU - Reglamento de Concurso Docente UNP) llamado a concurso</li> <li>- Resoluciones de nombramiento de docentes designación docente</li> <li>- Informe de evaluación sobre desempeño docente</li> <li>Resultado de Encuesta a Docentes</li> </ul>



*[Handwritten signature]*



**Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente**

d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En los documentos presentados existe evidencia documental de la participación de los estudiantes en la evaluación del personal docente. La Carrera aplica la evaluación al personal docente al término de cada periodo lectivo. Asimismo, los directores y docentes entrevistados durante la visita informaron que dicho instrumento de se aplica regularmente.	- Instrumentos de evaluación del desempeño docente aplicados desde la fuente estudiantes. - Resultados de la Evaluación de desempeño docente, según las opiniones de los estudiantes. - Entrevista a Directora Académica y estudiantes. - Reunión con estudiantes
e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	En los documentos analizados y en las entrevistas efectuadas a docentes, estudiantes y graduados se pudo constatar que los resultados de la evaluación docente han influido en la programación de diversas actividades de capacitación como conferencias, jornadas, talleres, charlas, realizadas a instancias de la dirección de la carrera, dirección académica, entre otras dependencias, con el objeto de brindar espacios de capacitación a Docentes. Durante las entrevistas a autoridades y docentes se pudo constatar lo afirmado más arriba.	- Análisis POA Dirección Académica - Análisis POA Dirección de Carrera - Plan de capacitación docente (Dirección Académica). Plan de Capacitación Docente - Convocatorias, circulares, flyers – afiches, registros de asistencia, registros fotográficos de capacitaciones realizadas a los docentes - Resultado de Encuesta a Docentes. EAD - Resultado de Entrevista con la Directora Académica. Entrevista - Reunión con docentes y autoridades.
f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	La Carrera se analiza los resultados de los Informes de autoevaluación de los docentes, y otros resultados de relevamiento de datos como ser los informes elevados por los mismos o por los alumnos, mediante la evaluación a los docentes. En las entrevistas realizadas a los docentes, los mismos mencionan que implementan mejoras en el PEA como resultados de las evaluaciones.	- Resultados de entrevista a docentes.EAD - Planificación anual o semestral docente.Plan Anual Docentes Instrumentos de evaluación del aprendizaje aplicados. - Informe de la Evaluadora.Informe de la Evaluadora
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El plan de carrera se establece en el Estatuto describe la manera en que será implementada la carrera docente y los llamados a concurso constituyen los documentos que permiten evidenciar el cumplimiento del Plan de Carrera tales como: el seguimiento de un proceso de llamado a concurso, selección y resolución de nombramiento docente (encargado de cátedra; profesor asistente, adjunto y titular)	- Estatuto de la UNP (art.67 al 75).Estatuto UNP De los Profesores - Llamados a concursos para todas las categorías de docentes.Llamado a Concurso Docente
h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	El comité ha podido constatar el Reglamento de concurso para profesional docente que establece que la evaluación considerará especialmente docencia, investigación, extensión y administración sin contemplar la movilidad nacional e internacional. Sin embargo, la Universidad Nacional de Pilar posee un acuerdo de cooperación interinstitucional con la UNA que posibilitan la movilidad docente nacional e internacional, esto se pudo corroborar verificar con el Informe Plan de Movilidad, Informe de movilidad del Director de Carrera y Experiencia de Movilidad Docente.	-Acuerdos de Cooperación Interinstitucional UNA-FCCAYE -Experiencia de Movilidad Docente. -Marco cooperación interinstitucional con la UNA. -Informe Plan de Movilidad. -Informe de movilidad del Director de Carrera.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**  
*Criterio 3.2.1.*  
 En cuanto a la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente, se ha observado que la Carrera implementa el plan del profesional docente sistemáticamente acorde al Estatuto y Reglamento de Concurso Docente de la Universidad Nacional de Pilar, aplica los procedimientos de manera transparente por medio de concursos públicos de oposición, méritos y aptitudes, los cuales son difundidos en formatos accesibles, impresos y digitales, utiliza los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras en la actividad docente y los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, sin embargo, la carrera necesita potenciar la promoción de docentes en acciones de movilidad nacional e internacional a través de un Programa de movilidad docente.



*[Handwritten signature]*

Critero 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</b>	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización docente contrastado con los CV, la formación de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan.	- Matriz de caracterización docente - Curriculum Normalizado Docente - Res. N° 62/2007 del CSU - Perfil Docente. - Plan Anual de Docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Los docentes cuentan con formación en Didáctica Superior Universitaria y otros con la especialización en Docencia Universitaria, requisito no excluyente para acceder a la carrera docente en la Universidad. Durante la visita se tuvo evidencias que los legajos respaldatorios de cada docente obran en la Dirección Académica de la Institución.	- Matriz de caract. de docentes - Curriculum Normalizado - Resultado de entrevista a la Directora Académica Dim. Per. - Verificación de legajos durante la visita
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Los docentes de la Carrera cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación, tal como puede verificarse en el Informe del Dpto. de Investigación.	- Informe del Dpto. de Investigación sobre producción intelectual derivada de proyectos de investigación. matriz investigadores
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Según la documentación presentada los docentes de la Carrera han culminado cursos de posgrados como maestrías y doctorados en áreas de su especialidad o en educación, que es transversal a todas las asignaturas; otros están en etapas de culminación de dichos cursos. Esto se constata en la Matriz presentada como evidencia y los legajos de los docentes.	- Cuadro de caracterización de docentes. - Curriculum Normalizado - Legajos de docentes
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Del análisis resultante del cuadro de caracterización docente surge que len a carrera existe coherencia entre la formación de los docentes y las funciones sustantivas de la educación superior. Asimismo se observa que existe producción científica de muchos docentes y evidencias de actividades de extensión de otros.	- Matriz de coherencia entre formación y actividades de docencia, investigación y extensión, de docentes de la Carrera - Matriz de coherencia extensión con perfil
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Criterio 3.2.2. El Perfil Académico de los Docentes de la carrera es plenamente pertinente pues se ha verificado que cuenta con docentes que poseen la formación académica y pedagógica requeridas para la enseñanza universitaria, además, cuentan con formación en posgrado en áreas de su especialidad, en otras áreas transversales y con participación en investigaciones y producción científica de las mismas. Se constata que los docentes cumplen con las funciones sustantiva de docencia, investigación y extensión de manera coherente y articulada.			



*[Handwritten signature]*



Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b>	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	En los documentos presentados existen evidencias que en la carrera existen capacitación y actividades de perfeccionamiento, conforme a un Plan de Capacitación Docente, emanado de la Dirección Académica y establecido en el Calendario Académico de cada año. En las encuestas y reuniones con docentes se han comprobado la existencia de dicho plan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Operativo Anual 2017_2018_2019_2020_2021</li> <li>- Calendario Académico 2017_2022</li> <li>- Res. 172/2022, que autoriza y declara las actividades de capacitación a funcionarios y docentes de la FCCAYE. Res. 172/2022</li> <li>- Informe de la Evaluadora, sobre capacitaciones.</li> <li>- Resultado de Encuesta a Docentes.</li> </ul>
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	La Planificación contempla actividades relacionadas con la inclusión, discapacidad y bioseguridad. Además, la Facultad aprobó el Proyecto de Inclusión Educativa en la Educación Superior para fomentar el trabajo conjunto de la comunidad educativa en general. Cada año se imparten cursos sobre el uso de las TIC para favorecer la implementación de la educación virtual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. 399/2017 que aprueba el proyecto "La inclusión educativa en la Educación Superior, FCCAYE-UNP" para fortalecer la capacitación en temas relacionados con la inclusión.</li> <li>- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Pilar (UNP) y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), año 2018.</li> <li>- Capacitación a docentes en el uso de las TIC (EVIDENCIAS)</li> <li>- Res. 114/2019 aprueba la capacitación sobre Educación inclusiva. (Planillas, fotos, circulares)</li> <li>- Jornada de capacitación sobre Educación Inclusiva, dirigida a directivos, docentes, funcionarios y alumnos. (26-04-19) Jornada de capacitación</li> <li>- Jornada con estudiantes y docentes del 1° y 2° cursos de la Carrera sobre Inclusión.</li> <li>- Res. 211/2022, por la cual se aprueba el Mecanismo de Tratamiento de Inclusión en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la UNP.</li> </ul>
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera imparte cursos, capacitaciones y perfeccionamiento a docentes de manera sistemática, siguiendo el Plan de Capacitación Docente establecido para cada año. Además, los docentes pueden solicitar capacitaciones en temas de su interés	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario académico 2017_2022</li> <li>- Informe sobre Semillero de Investigación</li> <li>- Capacitaciones en tema de gestión de riesgos y primeros auxilios</li> <li>- Listado de capacitación docente 2017-2020</li> <li>- Jornada de actualización sobre demandas de formación continua de docentes</li> <li>- Taller sobre fortalecimiento para la elaboración de los planes de cursos y libros de cátedra (Circular N° 10/2018), planilla de asistencia, evaluación del taller, planificación del taller, fotos).</li> <li>- Registro de asesoramiento a docentes, por parte de la evaluadora.</li> </ul>
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Existen becas y exoneraciones para los docentes en diplomados, y otros cursos de capacitación regionales e internacionales, como puede verse en el informe de resolución de becas del Consejo Directivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 109/2021 Beca Docente para posgrados Res. 109/2021</li> <li>- Resolución...? Notas de pedidos de becas, exoneraciones, por parte de docentes. res. 90/2020 res. 186/2017 res. 376/2019 res. 202/2022</li> <li>RESOLUCIONES DE PROVISIÓN DE BECAS, DESDE 2017, HASTA 2021, Becas Otorgadas</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con planes de capacitación que abordan temas académicos y didácticos. Los docentes afirman que participan de dichas capacitaciones, según las encuestas. Sin embargo no se pudo visualizar en los planes el tema específico de utilización de resultados de evaluación docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la evaluadora año 2017.</li> <li>- Informe de la evaluadora año 2018</li> <li>- Informe de la evaluadora año 2019</li> <li>- Resultados de encuesta a docentes, gráfico N° 2 referente a asistencia en capacitaciones.</li> <li>- Listado de capacitación Docente 2017-2020 CONTABLES</li> <li>- Plan de Capacitación Continua - FCCAE. Nota 18 2022</li> </ul>
f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	La Carrera imparte formación de manera continua y evalúa los procesos mediante encuestas a los participantes. Los resultados de las encuestas reflejan la satisfacción de los participantes con los cursos y en las reuniones mantenidas se tuvo manifestaciones de plena satisfacción por parte de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de encuestas de docentes, con relación a la satisfacción sobre los procesos de formación.</li> </ul>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**  
*Criterio 3.2.3. Con relación a la pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docentes el cumplimiento es satisfactorio. La carrera cuenta con un Plan de Capacitación Docente para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, en temas relacionados a la educación inclusiva, discapacidad, bioseguridad y usos de TICs; además, los docentes reciben apoyo económico para cursos de perfeccionamiento y programas de posgrado, a través de becas, exoneraciones. Los docentes manifiestan satisfacción en cuanto a los procesos de formación continua implementados. No se pudo visualizar en dichos planes el tema específico de utilización de resultados.*

**Componente 3. Estudiantes**

criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil</b>	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En el informe de autoevaluación se informa que la Carrera brinda orientación académica a los estudiantes mediante un mecanismo que detalla claramente el proceso para realizar dichas orientaciones. Además, la Unidad de Bienestar Estudiantil se encarga de las orientaciones académicas referente las principales actividades que hacen a la vida universitaria. Durante la visita, y especialmente durante las entrevistas a los estudiantes y al responsable de Bienestar Estudiantil se ha comprobado fehacientemente estas afirmaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo de Orientación Académica</li> <li>- Resolución 237/2021, por la que se aprueba el Mecanismo</li> <li>- Informe de Bienestar estudiantil, sobre actividades de orientación académica. -Informe de docente de tiempo completo sobre orientación académica a estudiantes.</li> <li>- Resultado de reuniones con estudiantes.</li> <li>- Resultado de reuniones con responsables de Bienestar Estudiantil.</li> </ul>
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	En el POA de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y en los informes del docente de tiempo completo asignado al tema se observa la planificación de las actividades de apoyo y orientación en función de las necesidades detectadas mediante el rendimiento académico de los estudiantes. Durante la visita y durante el recorrido por las instalaciones se entrevistó al coordinador de bienestar estudiantil quien corroboró lo dicho anteriormente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- POA de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.</li> <li>- Informe del docente de tiempo completo, sobre orientación académica.</li> <li>- Resultado de reuniones con responsables de Bienestar Estudiantil.</li> </ul>
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Tal como se afirma en el indicador anterior, la Coordinación de Bienestar Estudiantil trabaja en conjunto con los docentes asignados para asegurar que se cumplan las actividades planificadas de Orientación Académica. Además, se implementa un control crítico del rendimiento y retroalimentación según sea necesario. Durante una entrevista, el encargado de la Coordinación de Bienestar Estudiantil mencionó que los alumnos suelen solicitar clases de apoyo y orientación a la Unidad de Bienestar Estudiantil, apoyo que se aplica siguiendo el procedimiento previsto para cada caso. Los estudiantes entrevistados corroboran esta afirmación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la coordinación de bienestar Estudiantil sobre el Resultado de la Implementación del Mecanismo de orientación académica</li> <li>- Informe de docente de tiempo completo.</li> <li>- Informe de la evaluadora. Encuesta a alumnos sobre orientación académica</li> <li>- Resultado de reuniones con responsables de Bienestar Estudiantil.</li> <li>- Resultado de reuniones con estudiantes.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*



d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes encuestados y entrevistados durante la visita afirmaron que existen docentes de tiempo completo de Carrera que ofrecen tutorías para mejorar el logro de los aprendizajes previstos. Se analiza el rendimiento de los alumnos con necesidades de orientación académica y se les asesora según sus necesidades, mejorando su nivel de rendimiento para el ingreso a la Carrera. Los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes verifican que estas actividades responden a sus necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo de tratamiento de inclusión</li> <li>- Resolución 211/2022 que aprueba el Mecanismo Competencias genéricas del Plan de estudio, sobre uso de los idiomas oficiales.</li> <li>- Resultados de encuesta a alumnos EAA</li> <li>- Resultado de reuniones con responsables de Bienestar Estudiantil.</li> <li>- Resultado de reuniones con estudiantes.</li> </ul>
e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Tal como se afirma en el indicador anterior, los estudiantes encuestados y entrevistados durante la visita afirmaron que las tutorías a cargo de docentes de tiempo completo son útiles para mejorar el logro de los aprendizajes previstos. Idéntica respuesta se tuvo de parte de los responsables de Bienestar Estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Docente de tiempo completo</li> <li>- Informe de la coordinación de Bienestar estudiantil</li> <li>- Resultados de encuesta aplicada a alumnos EAA</li> <li>- Resultados de encuestas aplicadas a docentes</li> <li>- Resultado de reuniones con responsables de Bienestar Estudiantil</li> <li>- Resultado de reuniones con estudiantes.</li> </ul>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del Criterio**  
 Criterio 3.3.1. Con relación a la pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil se evidencia un pleno cumplimiento pues estas orientaciones se desarrollan a través de mecanismos formalmente planificados, definidos e implementados a través de la Coordinación de Bienestar Estudiantil. Las acciones y actividades de apoyo se realizan de conformidad al POA y son ejecutadas con docentes de tiempo completo asignados a esta tarea. Estas acciones se enfocan a solucionar necesidades detectadas sobre rendimiento académico de los estudiantes, tratamiento de la inclusión y otros temas relacionados al estamento estudiantil. Los estudiantes afirman que las actividades de orientación académica responden a sus necesidades y permiten el logro de los objetivos de aprendizaje.

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes de la carrera tienen derecho a la gratuidad por Ley de la Nación. Los alumnos que no son beneficiados por la gratuidad acceden a exoneraciones y becas desde la Carrera y desde otras instituciones que otorgan beneficios de becas. Los estudiantes entrevistados afirmaron que acceden a la gratuidad y también a las becas y descuentos según el Reglamento de la UNP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento interno (Reglamento de Becas de la Carrera) Pág 48</li> <li>- Res. de aprobación del Reglamento de Becas de la Carrera Pág. 46</li> <li>- Resolución N 33/2019, Rectorado UNP</li> <li>- Resultado de encuestas a estudiantes.</li> <li>- Resultado de entrevistas a estudiantes.</li> </ul>
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En los documentos analizados y las encuestas y entrevistas a los estudiantes se pudo evidenciar que los programas de apoyo como gratuidad y becas se aplican sistemáticamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de becas de los últimos 5 años.</li> <li>- Resoluciones de otorgamiento de becas y exoneraciones de matrículas y cuotas (017,2018,1019,2020,2021)</li> <li>- Informe del procedimiento para concesión de becas. (Reglamento interno)</li> <li>- Resultado de encuesta a estudiantes.</li> <li>- Resultado de entrevistas a estudiantes.</li> </ul>
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Durante la visita y el recorrido in situ se ha comprobado la información proveída por la Carrera que tiene un convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas de la UNP para brindar atención a la salud de los estudiantes en caso de que surja alguna necesidad. Además, se cuenta con un Protocolo de prevención de riesgos y de bioseguridad para actuar ante cualquier accidente o situación de riesgo de los estudiantes, incluyendo situaciones relacionadas con la pandemia. Durante la reunión con los estudiantes algunos manifestaron haber hecho uso de este programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio entre la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas y la Facultad de Ciencias Biomédicas.</li> <li>- Socialización con alumnos sobre Atención a la Salud.</li> <li>- Afiches sobre horario de consultas médicas...</li> <li>- Informe de la Coordinación de Bienestar Estudiantil sobre atención a la salud de estudiantes.</li> <li>- Resultado de encuesta de alumnos EAA -Registro fotográfico del carnet del estudiante para atención médica.</li> <li>- Resultado de entrevistas a estudiantes.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

**Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil**

d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Durante la visita y las entrevistas a estudiantes y el Coordinador de Bienestar Estudiantil se pudo comprobar que los programas de atención a la salud se aplican en todos los casos de dificultades de salud que los alumnos le manifiestan. Algunos estudiantes manifestaron que recibieron consulta con los doctores de la Unidad de Salud Familiar del Barrio. A partir de la concurrencia de éstos al control médico, se procede a la confección de fichas médicas.	- Resultado de entrevista al Coordinador de Bienestar Estudiantil. - Informe de la evaluadora sobre implementación de clases virtuales. - Resultado de entrevistas a estudiantes.
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La Carrera difunde los programas de apoyo económico y a la salud de los estudiantes a través de la página web de la Facultad y mediante visitas del coordinador de Bienestar Estudiantil a cada aula para informar sobre las formas de apoyo, plazos y formas de solicitarlos	- Página Web de la Facultad Facebook de la Facultad - Carfeleas - Trípticos- - Informe de Bienestar Estudiantil.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Los informes presentados por la carrera evidencian la existencia de apoyo a estudiantes para las actividades deportivas, artísticas y culturales. La Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Carrera se encarga de prever los lineamientos relacionados con las actividades extracurriculares de los estudiantes. Los estudiantes pueden participar en estas actividades extracurriculares mediante resoluciones que otorgan permisos.	- Informe del coordinador de Bienestar Estudiantil sobre actividades curriculares - Resoluciones del Decanato para autorizar actividades extracurriculares. - Actividades SAN JUAN ( todos los años). - Resultado de entrevistas a estudiantes.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Tal como se expresó en el indicador anterior existen evidencias de apoyo a estudiantes para las actividades deportivas, artísticas y culturales. La Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Carrera se encarga de prever los lineamientos relacionados con las actividades extracurriculares de los estudiantes. Solamente durante la pandemia, estas actividades fueron casi nulas debido a las disposiciones del MSPyBS que prohibía la aglomeración de personas. Los estudiantes manifestaron haber participado de estas actividades extracurriculares.	- POA de la Coord. de Bienestar al Estudiantil - Resoluciones para actividades extracurriculares: 276/2022 (Olimpiadas estudiantiles), 167/2022 (Fiesta de San Juan); 149/2022(Torneo de integración). - Informe del coordinador de Bienestar Estudiantil
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Universidad Nacional de Pilar busca concretar la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional mediante la firma de convenios. Aunque la Carrera siempre espera que los estudiantes puedan realizar movilidad, existen varias razones externas a la misma que dificultan su realización, como el hecho de que los estudiantes ya trabajan, son responsables del hogar o padres de familia	- Convenios y movilidad - Informe de Director de la Carrera (acompañar evidencias que respaldan el indicador) - Informe de actividades en el marco de Convenios - Marco cooperación interinstitucional con la UNA - Convenio NAE
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con el Mecanismo de Inclusión que se aplica, se prevén mecanismos con orientación académica que contemplan actividades previstas para la inclusión, como el desarrollo de clases en la planta baja cotejada en la visita para evitar subir escaleras en caso de que haya alumnos con discapacidad que a la fecha la carrera no cuenta. También se cuenta con sanitarios inclusivos y rampas en cada puerta de acceso a las aulas, así como para desplazarse de la planta baja a la alta y para el acceso a la biblioteca, laboratorio de informática, dependencias administrativas. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo constatar lo afirmado.	- Plan de Desarrollo de la Carrera . - POA de Bienestar Estudiantil - Mecanismo de inclusión - Competencias Genéricas de la Carrera. - Informe de Encuesta a Docentes - Resultado de la visita in situ

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**  
*Criterio 3.3.2. La pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil de la carrera cuenta con programas de becas y exoneraciones por parte del Rectorado de la UNP y de la Facultad, como también de otras instituciones que otorgan becas. Estos beneficios se aplican sistemáticamente. Los estudiantes reciben atención a la salud y se cuenta con un Protocolo de Prevención de Riesgos y de bioseguridad ante situaciones que se presenten mediante un convenio con la Facultad. El estamento de Bienestar Estudiantil de la Carrera se encarga de difundir todos los beneficios de becas, exoneraciones, atención a la salud, protocolos de bioseguridad y actividades extracurriculares de manera accesible en formatos impresos y digitales. Además, se cuenta con un mecanismo de inclusión en casos de discapacidad y otras diferencias disfuncionales que pudieran presentar los estudiantes. Además, se cuenta con programas de apoyo al estudiante que promueve la movilidad estudiantil, mediante varios convenios pero requiere de mayor difusión.*



*[Handwritten signature]*



Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Critero 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</b>	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección del personal administrativo y de apoyo de la Carrera se rigen por lo establecido en la ley N° 1626/2000 de la Función Pública, que es aplicado con integridad. En la Carrera se aplica el Sistema de Evaluación de Desempeño de Funcionarios, formalmente definido, que se utiliza sistemáticamente en la Facultad, a funcionarios permanentes y a contratados. En cuanto a la promoción, se realiza cuando existe mérito del personal administrativo y de apoyo.	- Ley 1626 de la Función Pública. - Instrumento de evaluación del desempeño de funcionario administrativo y de apoyo UNP (ver Res.)
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	En la Carrera se aplican procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo; se encuentran difundidos en la página de la Función Pública; asimismo, en la página web de la Facultad; también, se dispone del formulario de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo. En la reunión con los funcionarios se pudo evidenciar la veracidad de lo afirmado.	- Ley 1626 - Informe del responsable de la Jefatura de Recursos Humanos. - Llamados a concurso de funcionarios - Resoluciones de nombramiento - Entrevista al jefe de RRHH - Reunión con personal administrativo y de apoyo.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Durante la visita se pudo evidenciar que la Institución se rige por la Ley de la Función Pública, como normativa para implementar el Mecanismo de selección del Personal administrativo y de apoyo, y esta es aplicada con integridad, conforme puede verse en los llamados a concursos, según lo establece dicha normativa. Así también, los informes de las evaluaciones aplicadas al personal administrativo y de apoyo demuestran su cumplimiento. En los resultados de las encuestas y entrevistas a los funcionarios se obtuvo las evidencias necesarias para evidenciar su total cumplimiento.	- Ley 1626 - Informe del responsable de la Jefatura de Recursos Humanos. - Llamados a concurso de funcionarios - Resoluciones de nombramiento - Resultado de entrevista al jefe de RRHH - Reunión con personal administrativo y de apoyo.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Durante la visita se comprobó que en la Institución existe un Plan de Carrera de funcionarios permanentes y contratados que se desprende de la Ley de la Función Pública. Además se cuenta con el Documento de evaluación del desempeño del funcionario, que posibilita que el personal sea promovido, dependiendo del resultado de su evaluación. El llamado a los concursos de cargos vacantes del personal administrativo se solicitan por la institución a la Secretaría de la Función Pública, que es la encargada del procedimiento de concurso. En la reunión con los funcionarios se pudo evidenciar la veracidad de lo afirmado.	- Plan de Carreras de Funcionarios permanentes, adm y personal contratado. 2021 - Reunión con personal administrativo y de apoyo.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, tal como ya se evidenció en indicadores anteriores. En la reunión mantenida con los mismos ellos manifestaron que se implementan implementan sistemáticamente y que además la institución les brinda jornadas, talleres o cursos con el fin de mantenerlos actualizados y capacitados para desempeñarse satisfactoriamente en el rol que les toca desempeñarse.	- Evidencias de: Cursos, jornadas, talleres para funcionarios. - Circulares de invitación, planillas de asistencia a los cursos. - Resultado de entrevista del jefe de RR.HH - Matriz de Caracterización de Cant. de Personal - Carrera de Administración de Empresas - Reunión con personal administrativo y de apoyo.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Criterio 3.4.1. Con relación a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, el cumplimiento es total ya que la carrera cuenta con procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, que están formalmente definidos, difundidos y son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.			



*[Handwritten signature]*

Critero 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b>	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Del análisis de la Matriz de Caracterización del Personal - Carrera de Administración de Empresas se desprende que el personal administrativo y de apoyo de la Carrera reúne el perfil requerido para su buen desempeño. En la reunión mantenida con el Director Administrativo y el de Recursos Humanos se afirmó que el Personal cuenta con formación acorde a las actividades que realiza.	* Matriz de Caracterización de Cant. de Personal - Carrera de Administración de Empresas - Reunión con Director Administrativo y de RH.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En las evidencias presentadas por la Carrera se comprueba la existencia de planes y programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo conforme surjan las necesidades de capacitaciones y/o actualizaciones. En el Plan de Capacitación se registra las capacitaciones que fueron desarrollándose.	- Cursos, talleres, jornadas para funcionarios. Plantillas, circulares, fotos. - Plan de Capacitación a funcionarios. - Cursos ya realizados, con evidencias
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de Capacitación a funcionarios que tiene la carrera es implementado mediante talleres, jornadas y cursos de capacitación según las necesidades del personal. En los resultados de la encuesta aplicada y en la reunión con el personal se verifica que estas capacitaciones se aplican sistemáticamente.	- Plan de Capacitación a funcionarios con Evidencias de su implementación. - Encuesta a funcionarios - Reunión con funcionarios.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En el informe presentado por la carrera se afirma que el personal administrativo y de apoyo cumple un horario laboral que abarca desde las siete de la mañana hasta las veintidós y treinta horas. La mayor parte del personal desempeña sus actividades en horarios de la tarde y noche, ya que las clases se imparten en ese horario. Cada grupo cumple 8 horas, de manera a satisfacer las necesidades de la Carrera.	- Resolución del horario del personal administrativo y de apoyo. - Evidencias del reloj marcador. - Entrevista con el jefe de RR.HH. - Reunión con funcionarios.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Durante la visita y en la reunión mantenida con profesores, estudiantes y actores directos de la comunidad académica en general se pudo constatar una alta satisfacción por el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	- Encuesta de docentes con relación a la satisfacción con el horario de funcionarios. Item 42 - Encuesta de estudiantes con relación a la satisfacción con el horario de funcionarios. - Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y directivos.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Criterio 3.4.2 Al analizar la eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo se comprueba pleno cumplimiento, pues el personal administrativo y de apoyo de la Carrera cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza. Se cuenta con Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo que se implementa sistemáticamente. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la Carrera. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.			



*[Handwritten signature]*



### DIMENSIÓN 3. PERSONAS

#### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.</li> <li>2. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.</li> <li>3. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia</li> <li>4. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.</li> <li>5. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.</li> <li>4. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.</li> <li>5. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</li> <li>6. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética..</li> <li>7. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.</li> <li>8. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</li> <li>11. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos</li> <li>12. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles..</li> <li>13. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.</li> <li>14. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes..</li> <li>15. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.</li> <li>21. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.</li> <li>22. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria..</li> <li>23. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.</li> <li>24. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad..</li> <li>25. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.</li> <li>18. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente</li> <li>19. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC</li> <li>20. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.</li> <li>21. La carrera prevé apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.</li> <li>22. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.</li> <li>23. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.</li> <li>24. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insuficientes evidencias para determinar que los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional.</li> <li>2. Falta evidenciar las temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.</li> <li>3. El uso de los convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional es escaso.</li> </ol>



*[Handwritten signature in blue ink]*

25. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido
26. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.
27. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes
28. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.
29. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.
30. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.
31. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.
32. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales)
34. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.
35. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.
36. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.
37. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.
38. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.
39. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.
40. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
41. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.
42. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.
43. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

#### Recomendaciones de Mejora

- R1. Incluir en el Reglamento de concurso para profesional docente la movilidad nacional e internacional.
- R2. Utilizar los resultados de la evaluación del desempeño docente para los planes de capacitación.
- R3. Aplicar sistemáticamente el uso de los convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional.



*[Handwritten signature]*



**DIMENSIÓN 4. RECURSOS**

**Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos**

Critero 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</b>	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones se pudo comprobar que los espacios destinados a los diferentes estamentos de la carrera cuentan con ventilación, luz, sanitarios sexados, espacio adecuado y el confort necesarios para garantizar las condiciones sanitarias y de bioseguridad de directivos, docentes y funcionarios para el desarrollo de sus actividades. Se cuenta, además, con extintores a ser utilizados, ante cualquier urgencia; hay salida de emergencia en la planta alta. Además, en el recorrido por las instalaciones se pudo comprobar que los espacios físicos destinados reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Dirección Administrativa.</li> <li>- Informe del resultado de entrevista a docentes, estudiantes, funcionarios, autoridades.</li> <li>- Protocolo de Bioseguridad</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de las entrevistas</li> </ul>
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	La Carrera afirma en su informe que las salas de clases cuentan con las dimensiones adecuadas para la cantidad de estudiantes por curso, hecho que los pares pudieron corroborar durante la visita. Durante el recorrido por las instalaciones se corroboró lo expresado más arriba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Dirección Administrativa.</li> <li>- Salas de Clases-JPG.</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de las entrevistas durante el recorrido.</li> </ul>
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	En los documentos analizados se comprueba que la Carrera realizó el inventario de bienes, equipos multimedia, etc. También aplicó encuestas a docentes y a estudiantes, cuyos resultados permiten afirmar que las salas de clases cuentan con mobiliario adecuado, equipos multimedia transportables, red wifi que permite dar cobertura a internet, tanto para docentes como para los alumnos; estos elementos constituyen requerimientos necesarios para el desarrollo pertinente del proceso de enseñanza aprendizaje. Durante el recorrido por las instalaciones se corroboró lo expresado más arriba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Dirección Administrativa.</li> <li>- Resultados de encuesta a docentes</li> <li>- Resultados de encuesta a estudiantes.</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de las entrevistas durante el recorrido.</li> </ul>
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones se pudo comprobar que en el Campus Universitario la carrera cuenta con una Biblioteca con instalaciones básicas para la lectura, resguardo y ubicación de los libros. Existe espacio de lectura y mesas de trabajo suficientes para la cantidad de alumnos. La sala está debidamente acondicionada para el usufructo de los estudiantes y docentes, cuenta con conexión wifi y de computadoras para su utilización en los casos necesarios. Durante el recorrido por la biblioteca se entrevistó a los responsables del lugar y se corroboró lo expresado más arriba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Biblioteca.</li> <li>- Informe de Dirección Administrativa.</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de las entrevistas durante el recorrido.</li> </ul>
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En las evidencias presentadas y durante la visita se pudo comprobar que la Carrera tiene una Sala de Informática, debidamente acondicionada para su uso efectivo; cuenta con el espacio y el equipamiento suficientes para el usufructo de los estudiantes. Con el registro de observación se ha corroborado que esta dependencia se halla debidamente acondicionada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Administrador</li> <li>- Informe de Resultado Encuesta a Alumnos</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de las entrevistas durante el recorrido.</li> </ul>
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Tal como se expresa en los indicadores anteriores, durante el recorrido por las instalaciones y las entrevistas a los responsables del lugar se pudo comprobar que los laboratorios de la Carrera son espaciosos, bien iluminados, ventilados y acondicionados. Cuentan con el mobiliario adecuado para las prácticas de los docentes y estudiantes. Su utilización se realiza por grupos de personas de acuerdo a la capacidad de los espacios y con una reserva anticipada, lo que facilita la adecuada coordinación de su uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe brindado por el Cuerpo de Bomberos de la ciudad.</li> <li>- Informe de Dirección Administrativa</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de las entrevistas durante el recorrido.</li> </ul>
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Durante la visita se verificó que los espacios de que dispone la Carrera para las diferentes actividades brindan la seguridad necesaria, según el Informe de Bioseguridad sobre la Infraestructura Edilicia, y el Informe brindado por el Cuerpo de bomberos de la ciudad, que describe las condiciones de seguridad de la Infraestructura. Además cuenta con salidas de emergencia, extintores y un Protocolo de riesgo. Además, todos los espacios permanecen en condiciones higiénicas continuamente.; así como ha confirmado el personal de limpieza de la Carrera durante una entrevista. Durante el recorrido por las instalaciones se corroboró lo expresado más arriba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe brindado por el Cuerpo de Bomberos de la ciudad</li> <li>- Informe de Dirección Administrativa</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de las entrevistas durante el recorrido.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

<p>h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante la visita y el recorrido por las instalaciones se evidenció que el Campus de la Universidad Nacional de Pilar, en donde se localiza la Carrera, cuenta con un amplio espacio, totalmente accesible para todo tipo de personas y vehículos. Se cuenta con un portón de acceso al Campus; además, otro portón exclusivo de la Carrera; la misma guarda interconexión interna con las demás Unidades Académicas del Campus. La planta alta de la Institución tiene acceso mediante escaleras y rampas. Las puertas de las aulas-laboratorios y de las demás dependencias cuentan con rampas para su acceso y todas cuentan con salidas de emergencia debidamente señalizadas. Se cuenta con sanitario inclusivo, debidamente acondicionado para su fácil acceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas internacionales de accesibilidad.</li> <li>- Ley N° 4934 de accesibilidad.</li> <li>- Informe de Dirección Administrativa.</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de entrevista con el Coordinador de Bienestar Estudiantil y los estudiantes.</li> </ul>	
<p>i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante la visita se pudo verificar que la institución cuenta con amplios espacios que son aptos para la recreación o para la realización de actividades extracurriculares tales como ferias, ventas de comidas típicas en tiempos de fiestas tradicionales, propias de nuestra cultura, como el día del Folklore o la fiesta de San Juan, entre otras. Estos espacios se mantienen limpios, son accesibles y seguros, por lo que se afirma que reúnen las condiciones para cumplir con dichos fines y la institución cuenta con proyectos de expansión y mejoras que permitan el funcionamiento de todas las unidades académicas dentro del campus Pilar. Lo expresado anteriormente se pudo evidenciar durante el recorrido por las instalaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa anual de contrataciones (PAC) 2017-2022</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de la entrevista con las autoridades de la carrera durante la visita y el recorrido por las instalaciones.</li> </ul>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p><b>PLENO</b></p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p><b>5</b></p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p><i>Criterio 4.1.1. Los espacios destinados a las Actividades de la carrera son pertinentes y adecuados tanto para los directivos, docentes, administrativos y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de diferentes actividades académicas. Las salas de clase son apropiados para el número de estudiantes y cuentan con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades. La Biblioteca incluye espacios adecuados para el acervo bibliográfico y la lectura. La sala de informática está debidamente acondicionado e incluyen espacios suficientes y es adecuada para la cantidad de estudiantes que utilizan. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad. Los espacios destinados para la recreación y actividades extracurriculares cuentan con las condiciones para las cuales fueron previstos. Los planes de expansión y mejoras se implementan según necesidades y el uso de los recursos disponibles.</i></p>			
<p>Criterio 4.1.2.</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>
<p>a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Al verificar los documentos presentados como evidencia se comprueba que en la Res. N° 175/2016, existen políticas para provisión oportuna de equipos e insumos para los laboratorios, que se van disponibilizado, cada año, conforme a la cantidad de estudiantes por curso. Además, la Dirección Administrativa implementa un formulario de solicitud de insumos y bienes, periódicamente, para la provisión de necesidades inmediatas. Durante el recorrido in situ y las entrevistas con los responsables y usuarios del laboratorio se pudo evidenciar que los equipos e insumos están disponibles cada vez que se necesita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. N° 175/16 Políticas renovación</li> <li>- PAC, de la Dirección Administrativa</li> <li>- PAC FCCAYE 2017_2022.pdf</li> <li>- Proyección de la Dir. Adm. para la adquisición y actualización de equipamiento de Informática.</li> <li>- Informe de Laboratorio de Informática</li> <li>- Registro de uso del laboratorio de informática de alumnos.</li> <li>- Resultado de reuniones con Director Administrativo, Directora Académica y Coordinador de laboratorio Estudiantil.</li> <li>- Resultado de observación in situ.</li> <li>- Reunión con docentes, estudiantes y funcionarios de laboratorio.</li> </ul>	
<p>b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante la visita se pudo evidenciar que los estudiantes y/o docentes recurren a la Biblioteca de la Carrera para solicitar en préstamo algún recurso disponible, allí, cada elemento se registra, debidamente, en los Libros de registro que manejan las Bibliotecarias. Así también se procede con el Laboratorio de Informática, se tiene registradas las máquinas y demás accesorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Laboratorio de Informática.</li> <li>- Registro de uso de equipos multimedia</li> <li>- Informe del administrador.</li> <li>- Resultado de observación in situ.</li> </ul>	
<p>c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante la visita se pudo evidenciar que el procedimiento utilizado por la Carrera para la adquisición y actualización de los equipos de laboratorios requeridos para la práctica en las distintas disciplinas, se realiza conforme a la Res. N° 175/2016 que establece las políticas para la adquisición y actualización de los materiales y equipamientos. Al analizar las evidencias y durante las entrevistas con los diferentes actores se pudo verificar esta situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. N° 175/16 Políticas de renovación</li> <li>- PAC</li> <li>- Resultado de entrevista al Director Administrativo</li> <li>- Resultado de reunión con autoridades de la carrera y estudiantes.</li> </ul>	



Informe Final 39

*[Handwritten signature]*



**Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico**

d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Al analizar los documentos presentados, se pudo confirmar que los docentes y alumnos de la Carrera tienen acceso a las redes de información, dicho acceso se halla garantizado mediante la capacitación a los mismos en el uso de las herramientas tecnológicas, así como en el acceso a las redes de información, como a las bibliotecas virtuales y repositorios digitales. Además, la Carrera cuenta con red wifi en cada bloque. Así también el Convenio interbibliotecario del CREP permite el acceso a las fuentes de información de manera virtual. Durante la reunión con los docentes y estudiantes, ellos manifestaron tener acceso garantizado cada vez que lo solicitan. Se cuenta con un sistema de agendamiento previo para coordinar la utilización eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio Interbibliotecario con el CREP</li> <li>- Acceso CICCO</li> <li>- Página web Oficial - UNP</li> <li>- Implementación del Siaweb Res. N° 95/15</li> <li>- Página oficial de SIAWEB</li> <li>- Implementación del Aula Virtual Res. N° 114/20</li> <li>- Página oficial de Aula Virtual (MOODLE)</li> <li>- Resultado de observación in situ.</li> </ul>
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según puede verificarse en la lista de materiales bibliográficos disponibles en la Biblioteca y las asignaturas del Plan de estudios, la Carrera dispone del acervo bibliográfico necesario. Además, se cuenta con convenio con el Centro Regional de Educación de Pilar (CREP) para usufructuar materiales de consulta, ya que en esa Institución funcionan los bachilleratos técnicos en Administración de Empresas, por lo tanto, cuentan con buenos y actualizados materiales de consulta, a los que se puede, también acceder de forma electrónica. Todo lo afirmado precedentemente se pudo verificar durante la visita y el recorrido in situ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario de libros materiales disponibles en la Biblioteca, según las asignaturas del Plan de Estudios.</li> <li>- Convenio Interbibliotecario con el CREP</li> <li>- Formulario de Google para relevamiento de necesidades de libros para la Carrera.</li> <li>- Reporte de necesidades de acervo bibliográfico por parte de docentes.</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> <li>- Resultado de reunión con los responsables de la biblioteca.</li> </ul>
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Del análisis documental y las entrevistas a las autoridades se pudo constatar que la UNP se ajusta a la Ley 1398/1998, que establece el respeto a la propiedad intelectual que es adoptada por la Facultad, como se observa en los textos originales, previstos para las asignaturas del Plan de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 1328/1998 De Derecho del autor y Derechos conexos</li> <li>- Ley 1398/1998, que establece el respeto a la propiedad intelectual.</li> <li>- Resultado de reunión con los responsables de la biblioteca.</li> <li>- Resultado de la observación in situ.</li> </ul>
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	Tal como se expresó en el indicador anterior, se pudo patentizar que el incremento y evaluación del acervo bibliográfico se realiza a partir de las solicitudes que se hace desde la Dirección de Carrera a los docentes sobre las necesidades específicas de sus asignaturas, en cuanto a bibliografía, para su posterior solicitud a la instancia correspondiente, lo que incrementa el acervo bibliográfico. La evaluación del acervo bibliográfico se rige por los mecanismos establecidos en la Res. N° 175/2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res. N° 175/16 Políticas renovación.</li> <li>- Mecanismo de gestión administrativa.</li> <li>- Procedimiento de identificación de necesidades institucionales.</li> <li>- Memorando a docentes sobre las necesidades de libros para sus asignaturas.</li> </ul>
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Durante la visita y en las reuniones con los actores de la Carrera se pudo confirmar que se dispone de una sala de informática equipada, con 35 máquinas actualizadas; las mismas son suficientes para el uso de docentes y alumnos. Cada docente organiza sus clases para realizar los trabajos académicos. Las computadoras se encuentran a total disponibilidad de docentes y alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de uso de la Sala de Informática</li> <li>- Informe de Laboratorio de Informática</li> <li>- Resultado de observación in situ.</li> <li>- Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.</li> </ul>
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Se ha examinado el resultado de la encuesta de satisfacción aplicado a estudiantes y docentes y, en las reuniones agendadas se han recogido opiniones de los diversos usuarios de los servicios y en todos los casos se concluye que hay satisfacción de la comunidad educativa del MADE con el uso de los recursos disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuesta a docentes</li> <li>- Resultado de encuesta a alumnos</li> <li>- Resultado de encuesta a funcionarios</li> <li>- Reunión con autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios.</li> </ul>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del Criterio**  
*Criterio 4.1.2. Los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico resultan eficaces y eficientes porque se ha evidenciado que los equipos e insumos del laboratorio están disponibles, su uso es registrado debidamente, su adquisición y actualización se realiza sistemáticamente y el equipamiento informático disponible es suficiente para el uso por parte de los docentes y estudiantes. El acceso a las redes de información está garantizado. El acervo bibliográfico está acorde a las necesidades de la carrera, se respetan las normativas de propiedad intelectual, se implementan mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.*



*[Handwritten signature]*

Componente 2. Financiamiento				
Critero 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Luego de analizar los documentos presentados por la carrera y durante la visita fue posible corroborar lo expresado en el Informe de Autoevaluación, que los procedimientos administrativos y financieros se definen mediante la aplicación de la Ley 1535/99, de la Administración Financiera del Estado y su Decreto N° 8127/00, que la Reglamenta. Estos informes están respaldados por las evidencias recogidas en la entrevista con el Director Administrativo que la Carrera cuenta con fuentes de financiación de fuente 10 (Recursos del tesoro) y de fuente 30 (recursos institucionales) y son de cumplimiento obligatorio por Ley de la Nación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto institucional.</li> <li>- Informe de ejecución presupuestaria.</li> <li>- Decreto Reglamentario Decreto N° 6581.</li> <li>- Ley N° 1535 Administración Financiera del Estado.</li> </ul>
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	En los resultados de entrevistas y en las reuniones durante la visita se pudo verificar que el Consejo Directivo de la Facultad, encabezado por el Decano, conjuntamente con el Director Administrativo y Financiero conocen los procedimientos y mecanismos administrativos. Diversos actores de la comunidad académica entrevistados afirmaron que estos procedimientos se implementan con eficacia y pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuestas al Director Administrativo y Director de carrera.</li> <li>- Resultado de reuniones con las autoridades de la carrera.</li> <li>- Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y funcionarios.</li> </ul>
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Tal como se expresó anteriormente, en los resultados de entrevistas y en las reuniones con las autoridades quedó demostrado que el Consejo Directivo de la Facultad elabora el presupuesto, de acuerdo con las necesidades; y conforme al Presupuesto PGN asignado a la UNP. Todos los procedimientos y la rendición de cuentas se realizan conforme a la Ley Presupuestaria y de manera centralizada en la UNP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución presupuestaria 2019_2022.</li> <li>- Informe Administrativo Anual de rendición de cuentas.</li> <li>- Ley N° 1535 Administración Financiera del Estado.</li> <li>- Resultado de reunión con el Director Administrativo.</li> </ul>
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	El Consejo Directivo está integrado por los representantes de los docentes, estudiantes y egresados de la carrera, y ellos participan activamente en la determinación de las necesidades presupuestarias que permitan la implementación eficaz y pertinente del Proyecto Educativo. Además, el Director Administrativo permite la participación de los actores mediante la solicitud anual de presentación del formulario Estándar de "Solicitud de bienes e insumos" sobre la proyección de las necesidades y sugerencias para mejoras en infraestructura a cada una de las dependencias de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 6873 Presupuesto General de la Nación.pdf6873</li> <li>- Presupuesto General de la Nación. Ejercicio 2017-2022</li> <li>- Resultado de entrevista al Estamento Directivo</li> <li>- Resultado de reuniones con directivos de la Facultad y la Carrera.</li> </ul>
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con mecanismos para realizar el control de ejecución presupuestaria mediante el informe mensual de la ejecución presupuestaria se realiza el seguimiento a los gastos realizados. El grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria se realiza a través del sistema público SIAF (de cumplimiento obligatorio para todos los organismos y entidades del estado) se halla centralizado por la Unidad Administrativa dependiente del Rectorado de la UNP y finalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF - Ex Ministerio de Hacienda) a través de sus oficinas de control presupuestario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria.</li> <li>- Resultado de reunión con el Director Administrativo.</li> </ul>
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Tal como se explica en el indicador precedente, el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria es de cumplimiento obligatorio a través del sistema público SIAF que administra el MEF. En la Carrera se realiza el control y seguimiento sistemático a la ejecución presupuestaria tal como consta en los informes respectivos de la Dirección Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de ejecución presupuestaria 2017-2021.</li> <li>- PAC.</li> <li>- Mecanismos de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria.</li> <li>- Resultado de reunión con el Director Administrativo.</li> </ul>
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Existen evidencias documentales como resultado de las encuestas de satisfacción aplicadas a docentes, estudiantes, graduados y funcionarios. En los documentos adicionales presentados y en las reuniones mantenidas con los diversos estamentos de la institución se ha comprobado que la mayoría de ellos se encuentran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de encuestas a Funcionarios.</li> <li>- Resultado de reuniones mantenidas con los distintos estamentos.</li> </ul>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



*Handwritten signature*



**Juicio Valorativo del Criterio**

*Criterio 4.2.1. Los procedimientos administrativos y financieros utilizados por la carrera son eficaces y pertinentes, están definidos claramente, son conocidos por los responsables de la carrera, se implementan efectivamente e involucran a los actores de la carrera. Se dispone de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplica sistemáticamente la comunidad educativa demuestra satisfacción con los mismos.*

**DIMENSIÓN 4. RECURSOS****Fortalezas y Debilidades en la Dimensión****Fortalezas**

1. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.
2. Existe disponibilidad suficiente de salas de clase en proporción al número de alumnos y a las actividades programadas.
3. La carrera dispone de los espacios necesarios con salas de informática, biblioteca, auditorio, sala de profesores, oficinas de áreas académicas y administrativas, y estacionamiento.
4. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles, debidamente registrados, actualizados y de libre acceso a docentes y estudiantes
5. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera, se evalúa e incrementa según necesidad.
6. Se respetan las normativas de propiedad intelectual.
7. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.
8. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos, se implementan.
9. Los procedimientos administrativos y financieros consideran a los actores de la carrera, tienen mecanismos de seguimiento y control que son aplicados y hay evidencia de satisfacción de la comunidad educativa.

**Debilidades****Recomendaciones de Mejora**

**DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**

**Componente 1. Egresados**

Critero 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Res 177/2020 de la Carrera contempla un mecanismo que establece un Plan de seguimiento a los egresados. En las entrevistas realizadas al responsable de realizar el seguimiento a los egresados y a los egresados ambos manifestaron que tienen reuniones periódicas y reciben encuestas en el año.	- Res N° 177/2020, Actualización del Plan de Seguimiento a Egresados de la FCCAyE. - Resultado de entrevistas con encargado de seguimiento a egresados y egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	La encuesta en su ítems 27, 28 y 29, aplica a los egresados, contempla la consulta sobre las necesidades de formación. En las entrevistas realizada a los egresados manifestaron que tienen reuniones con los responsables de la carrera y reciben encuestas en las mismas son consultados con relación a las necesidades de formación y posteriormente la facultad pone a disposición los programas solicitados por los egresados a través de las reuniones y encuestas.	- Res N° 177/2020, Actualización del Plan de Seguimiento a Egresados de la FCCAyE (pág 6) - Resultado de entrevista con egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Los ítems 27 al 30 de la encuesta aplicada a egresados demuestran las necesidades de formación detectadas y responden a los posgrados habilitados. Los resultados de la encuesta se pueden cotejar en los siguientes medios: Informe de Posgrados en Diplomados - Informe Descriptivo de la Unidad de Impacto y Resultados Administración de Empresas, 2020 - 2021, Informe de resultados de la aplicación de Instrumentos, 2019 - 2020, Matriz demostrativa de las consideraciones a las recomendaciones del Medio Externo Mejoras Implementadas. El cual pudo ser verificado con la entrevista a los egresados y empleadores.	- Informe de Posgrados en Diplomados - Informe Descriptivo de la Unidad de Impacto y Resultados Administración de Empresas, 2020 - 2021 - Informe de resultados de la aplicación de Instrumentos, 2019 - 2020 - Matriz demostrativa de las consideraciones a las recomendaciones del Medio Externo - Mejoras Implementadas - Resultado de entrevistas con egresados y empleadores.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El Plan de seguimiento a Egresados es una herramienta que recopila información sobre sus egresados, incluye una serie de actividades que se realizan después de que los estudiantes se gradúan, como encuestas, entrevistas y seguimiento de la trayectoria laboral de los egresados. El Informe demuestra los hallazgos del Plan de Seguimiento a Egresados, incluye información sobre la trayectoria laboral de los egresados, como el tiempo medio utilizado por los egresados para obtener su primer empleo, así como información sobre la calidad de la educación que se brinda, áreas de mejora y sobre cómo mejorar la calidad de la educación que se brinda. La entrevista realizada a los egresados y empleadores se pudo triangular que los mecanismos son aplicados para la obtención del primer empleo.	- Res N° 177/2020, Actualización del Plan de Seguimiento a Egresados de la FCCAyE. - Informe de resultados de la aplicación de Instrumentos. - Resultado de entrevistas con egresados y empleadores.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuestados arrojan que el 70% de los encuestados ocupan cargos relacionados con la administración como funcionario administrativo, director, gerente, y aproximadamente el 30% realizar actividades académicas.	- Informes de encuestas aplicadas a egresados (2019-2020).
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuestados arrojan que el 97% de los consultados 2020, acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	- Informes de encuestas aplicadas a egresados (2019 - 2020).
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuestados arrojan que el 50% de los egresados han sido consultados para realizar cambios en el perfil de la Carrera y el Proyecto Académico.	- Resultado de encuestas a egresados, Informe de 2020 (gráfico 8 y 9).



Informe Final 43



	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuestas arrojan que el 94 % de los egresados consultados están conforme con el cumplimiento del Perfil de egreso. En las entrevistas realizadas a los egresados, manifestaron que están conformes con el cumplimiento del Perfil de Egreso y que son consultados en las encuestas y en reuniones con el equipo de la carrera, donde les solicitan sugerencias en caso de que las requieran.	- Resultado de encuestas a egresados, Informe de 2020 ( gráfico 7) Resultado de Entrevista con egresados.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Criterio 5.1.1. La Carrera demuestra eficacia y eficiencia en la mayoría de los indicadores prescritos para este criterio; posee una unidad de Impacto y Resultados que se encarga de recoger informaciones de manera sistemática, mediante el Plan de seguimiento a egresados y empleadores; que se actualiza según la necesidad de recopilación de la información, se utilizan los resultados de los datos obtenidos para ofrecer cursos de formación pertinentes.			
<b>Componente 2. Vinculación Social</b>				
<b>Criterio 5.2.1.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Por Resolución N° 140/2020 se formalizó la creación de la Coordinación de Resultados e Impacto en la carrera. Esta coordinación tiene como objetivo principal el monitoreo y evaluación de los resultados de los egresados.	- Resolución de la coordinación de Impacto y Resultados. - Res N°. Res. N° 140/20 Designar la Coord. de Resultado e Impacto.pdf
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	De los resultados de las encuestas aplicadas a los egresados y empleadores se concluye que el responsable de la Unidad de Resultados e Impactos realiza consultas regulares a los agentes del medio externo. Los encuentros con los agentes externos son organizados por la Dirección de Calidad. Los resultados de las encuestas de los años 2017, 2020 y 2021 muestran la efectiva participación de la comunidad en la vinculación con la Facultad y la Carrera. En los informes del Director de Investigación y extensión también hay evidencias de la vinculación permanente con los empleadores. Esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con las autoridades de la carrera y los empleadores.	- Evidencia de consulta a egresados y a empleadores 2017,2020, 2021 - Informe del director de Investigación y extensión. - Informe de la Dirección de Calidad - Matriz de comparación o informe (propuestas del medio externo contrastado con proyecto académico. - Resultado de reunión con autoridades de la carrera y empleadores.



*[Handwritten signature]*

<b>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</b>	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico fue actualizado en el año 2017. En dicha actualización se incorporaron valiosas sugerencias de los agentes del medio externo, como la inclusión de contenidos relacionados con el uso de la tecnología, entre otras. La implementación de estas sugerencias se puede verificar a través de: Informe de la Dirección de Calidad sobre sugerencias dadas por los empleadores y el Informe de la Unidad de Resultados e Impacto. También existen evidencias en las Actas, fotos, planillas de asistencia otros datos que evidencien las reuniones. Existen informes que describen las propuestas realizadas por los empleadores y/o autoridades con quienes se reunieron. Durante las reuniones con autoridades y agentes del medio externo se pudo evidenciar lo afirmado precedentemente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la Dirección de Calidad sobre sugerencias dadas por los empleadores.</li> <li>- Informe de la Unidad de Resultados e Impacto</li> <li>- Actas, fotos, planillas de asistencia otros datos que evidencien las reuniones</li> <li>- Actas, informes que describen las propuestas realizadas por los empleadores y/o autoridades con quienes se reunieron.</li> <li>- Propuestas del medio externo contrastado con proyecto académico</li> <li>- Resultado de reunión con autoridades de la carrera y empleadores.</li> </ul>
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas a los empleadores, arrojan los resultados totalmente satisfechos con el desempeño laboral de los egresados y el resultado se pudo comprobar en la entrevista realizada a los empleadores donde manifestaron lo mismo respecto al desempeño laboral de los egresados y pasantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de encuestas aplicadas a empleadores, (2018-2019-2020)</li> </ul>
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Los alumnos participan en actividades de extensión con la Entidad Binacional Yacyretá, los resultados de implementación se evidencian en el Informe de Retorno Social EBY, de esa manera se inserta en la carrera la pertinencia y eficacia en programas nacionales y regionales mediante el convenio firmado con el Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Retorno Social EBY.</li> <li>- Memorandos de participación de alumnos en Proyectos 2022.</li> </ul>
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera tiene convenio con el Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE) y con la Universidad Nacional de Asunción (UNA) para la realización de movilidad estudiantil y docente. Estos convenios apuntan específicamente a las competencias del perfil de egreso de la carrera, como se puede verificar en los informes respectivos, así como en las entrevistas realizada a los responsable de la carrera, a los estudiantes y a los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio con el NAE</li> <li>- Informe de Convenio con la UNA</li> <li>- Informe de convenios de la UNP</li> <li>- Resultado de entrevistas a informantes clave: Director de Inv y Extensión, ítem 8.</li> <li>- Matriz comparativa entre actividades desarrolladas en el marco de los convenios y competencias del perfil de egreso a la que apuntan.</li> <li>- Informe de evaluación de cada convenio, donde se evidencia si retroalimenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Resultado de reuniones con estudiantes, docentes y directivos.</li> </ul>
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	El informe presentado por la Encargada de Pasantías supervisadas permite verificar que los convenios relacionados con las actividades académicas se ejecutan con normalidad, como se evidencia en las Planillas de ejecución de Pasantías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listar convenios.</li> <li>- Matriz comparativa entre actividades desarrolladas en el marco de los convenios y competencias del perfil de egreso a la que apuntan.</li> <li>- Informe de ejecución de convenios.</li> </ul>

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio** Criterio 5.2.1. La vinculación con los agentes del medio externo son pertinentes y eficaces, están formalizadas y existen evidencias que se realizan encuentros periódicos para capacitaciones y charlas dirigidas a la comunidad. Los empleadores manifiestan satisfacción respecto del perfil profesional de los egresados, se evidencia la participación de los mismos a través de sugerencias para los ajustes del Proyecto Académico. La carrera participa en programas nacionales y regionales y cuenta con convenios interinstitucionales que se ejecutan.





Critero 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión</b>	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Las capacitaciones son desarrolladas para publicación de trabajos de investigación a través de los semilleros de investigación, habilitados para docentes y alumnos. De los resultados de estos talleres, tanto docentes como estudiantes, publican sus producciones científicas y fueron verificadas en la visita realizada por el Coordinador de pares a la carrera y medios de verificación	Semilleros de investigación Resumen de publicaciones de docentes Artículos de estudiantes Socialización de los Encuentros de divulgación científica PREXU
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los Proyectos de investigación son transferidos, hacia la comunidad, se evidencia a través de las publicaciones y de las jornadas de difusión científicas, donde participa la comunidad. Estas evidencias se registra en los medios de verificación y fueron verificadas en la visita realizada por el Coordinador de pares a la carrera verificando las Publicados en Revistas Indexadas presentado por la biblioteca.	Encuentros de Divulgación Científica. Artículos Científicos Publicados en Revistas Indexadas Nacionales e Internacionales. Publicación de Perfil Emprendedor: Análisis de las características de comportamiento emprendedor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar Aportes-para-el-Fortalecimiento-de-la-Competitividad-de-las-PYMES Transferencia hacia la comunidad de docente investigador de la FCCAyE.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión, cuyos resultados se sistematizan en el Informe presentado por el Director de Extensión, son ejecutados en el NAE, y otras instituciones como se menciona en los medios de verificación, la entrevista y visita de campo.	Informe de Ejecución de Proyectos desarrollados del NAE y de la EBY Resultados de entrevistas a informantes claves.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Transferencia a la sociedad el proyecto de Extensión desde el año 2020 es realizado con el Núcleo de Asistencia Empresarial, donde participan docentes y estudiantes, brindando servicio comunitario. Año 2021, los estudiantes realizan proyectos de extensión, de retorno social con la EBY, mediante convenios se verifica en los medios de verificación presentados por la carrera y verificado por medio de la entrevista con estudiantes, docente y empleadores.	Informe de Ejecución de Proyectos desarrollados del NAE y de la EBY Resultados de entrevistas a informantes claves.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	5.2.2. La Carrera cuenta con resultados de los proyectos de investigación y de extensión desarrollados con participación de docentes y alumnos, que con eficacia son transferidos a la sociedad.			



*Handwritten signature in blue ink.*

## DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.</p> <p>2. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.</p> <p>3. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</p> <p>4. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.</p> <p>5. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.</p> <p>6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.</p> <p>9. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.</p> <p>10. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</p> <p>11. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.</p> <p>12. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</p> <p>13. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</p> <p>14. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</p> <p>16. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.</p> <p>17. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad</p> <p>18. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.</p> <p>19. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.</p>	



*[Handwritten signature]*



Recomendaciones de Mejora

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	5
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5



*[Handwritten signature in blue ink]*

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
<b>Dimensión 4. Recursos</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
<b>Dimensión 5. Impacto y Resultado</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,6</b>



*[Handwritten signature]*



### Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Luego del análisis exhaustivo de la Carrera Administración de Empresas perteneciente a la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, cuyo objetivo es formar profesionales en administración de empresas, críticos, éticos y emprendedores; comprometidos con el desarrollo económico y social del país; capaces de desempeñarse eficientemente en el ámbito público y privado, contribuyendo a la calidad de vida y la preservación del medio ambiente, el Comité de Pares Evaluadores observó cuanto sigue:

**Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera:** La pertinencia de la pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera logra nivel de valoración satisfactorio en atención a las evidencias documentales analizadas y las informaciones recabadas durante la visita, verificando que la misma cuenta con el organigrama y su respectivo Manual de Funciones que falta ser actualizado. Los cargos previstos están cubiertos y se comprobó la participación activa de los referentes claves y los diferentes estamentos para el logro de sus objetivos. Demuestra eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que la rigen. Existe pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico en la Carrera, pues su oferta educativa es resultado de un estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo; cuenta con el Proyecto Educativo aprobado, conforme a las Normativas vigentes; la misma prevé los recursos humanos, presupuestarios y de infraestructura. Además, la Carrera dispone de mecanismos formales para seguir el cumplimiento del Proyecto Académico. Asimismo se ha comprobado la eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, elaborado participativamente, coherente con sus objetivos. El presupuesto disponible es suficiente para la implementación del Plan de Desarrollo y cuenta con mecanismo de seguimiento del cumplimiento de lo previsto en el Plan.

**Dimensión 2. Proyecto Académico:** El perfil de egreso, los objetivos de la carrera, los propósitos de investigación y extensión están claramente definidos en el Proyecto Educativo de la carrera. Se cuenta con mecanismo de admisión definido e implementado, los programas de estudio son actualizados según necesidad. Se utilizan diversas técnicas y metodologías didácticas en aula que apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas y los estudiantes demuestran satisfacción con los mismos. Sin embargo, falta fortalecer la difusión de los objetivos de la carrera, los procedimientos de admisión, implementar el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera de forma sistemática y realizar proyectos de extensión con la participación de los estudiantes y docentes. Existen varias otras fortalezas y debilidades que se encuentran dentro del informe.

**Dimensión 3. Personas:** Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal docente de la carrera cuentan con procedimientos de selección, evaluación y promoción, los cuales están formalmente definidos por normativas vigentes aplicados de manera sistemática, difundidos en tiempo y forma por medios impresos y digitales, y los resultados son utilizados para la mejora de la gestión además, estos procedimientos aseguran que la carrera cuente con directivos que reúnen el perfil requerido para el cargo, por lo que se establece la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo. La dedicación horaria, el comportamiento ético y el compromiso de los directivos son adecuadas a las necesidades y desarrollo de la carrera, las estrategias de comunicación interna adoptadas por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera, los miembros de la comunidad académica manifiestan satisfacción acerca de la gestión de sus directivos, además, los directivos han propiciado un mecanismo de tratamiento de la inclusión, incluyendo a las personas con discapacidad, por lo cual, la carrera presenta valoración plena en cuanto a la eficacia y eficiencia de la gestión de los directivos, se implementa el plan del profesional docente sistemáticamente acorde al Estatuto y Reglamento de Concurso Docente de la Universidad Nacional de Pilar, aplica los procedimientos de manera transparente por medio de concursos públicos de oposición, méritos y aptitudes, los cuales son difundidos en formatos accesibles, impresos y digitales, utiliza los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras en la actividad docente y los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, la carrera necesita potenciar la promoción de docentes en acciones de movilidad nacional e internacional a través de un Programa de movilidad docente, los docentes que poseen la formación académica y pedagógica requeridas para la enseñanza universitaria, además, cuentan con formación en posgrado en áreas de su especialidad, en otras áreas transversales y con participación en investigaciones y producción científica de las mismas, los docentes cumplen con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de manera coherente y articulada. En relación a la pertinencia y eficacia de los planes y perfeccionamiento la carrera cumple con los indicadores, con el Plan de Capacitación Docente para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, en temas relacionados a la educación inclusiva, discapacidad, bioseguridad y usos de TICs; además, los docentes reciben apoyo económico para cursos de perfeccionamiento y programas de posgrado, a través de becas, exoneraciones. Los docentes manifiestan satisfacción en cuanto a los procesos de formación continua implementados, orientación académica a la población estudiantil en la carrera Administración de Empresas se desarrolla a través de mecanismos formalmente planificados, definidos e implementados a través de Bienestar Estudiantil, que ejecuta acciones y actividades de apoyo conforme a lo planificado en su POA y a otras necesidades detectadas sobre rendimiento académico de los estudiantes, tratamiento de la inclusión y otros temas relacionados al estamento estudiantil. Los estudiantes afirman que las actividades de orientación académica responden a sus necesidades, la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil de la carrera presenta programas de becas y exoneraciones por parte del Rectorado de la UNP y de la Facultad, como también de otras instituciones que otorgan becas, estos beneficios se aplican sistemáticamente, a través de un convenio con la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, los estudiantes reciben atención a la salud y se cuenta con un Protocolo de Prevención de Riesgos y de bioseguridad ante situaciones que se presenten. El estamento de Bienestar Estudiantil de la Carrera se encarga de difundir todos los beneficios de becas, exoneraciones, atención a la salud, protocolos de bioseguridad y actividades extracurriculares de manera accesible en formatos impresos y digitales, se cuenta con un mecanismo de inclusión en casos de discapacidad y otras diferencias funcionales que pudieran presentar los estudiantes, se cuenta con programas de apoyo al estudiante que promueve la movilidad estudiantil, mediante varios convenios pero requiere de mayor difusión. En la Carrera, los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos, difundidos y son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas. En cuanto al Plan de Carrera, no se cuenta con dicho documento, pero sí se tiene el Documento del desempeño del Personal administrativo y de apoyo, que posibilita la promoción de los mismos, procedimiento implementado sistemáticamente; sin embargo, los llamados a concursos de cargos vacantes del personal administrativo son suministrados exclusivamente por la Secretaría de la Función Pública. El personal administrativo y de apoyo de la Carrera cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza; se cuenta con un Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo que se implementa sistemáticamente, la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la Carrera, se evidencia satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

**Dimensión 4. Recursos:** Los espacios y las instalaciones utilizadas por la Carrera resultan plenamente pertinentes y adecuados, en atención a las evidencias documentales analizadas y las informaciones recabadas durante la visita, así como del recorrido realizado durante la visita. La Facultad y la Carrera cuentan con una importante infraestructura con espacios distribuidos para el cumplimiento de las funciones directivas, docentes, administrativas y del personal de apoyo y de tutorías. Para el desarrollo de las actividades académicas se asignan aulas apropiadas en proporción al número de estudiantes. El laboratorio de informática y de redes son espacios y albergan sin dificultad a los estudiantes del curso; cuentan con equipamiento adecuado y con recursos tecnológicos apropiados para su funcionamiento. Las instalaciones responden a los mecanismos de inclusión, especialmente lo que refiere a las instalaciones ya que los espacios son apropiados para garantizar la accesibilidad. Se dispone de equipos informáticos con servicios de internet para consultas electrónicas y para acceso a bibliotecas virtuales. La Facultad cuenta con acceso a base de datos y un repositorio de trabajos de investigaciones en la página de la UNP.

**Dimensión 5. Impacto y Resultados:** La eficacia y eficiencia de la carrera demuestra en la mayoría de los indicadores; posee una unidad de Impacto y Resultados que se encarga de recoger informaciones de manera sistemática, mediante el Plan de seguimiento a egresados y empleadores; que se actualiza según la necesidad de recopilación de la información, se utilizan los resultados de los datos obtenidos para ofrecer cursos de formación pertinentes. La Carrera cuenta con instancias formales para la vinculación con el medio externo, que mediante consultas a los empleadores, se constata su satisfacción con el desempeño laboral de los egresados. La carrera participa de programas nacionales y regionales; con convenios interinstitucionales ejecutados que coadyuvan para el logro del Perfil de egreso, por lo tanto, se considera que la Carrera se vincula con el medio externo con pertinencia y eficacia a través de reuniones, que podrían ser más sistemáticas, con los resultados de los proyectos de investigación y de extensión desarrollados con participación de docentes y alumnos de la carrera que con eficacia son transferidos a la sociedad.



## CONCLUSIÓN

*Conclusión del Informe:*

*La revisión documental realizada permitió observar la evolución de la Carrera en los últimos 5 años, su Plan de Estudios vigente, su primera acreditación lograda en el año 2017.*

*Se constituyeron comisiones para generar el informe de autoevaluación y anexos, en el mismo se reconoce reconoce fortalezas y oportunidades de mejora, lo cual evidencia el compromiso del equipo a cargo de la Carrera.*

*Durante la visita se demostró mucha colaboración para presentar antecedentes y explicar el proceso el cual es conocido a cabalidad por los miembros del equipo.*

*Se concluye que la Carrera analizada se encuentra en un proceso de mejora continua, que ha sabido adaptarse a la contingencia que involucra la pandemia del COVID-19 para continuar impartiendo la docencia y actividades propias del Proyecto Académico. Además del soporte institucional e infraestructura con que cuenta la Carrera, se destaca su compromiso por el mejoramiento de la productividad científica, proyectos de investigación y registro y seguimiento sistemático de los mecanismos utilizados.*



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
**Presidente**





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua  
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 438

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 29 de noviembre de 2023

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Lidia Gómez de la Fuente Daxi Duarte Vera y Rossana Villalba, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupégua  
Jehepym'e'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 438

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, según consta en el Acta N° 32 de fecha 29 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)







**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua  
Jehepym'e'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 438

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública Nacional.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado**

**Evaluación con fines de Acreditación**

**INFORME FINAL**

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Carrera: Contaduría Pública Nacional

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y  
Económicas

Sede/Filial: Ñeembucú

Pares Evaluadores: 1. Lidia Beatriz Gómez de la Fuente Sanabria (Coord.)

2. Daxi Silvana Duarte Vera (Py)

3. Rossana Villalba Aguilar (Py)





## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Pilar – UNP, creada por Ley N° 529/94; institución de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por la Constitución Nacional, las leyes y el Estatuto aprobado por la Asamblea Universitaria de la UNP a través de la Resolución N°. 01/2015. Integrada por siete (7) Facultades que ofrecen carreras de grado en diversas disciplinas: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Aplicadas, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes y la Facultad de Ciencias Biomédicas; las mismas funcionan en la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú.

La estructura académica de la Universidad se encuentra establecida por estas unidades académicas y el Rectorado, que se constituye en la unidad de gestión académica y administrativa, bajo la autoridad del Rector e integrada por Direcciones Generales y otras dependencias que se encargan de ejecutar los planes de desarrollo institucionales.

La Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas (FCCA), en la cual se halla inserta la carrera de Contaduría Pública Nacional, objeto de la presente evaluación, fue habilitada por Resolución N° 80/1995. La carrera de Contaduría Pública Nacional inicia sus actividades a partir del año 2001 y cuenta con aprobación de actualización CONES según Resolución 411/2017 de fecha 18 de agosto de 2017. La misma ha sido acreditada por 5 años por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) según Resolución N° 208 de fecha 18 de julio de 2018. Transcurrido el plazo de vigencia de acreditación, la carrera se presenta a la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación - ANEAES con el fin de someterse nuevamente al proceso de evaluación de la calidad académica con fines de acreditación.

### B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera de Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, se ha realizado en la modalidad combinada los días 23, 24, 25 de octubre 2023 en la modalidad virtual, y el día jueves 26 de octubre se ha registrado la visita guiada a la FCCA en la cual se tuvo oportunidad de recorrer las instalaciones y acceder a documentaciones necesarias para la realización del informe correspondiente. En todo momento se tuvo la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera de Contaduría Pública Nacional, así como de la comunidad educativa. Durante las entrevistas y la visita guiada se ha logrado esclarecer algunos puntos mencionados en el informe de autoevaluación, además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían una mayor profundización para su evaluación correspondiente. Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y el recorrido por las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCA.



**C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos**

La documentación suministrada por la Institución, como producto de la autoevaluación, fue revisada por el Comité de pares evaluadores, quienes pudieron formarse una idea general de la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública Nacional, constatada posteriormente durante la visita en la modalidad combinada. Los informes de autoevaluación de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, como así también el informe institucional, se elaboraron conforme a la estructura establecida por la ANEAES, que permitieron obtener información necesaria de la implementación del Proyecto Académico. Los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del informe de autoevaluación, se organizaron por dimensiones. Además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían mayor profundización para su evaluación correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en algunos indicadores se observan algunas informaciones poco críticas y que no contestan al indicador, quedando los mismos como oportunidades de mejora en vez de fortalezas.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Critero 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera</b>	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Pilar cuenta con un Organigrama General aprobado por Resolución 456/2016 y Res. 01/2015 de la Asamblea Universitaria que Modifica y Promulga el Estatuto de la Institución así mismo el organigrama de la Carrera aprobado por Res. 133-2016, en estos se observan los distintos niveles jerárquicos, Consejo Directivo, Decano, entre las que se encuentra la Dirección General Académica de la cual dependen la Dirección la escuela de Contabilidad. Se destaca que la carrera de Contaduría Pública Nacional se encuentra dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, el mismo responde a la exigencia de la carrera.	Res. 01/2015 de la Asamblea Universitaria de la UNP, que Modifica y Promulga el Estatuto de la UNP. Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría Pública
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP, se halla vinculada a la casa de estudios (FCCAE) a la que pertenece.	Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría Pública
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Las distintas instancias que forman parte de la estructura organizacional indicada en el organigrama se encuentran agrupadas de forma a facilitar la interrelación y la coordinación de tareas propias de una institución de educación superior.	Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría Pública Resultados de encuestas con Estudiantes, docentes.



*[Handwritten signature]*



	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con documentos formales que detallan las funciones de las áreas que forman parte de la organización y son visibles en el organigrama, entre ellos se cuentan el Estatuto y el Manual de Funciones de la Facultad.	Res. 83/2015 por la cual se aprueba el Manual de Funciones
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los cargos presentados en la estructura organizacional de la carrera están formalizados a través de nombramientos conforme al Cuadro de Caracterización de Directivos electivos y selectivos, así como también la Lista de Cargos Permanentes, Contratados y comisionados dependientes de la FCCAyE de la UNP.	Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría. Listado de Resoluciones de nombramientos años tras años. Lista de Cargos Permanentes, Contratados y Comisionados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera, se evidencia que la estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública de la UNP, es adecuada a las necesidades de la misma y se halla vinculada a la casa de estudios a la que pertenece. Se evidencia que la estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública de la UNP, apunta a una integración con los grupos e interés para el logro de sus objetivos. Se dispone de un Manual de Funciones que rige en la unidad académica, que orienta las acciones a cumplir. Los cargos presentados en la estructura organizacional de la carrera se hallan formalizados a través de nombramientos acordes a las necesidades.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el mecanismo de tratamiento de inclusión de la Facultad aprobado por Res. 211/2022, así mismo se constata que la carrera cuentan con las normativas y reglamentaciones vigentes en la carrera se hallan aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos. Redactar en forma general	Res. 211/2022. Mecanismo de tratamiento de inclusión. Res.01/2015 de la Asamblea Universitaria de la UNP, que Modifica y Promulga el Estatuto de la UNP. Proyecto académico. Aprobado por el CONES Res. N° 411/2017
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con resoluciones de aplicación de protocolo de bioseguridad para evitar el riesgo para la salud y el medio ambiente, se acogen a las disposiciones del MSPyBS entre otros. En lo que respecta a las instalaciones se visualizan los dispositivos y equipos necesarios para responder ante situaciones emergentes.	Plan de contingencia 2020- Protocolos COVID-19. Res. 208-2022."Protocolo ante situaciones de emergencia y bioseguridad.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La Unidad Académica publica en forma sistemática las normativas y reglamentaciones emanadas, las cuales son evidenciadas en los diversos medios disponibles señalados.	Informe difusión de normativas Escuela de Contabilidad Año académico 2.022 Difusión de normativas y reglamentaciones desde la página web. Circular No 12/2022 Difusión protocolo ante situaciones de emergencia y bioseguridad, Estamento Docente, Funcionarios, Estudiantil.



*[Handwritten signature]*

<b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b>	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Pilar cuenta con un Código de Ética , Reglamento Disciplinario para los distintos estamentos con las cuales se evidencian que consideran y regulan el comportamiento ético de todos sus miembros.	Carpeta anual docente 2017-2022. Informe de difusión de pasantías. Planificaciones de cátedras 2017-2021. Documento de inscripción a examen final. Informe de resultado de encuesta a docentes, realizado por el Comité de Autoevaluación. Informe de resultado de encuesta a estudiantes, realizado por el Comité de Autoevaluación.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Pilar cuenta con un compendio de documentaciones con las cuales se evidencian que acatan y regulan el comportamiento ético de sus miembros.	Res. 296-2015.Código de Ética. Res. 55-2016. Reglamento Disciplinario de Docentes y Estudiantes. Reglamento Interno de la Facultad."
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia la actualización en el proceso de actualización curricular de la carrera, en el año 2017, como así también la actualización del Reglamento Interno de la Facultad, donde fueron incorporados cambios en cuanto a Investigación y Extensión, Asignaturas Optativas, entre otras. del Proyecto Académico, además se constata actualizaciones de las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere.	Res. 411-2017. Resolución de aprobación del CONES Informe de actualización de normativas. set/2022 Informe de resultado de entrevista a grupo focal - Directivos, realizado por el Comité de Autoevaluación. Informe de resultado de encuesta a docentes, a estudiantes, y personal administrativo y de apoyo.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	A través del análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los actores académicos, se corrobora que las normativas y reglamentaciones que orientan la carrera son conocidas por los docentes, los estudiantes y personal administrativo y de apoyo. En las reuniones mantenidas durante la visita se evidenció que la comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones.	Informe de resultado de encuesta a docentes, estudiantes, y personal administrativo y de apoyo, realizados por el Comité de Autoevaluación." Resultado de entrevista a diferentes estamentos.

<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio** Las Normativas y Reglamentaciones que rigen actualmente en la carrera están aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos. Como así también observan acciones vinculadas a los protocolos de bioseguridad. Las mismas son difundidas a través de varios medios de comunicación. Las normativas y reglamentaciones que gobiernan la carrera se aplican de manera recurrente en la comunidad educativa; observan y regulan el comportamiento ético de todos sus miembros. Se constata la actualización del Proyecto Académico, así como las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere. Las reglamentaciones y normativas que gobiernan la carrera son de conocimiento de los grupos de interés.



*[Handwritten signature in blue ink]*



## Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera presenta un Informe de Factibilidad y Sostenibilidad de Ofertas Académicas en el que consta una breve contextualización que se orienta a fundamentar los cambios y actualizaciones curriculares aplicados, contándose adicionalmente con resúmenes de encuestas aplicadas a empleadores, egresados y alumnos del nivel medio (demanda potencial), así como descripción de las ofertas académicas similares a nivel local y la sostenibilidad de la carrera.</i>	<i>Informe de Factibilidad de carreras. Informe de resultado de encuesta a egresados, empleadores, realizados por el Comité de Autoevaluación.</i>
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Proyecto Académico, actualmente implementado, se encuentra aprobado por las diferentes instancias institucionales tales como el Consejo Directivo de la Facultad; Consejo Superior Universitario UNP; y el CONES Res. N° 411/2017, que aprueban y regulan las actividades académicas.</i>	<i>Res. CONES N° 411/2017 Res.N° 131/2016 - CSU Res. N°454/2016 - CD,</i>
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con el capital humano requerido con las cualificaciones necesarias, como así en cantidad para el cumplimiento y desarrollo del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública Nacional.</i>	<i>Caracterización del personal administrativo y de apoyo. Caracterización Docente. Caracterización de Directivos Electivos y Selectivos. CV de Directivos y Docentes.</i>
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia que la carrera de Contaduría Pública Nacional disponen de recursos presupuestarios del PGGN, los cuales se disponibilizan por la Institución y son distribuidas a la carrera de acuerdo a sus necesidades.</i>	<i>Relevamiento de necesidades de la carrera. Mecanismo de gestión administrativa. Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2022. Ejecución presupuestaria 2019 al 2022</i>



[Handwritten signature]

**Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico**

<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que la carrera dispone de infraestructura propia, salas de clase amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, mesas pedagógicas, equipamientos como proyectores, con enfoque inclusivo. Con base en los distintos reportes relacionados a la infraestructura, tanto física como edilicia y tecnológica, la carrera cuenta con los distintos insumos y equipamientos requeridos para la implementación de clases, los cuales se pudo constatar durante la visita in situ.</p>	<p>Res.401/2017. Criterios de Evaluación de la Infraestructura. Planos Arquitectónicos. Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Inventario de bienes de uso. Resolución CONES 04/2020 sobre herramientas digitales. Informe de laboratorio. Certificado de donación de notebook. Informe de Biblioteca.</p>
<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera anexa, como evidencia de cumplimiento del indicador, un Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto Educativo, aprobado por Res. 410/2017.</p>	<p>Res. 410/2017. Mecanismo de Evaluación de la calidad del proyecto educativo.</p>
<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia el Mecanismo de Actualización de proyectos educativos que respalda y actualiza los procedimientos que se adoptan de manera frecuente, el mismo data del año 2021 (actualización de las horas prácticas -de 100 hs a 260 hs- reglamentación de los procedimientos internos para la elaboración y defensa de los Trabajos Finales de Grado y fortalecimiento de la investigación, lo cual permiten identificar la aplicación de mecanismos de actualización del Proyecto Académico</p>	<p>Res. 179-2021. Mecanismo de actualización de proyectos educativos.</p>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha adoptado acciones para la implementación de mecanismos inclusivos a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Dispone de un mecanismo aprobado. Se han realizado cursos de capacitación en educación inclusiva para la implementación del referido mecanismo en forma gradual.</p>	<p>Res. 211-2022. Mecanismo de tratamiento de inclusión. Reglamento Interno - Art. 59</p>
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La FCCEA ha implementado medidas de bioseguridad durante el contexto COVID 19, formalizando comunicados relativos a suspensión de actividades presenciales y otras medidas académicas complementarias, además de protocolos internos de bioseguridad dentro de la coyuntura del coronavirus. En forma paralela, se evidencia el desarrollo de capacitaciones relacionadas a gestión de riesgo.</p>	<p>Informe del Equipo de Gestión de Riesgo. Capacitaciones sobre gestión de riesgo y primeros auxilios. Res. 208-2022 Protocolo de bioseguridad. Resultado de encuestas</p>



*[Handwritten signature]*



<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con mecanismos que se orientan a garantizar el desarrollo de clases en casos de emergencia, como la disponibilización de herramientas virtuales de enseñanza aprendizaje, a través de su sitio web es posible la tramitación de solicitudes varias de alumnos (solicitud de matriculación, solicitud de certificados y/o constancias, solicitud de examen final) que permiten la efectiva gestión, on line, de estos documentos y aquellos requerimientos o necesidades del plantel docente.</p>	<p>Res. 208-2022. Protocolo de bioseguridad. Mecanismo de gestión administrativa. Res N° 114/2020 Aplicación de herramientas digitales de enseñanza - aprendizaje en todas las carreras de grado y posgrado.</p>
--	--------------------------	---	--

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>PLENO</p>	<p>5</p>

<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>Se evidencia las acciones realizadas datan del año 2016, que analizan las necesidades y posibilidades del medio externo. Con consultas de satisfacción a empleadores de egresados. El Proyecto Académico actualmente implementado se encuentra aprobado por las diferentes instancias que regulan las actividades académicas. La carrera cuenta con el capital humano requerido con las cualificaciones y en números necesarios, para el cumplimiento y desarrollo del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública. Disponen de recursos presupuestarios del PGN para satisfacer las necesidades de la carrera, año tras años. Disponen de infraestructura propia, salas de clase amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, sillas pedagógicas, equipamientos como proyectores, con enfoque inclusivo. Cuenta con Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto Educativo de la carrera. Dispone de Mecanismo de Actualización de Proyectos Educativos, que respalda y actualiza los procedimientos que se adoptan de manera frecuente, el mismo data desde el año 2021. La carrera ha aplicado acciones para la implementación de mecanismos inclusivos, a estudiantes con necesidades especiales como de apoyo educativo, entre otros. Se ha evidenciado acciones de los directivos de la carrera en terminos de bioseguridad y de emergencia, en este sentido han organizado capacitaciones en tema de gestión de riesgo (presencial y virtual) entre otros. La carrera cuenta con mecanismos que se orientan a garantizar el desarrollo de clases en casos de emergencia, como la disponibilización de herramientas virtuales de enseñanza aprendizaje, a través de su sitio web es posible la tramitación de solicitudes varias de alumnos (solicitud de matriculación, solicitud de certificados y/o constancias, solicitud de examen final) que permiten la efectiva gestión, on line, de estos documentos y aquellos requerimientos o necesidades del plantel docente.</p>		
---------------------------------------	--	--	--

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera, tiene el concurso de todos actores de la comunidad educativa de la FCCAE de la UNP.</p>	<p>Resolución de conformación del EGI. Plan Estratégico Actas de reuniones del EGI. Res. N° 22/2017 Plan de Desarrollo Institucional. Resolución de extensión Sine Die del PE de la UNP. Guía de preguntas</p>
	<p>b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2016 y 2017 por las instancias correspondientes de la carrera.</p>	<p>Res. N° 22/2017 Plan de Desarrollo Institucional.</p>



*[Handwritten signature]*

<b>Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo</b>	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera guarda relación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se define la orientación filosófica e identidad de la UNP y los objetivos de la carrera.	Plan Estratégico Institucional 2016/2020 Plan Estratégico Institucional (actualizado) 2023/2027 Res. N° 22/2017 Plan de Desarrollo Institucional.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, las cuales se operativizan a través del Plan Operativo Anual, corroboradas en el Informe de ejecución.	Plan de Desarrollo de la Carrera. Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022. Informes de ejecución de Planes Operativos Anuales. Resultado de entrevista
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Como institución de gestión pública los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo de la carrera recurren a la asignación presupuestaria del PGGN.	Mecanismo de gestión administrativa. Plan de Desarrollo de la Carrera. Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022. Informes de ejecución de Planes Operativos Anuales. Presupuesto Anual 2019-2022. Guía de preguntas
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La Carrera anexa el Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo, en el cual se visualizan las acciones ejecutadas en los periodos 2017 al 2020 con lo cual se evidencia el cumplimiento pleno del indicador.	Plan de Desarrollo de la Carrera. Res. 22-2017 BIS., páginas 65 al 66. Guía de preguntas

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**

Para la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera, se tuvo el concurso de los diferentes autores de la comunidad educativa de la FCCAE de la UNP. Se comprueba la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2016 y 2017 por las instancias correspondientes de la carrera; La misma guarda relación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se define la orientación filosófica e identidad de la UNP y los objetivos de la carrera. Se constata que la carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, las cuales se operativizan a través del Plan Operativo Anual, las mismas observadas en el Informe de ejecución. Como institución de gestión pública los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo de la carrera se recurren a la asignación presupuestaria del PGGN. El Plan de Desarrollo de la carrera posee un capítulo denominado Seguimiento y Evaluación, el que constituye el mecanismo de seguimiento a las acciones previstas en el mismo.



*[Handwritten signature in blue ink]*



Critero 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad</b>	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el organigrama institucional que da cuenta de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación y la del Servicio de Evaluación, instancias que gestionan el aseguramiento de la calidad en la misma.	Res. N° 456/2016. Organigrama de la Facultad. Cuadro de Caracterización de funcionarios según el organigrama Octubre 2023
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se observa que en el marco del aseguramiento de la calidad existen procesos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera, con pertinencia y eficacia, estableciendo indicadores académicos de gestión, conforme a los instrumentos evaluativos a la vista, aprobados e implementados en la carrera.	Res. N° 46/2017. Instrumentos de Evaluación a Directivos. Res. N° 17/2016 Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios. Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Informe de Resultados de Evaluación de Directivos permite constatar que los procesos evaluativos planificados se implementan de manera regular.	Res. N° 46/2017. Instrumentos de Evaluación a Directivos. Res. N° 17/2016 Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios. Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente. Informe de Resultados de Evaluación de Directivos
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa. En los Resultados de entrevista ; Correos electrónicos de la directora de carrera entre otros.	Informe de resultado de evaluación de desempeño a docentes. Evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo. "
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones en la mejora continua en la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP. Proponiendo programas de posgrados, talleres, mejoras en la infraestructura, entre otros.	Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas. Informe de Plan de Capacitación Continua. Evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo. Informe de resultado de Evaluación de Directivos."
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	La carrera presenta resultados de cuentas que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.	Resultado de encuesta a docentes Resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo. Guía de preguntas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	



*Handwritten signature in blue ink.*

**Juicio Valorativo del Criterio**

La carrera presenta el organigrama de la carrera, da cuenta de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación y la del Servicio de Evaluación quienes gestionan el aseguramiento de la calidad en la misma. Se observa en el marco de aseguramiento de la calidad existen procesos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo que son implementados. En el calendario académico de la carrera se establece los procesos evaluativos de la actividad académica. La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa. Correos electrónicos de la directora de carrera entre otros. Se evidencia que la carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones en la mejora continua en la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP. Proponiendo programas de posgrados, talleres, mejoras en la infraestructura, entre otros. La carrera presenta resultados de cuentas que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta resoluciones de Reglamento de Comunicación Interna y Externa y del sistema de difusión de la información, los que constituyen el mecanismo de comunicación formal en la FCCAE de la UNP.	Res. N° 08/2021. Reglamento de Comunicación interna - externa. Res. N° 264/2017. Mecanismo de Difusión de la Comunicación FCCAyE. .
b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que en la carrera implementan acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, sean medios digitales o redes sociales.	Informe de la dirección de extensión sobre implementación del mecanismo de comunicación. Difusión de la información."
c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la UNP cuenta con un sistema de información académica de almacenamiento, denominado SIAWEB, en el que se realiza la carga de datos académicos y administrativos, que contribuye a la preservación de los registros académicos.	Res. N° 99/2015. Resolución de creación de SIAWEB. Informe de reportes generados por SIAWEB.
d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema de información - SIAWEB, cooperan en la toma de decisiones académicas de la carrera.	Informe de reportes generados por SIAWEB. Guía de preguntas
e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencian que las informaciones son públicas en sus diferentes formas que hace relación a los costos arancelarios que rigen en la carrera, aprobados por el CD.	Resoluciones de aranceles 2017-2022. Difusión de costos arancelarios. Tripticos de difusión de la carrera. Ley 6628/2020 De Gratuidad. Guía de preguntas

**Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación**



*[Handwritten signature]*



	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera.	Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo. Resultado de encuesta a empleadores.
--	--	-------------------	---	---

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	

**Juicio Valorativo del Criterio**

La carrera cuenta con Reglamento de Comunicación Interna y Externa, y del sistema de difusión de la información, que los mismos constituyen el mecanismo de comunicación formal en la FCCAE de la UNP. Se evidencian que en la carrera implementan acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, sean medios digitales o redes sociales. La UNP cuenta con un sistema de información académica de almacenamiento, denominado SIAWEB, en el que se realiza la carga de datos académicos y administrativos, que contribuye a la preservación de los registros académicos. Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema de información - SIAWEB, cooperan en la toma de decisiones académicas de la carrera. Se evidencian que las informaciones son públicas en sus diferentes formas que hace relación a los costos arancelarios que rigen en la carrera, aprobados por el CD. A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera.

**DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Una estructura organizacional adecuada a las necesidades de la carrera de Contaduría Pública	
Una estructura organizacional coherente con la unidad académica a que pertenece.	
La estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública de la UNP, apunta a una integración con los grupos e interes para el logro de sus objetivos.	
Disposición de un Manual de Funciones que rige en la unidad académica, y orienta las acciones a cumplir.	
Los cargos presentados en la estructura organizacional de la carrera no se hallan formalizados a través de nombramientos acordes a las necesidades.	
Las normativas y reglamentaciones vigentes en la carrera se hallan aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos.	
Las normativas y reglamentaciones vigentes en la carrera observan acciones vinculados a protocolos de bioseguridad.	
La difusión de las normativas y reglamentación vigentes a través de varios medios de comunicación	
Las normativas y reglamentaciones que gobiernan la carrera se aplican de manera recurrente en la comunidad educativa.	
Las reglamentaciones que gobiernan a la carrera, lo observan y regulan el comportamiento ético de sus miembros.	



*Handwritten signature in blue ink.*

La actualización del Proyecto Académico, así como las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere.

Las reglamentaciones y normativas que gobiernan la carrera es de conocimiento de los grupos de interés.

Se evidencia las acciones realizadas datan del año 2016, que analizan las necesidades y posibilidades del medio externo con consultas de satisfacción a empleadores de egresados.

Proyecto Académico actualmente implementado aprobado por las diferentes instancias que regulan las actividades académicas.

Cuentan con el capital humano requerido con las cualificaciones y en números necesarios, para el cumplimiento y desarrollo del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública.

Disponen de recursos presupuestarios del PGN para satisfacer las necesidades de la carrera, años tras años.

Disponen de infraestructura propia, salas de clase amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, sillas pedagógicas, equipamientos como proyectores, con enfoque inclusivo.

Cuenta con Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto Educativo de la carrera.

Cuenta con Mecanismo de Actualización de Proyectos Educativos, que respalda y actualiza los procedimientos que se adoptan de manera frecuente, el mismo data desde el año 2021

La carrera ha aplicado acciones para la implementación de mecanismos inclusivos, a estudiantes con necesidades especiales como de apoyo educativo, entre otros.

Se ha evidenciado acciones concretas de los directivos de la carrera en términos de bioseguridad y de emergencia, en este sentido han organizado capacitaciones en tema de gestión de riesgo (presencial y virtual) entre otros.

La carrera cuenta con mecanismos que se orientan a garantizar el desarrollo de clases en casos de emergencia, como la disponibilización de herramientas virtuales de enseñanza aprendizaje, a través de su sitio web es posible la tramitación de solicitudes varias.

Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera, tiene el concurso de los diferentes autores de la comunidad educativa de la FCCAE de la UNP.

Se evidencia la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2016 y 2017 por las instancias correspondientes de la carrera.

Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera guarda relación al Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se define la orientación filosófica e identidad de la UNP y los objetivos de la carrera.

Se evidencia que la carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, los cuales se operativizan a través del Plan Operativo Anual, el mismo observadas en el Informe de ejecución.

Como institución de gestión pública los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo de la carrera se recurren a la asignación presupuestaria del PGGN

Se evidencia que la carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, las cuales se operativizan a través del Plan Operativo Anual, corroboradas en el Informe de ejecución.

La carrera presenta el organigrama de la carrera, dan cuenta de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación y la del Servicio de Evaluación quienes gestionan el aseguramiento de la calidad en la misma.

Se observa que en el marco del aseguramiento de la calidad existen procesos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera.

El Informe de Resultados de Evaluación de Directivos permite constatar que los procesos evaluativos planificados se implementan de manera regular.

La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa.





La carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones en la mejora continua en la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP

La carrera presenta resultados de cuentas que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.

a carrera presenta resoluciones de Reglamento de Comunicación Interna y Externa, y del sistema de difusión de la información. que los mismos constituyen el mecanismo de comunicación formal en la FCCAE de la UNP.

Se evidencian que en la carrera implementan acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, sean medios digitales o redes sociales.

La UNP cuenta con un sistema de información académica de almacenamiento, denominado SIAWEB, en el que se realiza la carga de datos académicos y administrativos, que contribuye a la preservación de los registros académicos.

Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema de información - SIAWEB, cooperan en la toma de decisiones académicas de la carrera.

Se evidencian que las informaciones son públicas en sus diferentes formas que hace relación a los costos arancelarios que rigen en la carrera, aprobados por el CD.

A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera.



Recomendaciones de Mejora

**DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO**

**Componente 1. Elementos referenciales de la carrera**

Critero 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia del Perfil de Egreso</b>	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	Se ha comprobado fehacientemente una afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables	Proyecto Académico pg.56
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Se ha comprobado fehacientemente una afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables.	Proyecto Académico pg.48
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Corroborada las reuniones de carácter informativo e informes a la vista, entre otras actividades realizadas por la carrera para el estudio del perfil de egreso, de acuerdo a las necesidades y demandas del entorno.	Reunión con el medio externo. Informe de aportes del medio externo contrastado con el proyecto académico.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	Analizado y cotejado se comprueba que el perfil de egreso de la carrera apunta a satisfacer los requerimientos para el ejercicio de la profesión.	Proyecto Académico. Resultado de encuesta a egresados. Resultado de encuesta a empleadores. Reunión con el medio externo.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Comprobada que las informaciones sobre el perfil de egreso de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual tal como lo exponen.	Difusión del perfil de egreso. Resultado de encuesta a estudiantes. Tripticos de difusión de la carrera. <a href="http://contables.unp.edu.py/contaduria/">http://contables.unp.edu.py/contaduria/</a>

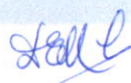


*[Handwritten signature]*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><i>Se evidencia que el perfil de egreso de la carrera de Contaduría Pública Nacional se halla definido de un modo claro y puntual. Con una afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables. Se evidencia las reuniones informativas y otras actividades realizadas por la carrera para el estudio del perfil de egreso conforme a las necesidades y demandas del entorno. Se evidencia que el perfil de egreso de la carrera apunta a satisfacer los requerimientos para el ejercicio de la profesión. Las informaciones sobre el perfil de egreso de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.</i></p>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de los Objetivos de la carrera</b>	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Constatado que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública se hallan expresados de un modo claro y puntual en el Proyecto Académico.	Proyecto Académico. pág. 55
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Claramente se visualiza que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional guardan relación con la misión y visión de la institución. La carrera se halla comprometida en la formación de profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos para el desarrollo sostenible.	Proyecto Académico. Pág. 8/55
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se comprueba que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP, apuntan de manera efectiva al logro del perfil de egreso señalado.	Proyecto Académico. Pág. 55/56
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Comprobada que las informaciones sobre los objetivos de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual tal como lo exponen.	Difusión de los objetivos de la carrera. Resultado de encuesta a estudiantes. <a href="http://contables.unp.edu.py/contaduria/">http://contables.unp.edu.py/contaduria/</a>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional se hallan definidos de un modo claro y puntual. Existe relación entre los objetivos de la carrera con la misión y visión de la institución. Se halla comprometida en la formación de profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos para el desarrollo sostenible. Los objetivos de la carrera apuntan de manera efectiva al logro del perfil del egreso señalado. Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública, apuntan de manera efectiva al logro del perfil de egreso señalado. Las informaciones sobre los objetivos de la carrera se hallan dispobles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.</p>			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico se hallan los requisitos de admisión a la carrera donde se establecen las materias y las documentaciones requeridas para el efecto, que lo adoptan como mecanismos de admisión a la carrera.	Proyecto Académico, Requisitos dce Admisión - páginas 57/58
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La difusión de los requisitos de admisión a la carrera, se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual tal como lo exponen en medios señalados: medios físicos, trípticos afiches y página web.	<u>Difusión de requisitos de admisión. Resultado de encuesta a estudiantes.</u> <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf-oBZ-NnmW3-0h9d776kGzUuBLSAB0K6AcDe2XhJjyMykiw/formResponse">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf-oBZ-NnmW3-0h9d776kGzUuBLSAB0K6AcDe2XhJjyMykiw/formResponse</a>
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico contempla de manera clara la aplicación de evaluación de conocimientos previos requeridos para la Admisión a la Carrera en las disciplinas, Matemática para Contadores, Contabilidad Financiera I.	Proyecto Académico, páginas 57/58 Resultado a la Comisión de Admisión Informe del Servicio de Evaluación.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las acciones tanto administrativas y académicas desarrolladas para la admisión a la carrera, posibilitan a los interesados a integrarse de manera efectiva a la misma.	Informe de rendimiento académico de alumnos. Flujo de alumnos de los últimos 5 años."
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Las condiciones de infraestructuras tanto de espacio y equipamientos; y las de índole operativa académica están dadas para la cantidad de interesados a ser matriculados en la carrera.	Resultado de entrevista Resultado de análisis documental. Visita presencial Caracterización Docente de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa <b>PLENO</b>		Valoración Cuantitativa asociada  <b>5</b>	





**Juicio Valorativo del Criterio**

*El Proyecto Académico contiene los requisitos de admisión a la carrera donde se establecen las materias (Matemática para Contadores y Contabilidad Financiera I) y las documentaciones requeridas para el efecto. Se difunden los requisitos de admisión a los grupos de interés con medios accesibles a la comunidad. Cuentan con aplicación de evaluación de conocimientos previos requeridos para la admisión a la carrera en las disciplinas señaladas en el Proyecto Académico. Las acciones tanto administrativas y académicas desarrolladas para la admisión a la carrera, posibilitan a los interesados a integrarse de manera efectiva a la misma. Gozan de condiciones de infraestructuras y de indoles operativas académicas para la cantidad de interesados a ser matriculados.*

**Componente 2. Plan de Estudio**

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Se evidencia la relación del Plan de Estudio con el perfil de egreso al que se aspira alcanzar, que es el de un profesional con sólidos conocimientos científicos y técnicos.	Proyecto Académico, pág. 56/64.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio de la carrera se suscribe a las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación en el país.	Proyecto Académico. Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública Nacional 2017-2021. Pág. 64 ANEAES -Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Se evidencia la factibilidad de la ejecución del Plan de Estudio de la carrera, por el capital humano disponible y la sostenibilidad financiera de la Institución asignada por el Presupuesto General de Gastos de la Nación .	Horario de clases 2017-2022. Proyecto Académico, pág. 63. Normativas vigentes de la carrera. Caracterización Docente Caracterización personal administrativo y de apoyo. PGN - Ley 6873 Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2022.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Se observa en el Plan de Estudio de la carrera una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional.	Proyecto Académico, pág. 65/66
<b>Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio</b>	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un Plan de Estudio de manera secuenciada, con una distribución razonable de las disciplinas contenidas con las cargas horarias académicas de 40"; con una duración de 5 años y 3.560 hs reloj.	Proyecto Académico, pág. 63 Horario de clases 2017-2022.



*[Handwritten signature]*

f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los contenidos programáticos de estudios de las diferentes asignaturas con una distribución en porcentajes de clases teóricas y prácticas.	Proyecto Académico, Programas de Estudio págs. 72.
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Con el Plan Estudio del Proyecto Académico presentado por la carrera, se infiere que los programas de estudios contienen elementos que configuran los datos de caracterización de cada asignatura y que apuntan al modelo cognitivista adoptado por la carrera.	Proyecto Académico, pág.49/70. Res. N° 411-2017. Aprobación - CONES. Res. N° 115-2009 - Manual de Desempeño Docente.
h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los programas de estudios se hallan disponibles a los grupos de interes de manera accesible.	<u>Difusión de programa de estudios.</u> <u>Resultado de encuesta a docentes.</u> <u>Resultado de encuesta a estudiantes.</u> <u><a href="http://contables.unp.edu.py/contaduria/">http://contables.unp.edu.py/contaduria/</a></u>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del Criterio**

Se observa en el Plan de Estudio de la carrera una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional. El Plan de Estudio de la carrera se suscribe a las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación del Modelo Nacional. Tienen factibilidad en la ejecución del Plan de Estudio de la carrera, por el capital humano disponible y la sostenibilidad financiera del PGGN. Cuentan con una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional. Se presenta el Plan de Estudio de manera secuenciada, con una distribución razonable de las disciplinas contenidas con las cargas horarias académicas; con una duración de 5 años y 3.560 hs reloj. Cuenta con contenidos programáticos de estudios de las diferentes asignaturas distribuidas en clases teóricas y prácticas. Con el Proyecto Académico aprobado por la carrera, se infiere que los programas de estudios del Plan Estudios contiene elementos que apuntan al Modelo cognitivista. Los programas de estudios se hallan disponibles a los grupos de interes de manera accesible.

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Estudios vigente es ejecutado conforme a la planificación semestral y anual que realizan los docentes.	Calendario académico 2017-2022. Horario de exámenes finales y de recuperación. Registro de asistencia de docentes. Registro de asistencia de estudiantes, Sistema SIAWEB. Plan Anual Docente 2017-2022. Proyecto Académico, página 63. Horario de clases 2017-2022.



*[Handwritten signature]*



**Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio**

b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera contempla la realización de pasantías, de carácter obligatorio para los estudiantes, la cual contempla 260 horas. De igual forma, se observan evidencias de desarrollo de asignaturas del área técnico profesional, con actividades de formación práctica.	Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022. Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Guía de preguntas.
c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera presente informes de pasantías supervisadas, en el cual se visualiza el seguimiento por parte del tutor académico y el tutor empresarial. En cuanto a las asignaturas de contenido práctico, se evidencia el Registro de desarrollo de clases prácticas en aula.	Seguimiento y evaluación de actividades de pasantía. Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022 Guía de preguntas.
d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El informe de Infraestructura refiere las dimensiones de las salas de clases, que cuenta con la capacidad para albergar a un número importante estudiantes.	Informes de infraestructura. Guía de preguntas. Lista de cotejo.
e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	Se evidencia en documentos y en entrevistas que existe integración de materias que devienen en proyectos de extensión, respaldados por el Mecanismo denominado "Trabajo por áreas académicas" que aglutina a las asignaturas por cada área del proyecto académico.	Trabajos por áreas académicas. Proyecto interdisciplinario. Solicitudes de actualización de programas de estudios. Programa de estudios actualizados. Guía de preguntas.
f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera implementa actualizaciones de los programas de estudios de las asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades detectadas por Docentes (Relaciones Humanas - Gabinete III), y se establece anualmente un periodo de tiempo en el que los docentes pueden proponer actualizaciones de las asignaturas a su cargo.	Res. N° 39/2019 Actualización de programas de estudios (Relaciones Humanas - Gabinete III). Guía de preguntas.
g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la revisión de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes y el seguimiento a los resultados de evaluaciones a los estudiantes. Detectados casos de rendimiento crítico, se realizan observaciones tendientes a mejorar la planificación docente, como la revisión de las técnicas implementadas y el desarrollo de clases de retroalimentación o refuerzo, con miras al logro de la competencia establecida para cada asignatura, que apuntan al mejoramiento de la planificación docente.	Control de instrumentos de evaluación. Registro de Evaluaciones aplicadas de Servicios de Evaluación Resultado de entrevista Informe



*[Handwritten signature]*

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>Se evidencia que el Plan de Estudios vigente es ejecutado conforme a la planificación semestral y anual que realizan los docentes. La carrera contempla la realización de pasantías, de carácter obligatorio para los estudiantes, la cual contempla 260 horas. De igual forma, se observan evidencias de desarrollo de asignaturas del área técnico profesional, con actividades de formación práctica. La carrera presente informes de pasantías supervisadas, en el cual se visualiza el seguimiento por parte del tutor académico y el tutor empresarial. En cuanto a las asignaturas de contenido práctico, se evidencia el Registro de desarrollo de clases prácticas en aula. El informe de Infraestructura refiere las dimensiones de las salas de clases, que cuenta con la capacidad para albergar a un numero importante estudiantes. Se evidencia en documentos y en entrevistas que existe integración de materias que devienen en proyectos de extensión, respaldados por el Mecanismo denominado "Trabajo por áreas académicas" que aglutina a las asignaturas por cada área del proyecto académico. Se evidencia que la carrera implementa actualizaciones de los programas de estudios de las asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades detectadas por Docentes (Relaciones Humanas - Gabinete III), y se establece anualmente un periodo de tiempo en el que los docentes pueden proponer actualizaciones de las asignaturas a su cargo. Se evidencia la revisión de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes y el seguimiento a los resultados de evaluaciones a los estudiantes. Detectados casos de rendimiento crítico, se realizan observaciones tendientes a mejorar la planificación docente, como la revisión de las técnicas implementadas y el desarrollo de clases de retroalimentación o refuerzo, con miras al logro de la competencia establecida para cada asignatura, que apuntan al mejoramiento de la planificación docente.</p>	

### Componente 3. Proceso de Formación Académica

<b>Criterio 2.3.1</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Se evidencia los requerimientos de los contenidos programáticos del Plan de Estudios, se constata el nivel de exigencias o complejidad de los programas que se intensifican en cada disciplina, a lo largo de la Malla Curricular para el logro de los objetivos de la carrera.	Plan anual docente. Proyecto Académico, pág. 66. Planificaciones de cátedras 2017-2021. Informe del Servicio de Evaluación. Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022. Guía de preguntas
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Las planificaciones de los docentes, permiten determinar que los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados asocian al logro de los objetivos/competencias, que se han establecido para cada asignatura del plan de estudios.	Informe del Servicio de Evaluación. Planificaciones de cátedras 2017-2021. Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022. Plan anual docente. Guía de preguntas
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que guarda relación entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y las estrategias de evaluación con la naturaleza de la disciplina desarrollada en la carrera.	Matriz comparativa de las estrategias metodológicas y las técnicas. Planificaciones de cátedras 2017-2021. Plan anual docente. Guía de preguntas





**Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje**

<p>d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia las metodologías implementadas por los docentes en sus múltiples estrategias con un enfoque inclusivo para el cumplimiento misional de la carrera.</p>	<p>Proyecto Académico. Planificaciones de cátedras 2017-2021. Informe del Servicio de Evaluación. Plan anual docente." Guía de preguntas.</p>
<p>e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta reportes del Sistema de Gestión Académica SIAWEB, con informes permanentes de indicadores de la eficiencia interna con estadísticas relacionadas a la deserción de estudiantes, asistencia, rendimiento académico, seguimiento de cursado de su malla curricular, cantidad de estudiantes por curso, docente asignado al curso, nivel del docente, turno correspondiente a la materia.</p>	<p>Informes de análisis de eficiencia interna. Informe de rendimiento académico de alumnos.</p>
<p>f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia acciones concretas ante los índices de eficiencia interna que la carrera reporta, respondiendo con las tutorías de los docentes de la asignatura y con el docente de tiempo completo. Con inducción o cursos de capacitación docente para la mejora de las metodologías de enseñanza aprendizaje. Los reportes del SIAWEB son claves para la toma de decisiones.</p>	<p>Res. N° 410-2017. Mecanismo de rendimiento crítico. Res. N° 45-2020.Reglamento de tutoría. Informe de actividades de tutorías. Clases de retroalimentación. Informe de rendimiento académico de alumnos. Informes de análisis de eficiencia interna."</p>
<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta las evidencias de la inserción de alumnos en actividades docentes de ayudantías y tutorías, regidas por el Reglamento de Tutoría de Cátedra y otras acciones sociales de manera regular.</p>	<p>Res. N° 48-2017. Reglamento de ayudantía de cátedra. Constancia de estudiante tutor. Designación de ayudantes de cátedra. Informe sobre retorno social EBY. Informe sobre Censo 2018. Trabajos de extensión desde la cátedra. Res. N° 45-2020Reglamento de tutoría.</p>
<p>h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la entrevista con estudiantes y el resultado de la encuestas se constata la satisfacción con relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes.</p>	<p>Resultado de encuesta a estudiantes. Guía de preguntas. Resultado de entrevista con estudiantes</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio

Valoración Cualitativa

PLENO

Valoración Cuantitativa asociada

5



*[Handwritten signature]*

**Juicio Valorativo del Criterio**

Se evidencia los requerimientos de los contenidos programáticos del Plan de Estudios, se constata el nivel de exigencias o complejidad de los programas que se intensifican en cada disciplina, a lo largo de la Malla Curricular para el logro de los objetivos de la carrera. Las planificaciones de los docentes, permiten determinar que los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados asocian al logro de los objetivos/competencias, que se han establecido para cada asignatura del plan de estudios. En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que guarda relación entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y las estrategias de evaluación con la naturaleza de la disciplina desarrollada en la carrera. Se evidencia las metodologías implementadas por los docentes en sus múltiples estrategias con un enfoque inclusivo para el cumplimiento misional de la carrera. La carrera presenta reportes del Sistema de Gestión Académica SIAWEB, con informes permanentes de indicadores de la eficiencia interna con estadísticas relacionadas a la deserción de estudiantes, asistencia, rendimiento académico, seguimiento de cursado de su malla curricular, cantidad de estudiantes por curso, docente asignado al curso, nivel del docente, turno correspondiente a la materia. Se evidencia acciones concretas ante los índices de eficiencia interna que la carrera reporta, respondiendo con las tutorías de los docentes de la asignatura y con el docente de tiempo completo. Con inducción o cursos de capacitación docente para la mejora de las metodologías de enseñanza aprendizaje. Los reportes del SIAWEB son claves para la toma de decisiones. La carrera presenta las evidencias de la inserción de alumnos en actividades docentes de ayudantías y tutorías, regidas por el Reglamento de Tutoría de Cátedra y otras acciones sociales de manera regular. En la entrevista con estudiantes y el resultado de la encuestas se constata la satisfacción con relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes.

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	En las planificaciones de los docentes, se puede observar coherencia entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas conforme naturaleza de las disciplinas, algunas teóricas y otras con actividades prácticas.	Proyecto Académico. Informe del Servicio de Evaluación. Matriz comparativa de las estrategias metodológicas y las técnicas.
b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	La evidencia documental y las entrevistas a los actores académicos permiten determinar la existencia de una coherencia entre las técnicas evaluativas, las didácticas y las metodologías.	Proyecto Académico. Informe del Servicio de Evaluación. Matriz comparativa de las estrategias metodológicas y las técnicas.
c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades, para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Evaluaciones parciales y finales. Proyecto Académico. Planificaciones de cátedras 2017-2021. Informe del Servicio de Evaluación. Plan anual docente.
d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se evidencia con el Calendario Académico los períodos de evaluaciones, las que son propuestas desde las carreras cuya aplicación es conforme a lo planificado.	Calendario académico 2017-2022. Horario de exámenes finales y de recuperación. Evaluaciones parciales y finales. Guía de preguntas

**Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas**



*[Handwritten signature]*



	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Conforme a las entrevistas mantenidas se ha evidenciado que los estudiantes cuentan con clases de apoyo o retroalimentación por parte de los profesores de tiempo completo.	Informe del Servicio de Evaluación. Informe de rendimiento académico de alumnos. Clases de retroalimentación. Guía de preguntas
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Servicio de Evaluación, que coadyuva en la revisión de las técnicas evaluativas planteadas por los docentes de las diferentes disciplinas que forma parte del plan curricular. Las técnicas evaluativas se mencionan en los planes anuales y en los libros de cátedras; y los instrumentos de evaluación, en caso de ser necesario, se adjunta a la planificación diaria.	Registro de visación de exámenes. Informe del Servicio de Evaluación. Guía de preguntas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>En las planificaciones de los docentes, se observa coherencia entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas conforme la naturaleza de la disciplinas, algunas teóricas y otras con actividades prácticas. La evidencia documental y las entrevistas a los actores académicos permiten determinar la existencia de una coherencia entre las técnicas evaluativas, las didácticas y las metodológicas. El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades, para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Se evidencia con el Calendario Académico los periodos de evaluaciones, las que son propuestas desde las carreras cuya aplicación es conforme a lo planificado. Se evidencia que los estudiantes cuentan con clases de apoyo o retroalimentación para los casos de rendimientos críticos posterior a una evaluación. La carrera presenta el Servicio de Evaluación, que coadyuva en la revisión de las técnicas evaluativas planteadas por los docentes de las diferentes disciplinas que forma parte del plan curricular. Las técnicas evaluativas se mencionan en los planes anuales, semestrales y en los libros de cátedras; y el instrumento en caso de ser necesario se adjunta a la planificación diaria.</p>			



*[Handwritten signature in blue ink]*

### Componente 4. Investigación y Extensión

Criteroio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación</b>	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Los propósitos de la investigación no se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico. El informe presentado es una extracción del proyecto académico de la carrera Contaduría Pública Nacional, aprobado por Resolución N°. 411/17 del CONES.	Res. N° 411/17 - CONES. Propósitos de la Investigación. Proyecto Académico.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación de la carrera Contaduría Pública Nacional denominada, Investigación Contable y alternativas de Plan de Negocios. Establecidas en Áreas Temáticas como: Técnica Profesional; Fundamentación Disciplinar y Educación; Normas de Contabilidad y Plan de Negocios y sus alternativas.	Res. N° 426/2016. Líneas de investigación y extensión. Líneas de Investigación, Proyectos y Extensión. Pág. 2/8
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados guardan relación a las líneas mencionadas en la Res. N° 426-2016.	Memo 04/2022 Informe Matriz comparativa de proyectos de investigación y relación con las líneas de investigación. Res. N° 426/2016. Líneas de investigación y extensión. Líneas de Investigación, Proyectos y Extensión. Pág. 2/8
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	El Plan Estratégico de la UNP establece su Línea Estratégica 2; denominada: "Interacción con el contexto social y ecológico", la cual prioriza la situación socio-ecológica que debe ser transversal en las funciones esenciales de la Educación Superior. En tanto la carrera expone, los proyectos de investigación que guarda relación a las necesidades del entorno.	Plan Estratégico Institucional, pág 14. Publicaciones en revista científica - Docentes. Publicaciones en revista científica - Estudiantes. Matriz comparativa de proyectos de investigación y relación con las líneas de investigación."
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Como entidad de gestión pública la FCCAE de la UNP, cuentan con los recursos presupuestarios para sus proyectos de investigación, asignados por el PGGN.	Ejecución presupuestaria 2019 al 2022. Presupuesto anual 2019-2022.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la FCCAE de la UNP trabaja formando investigadores por medio del Semillero de Investigación; lo cual ha generado publicaciones científicas tanto de docentes como alumnos. De igual manera, los estudiantes de la carrera han participado del proyecto denominado "Fortalecimiento de la competitividad de las Pymes como factor de desarrollo de la ciudad de Pilar", del Departamento de Investigación de la (UNP), encuesta de hogares que buscó determinar, entre otras características, cuál es el perfil consumidor de los habitantes pilarenses, entre otros.	Semillero de Investigación - Contables Más. Informe sobre Censo 2018. Publicaciones en revista científica - Docentes. Publicaciones en revista científica - Estudiantes.



*[Handwritten signature]*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
	<p>Los propósitos de la investigación no se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico. El informe presentado es una extracción del proyecto académico de la carrera Contaduría Pública Nacional, aprobado por Resolución N°. 411/17 del CONES. Las líneas de investigación de la carrera Contaduría Pública Nacional denominada, Investigación Contable y alternativas de Plan de Negocios. Establecidas en Áreas Temáticas como: Técnica Profesional; Fundamentación Disciplinar y Educación; Normas de Contabilidad y Plan de Negocios y sus alternativas. Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados guardan relación a las líneas mencionadas en la Res. N° 426-2016. El Plan Estratégico de la UNP establece su Línea Estratégica 2; denominada: "Interacción con el contexto social y ecológico", la cual prioriza la situación socio-ecológica que debe ser transversal en las funciones esenciales de la Educación Superior. En tanto la carrera expone, los proyectos de investigación que guarda relación a las necesidades del entorno. Como entidad de gestión pública la FCCAE de la UNP, cuentan con los recursos presupuestarios para sus proyectos de investigación, asignados por el PGGN. Se evidencia que la FCCAE de la UNP trabaja formando investigadores por medio del Semillero de Investigación; lo cual ha generado publicaciones científicas tanto de docentes como alumnos. De igual manera, los estudiantes de la carrera han participado del proyecto denominado "Fortalecimiento de la competitividad de las Pymes como factor de desarrollo de la ciudad de Pilar", del Departamento de Investigación de la (UNP), encuesta de hogares que buscó determinar, entre otras características, cuál es el perfil consumidor de los habitantes pilarenses, entre otros.</p>			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Los propósitos de la Extensión Universitaria no se evidencian en el Proyecto Académico aprobado por Res. N°. 411/17 del CONES. La carrera presenta el Reglamento General de la Dirección de Proyectos y Extensión Universitaria de la UNP, la misma configura la esencia de la interrelación de los directivos, docentes, estudiantes y egresados no docentes hacia el entorno.	Res. N° 94/2005. Reglamento General de la Dirección de Proyectos y Extensión Universitaria. Proyecto Académico.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los proyectos de Extensión se orientan al logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con acciones que contribuyen al mismo.	Proyectos de extensión desde la cátedra. Proyectos presentados por extensionistas. Proyecto Académico. Guía de preguntas
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión implementados en la carrera, se enfocan como Proyectos de extensión desde la cátedra y proyectos de extensionistas (docentes y alumnos), que nacen del reconocimiento de las necesidades emergentes en la comunidad.	Proyectos de extensión desde la cátedra. Proyectos presentados por extensionistas. Guía de preguntas
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tienen establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación, y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Las acciones de extensión están sustentadas con el PGGN.	Informe sobre recursos para proyectos de extensión. Ejecución presupuestaria 2019 al 2022. Guía de preguntas



*[Handwritten signature]*

e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia la intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados desde la cátedra y proyectos de extensionistas.	Informe de proyectos cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Guía de preguntas
f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La carrera realiza actividades enmarcadas dentro de la extensión, para lo cual consideran los objetivos que sirven de directriz y que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Informe sobre los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje. Guía de preguntas
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera con cada proyecto de extensión posee un cronograma de ejecución, que se establece en el período académico, para su desarrollo.	Proyectos de extensión desde la cátedra. Proyectos presentados por extensionistas. Guía de preguntas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**

Los propósitos de la Extensión Universitaria no se evidencian en el Proyecto Académico aprobado por Res.N°. 411/17 del CONES. La carrera presenta el Reglamento General de la Dirección de Proyectos y Extensión Universitaria de la UNP, la misma configura la esencia de la interrelación de los directivos, docentes, estudiantes y egresados no docentes hacia el entorno. Se evidencia que los proyectos de Extensión se orientan al logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con acciones que contribuyen al mismo. Los proyectos de extensión implementados en la carrera, se enfocan como Proyectos de extensión desde la cátedra y proyectos de extensionistas (docentes y alumnos), que nacen del reconocimiento de las necesidades emergentes en la comunidad. La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tienen establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación, y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Las acciones de extensión están sustentadas con el PGGN. Se evidencia la intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados desde la cátedra y proyectos de extensionistas. La carrera realiza actividades enmarcadas dentro de la extensión, para lo cual consideran los objetivos que sirven de directriz y que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Se evidencia que la carrera con cada proyecto de extensión posee un cronograma de ejecución, que se establece en el período académico, para su desarrollo.



*[Handwritten signature]*



## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

#### Fortalezas

Se evidencia que el perfil de egreso de la carrera de Contaduría Pública se halla definido de un modo claro y puntual.

Tiene afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables.

Las reuniones informativas y otras actividades realizadas por la carrera para el estudio del perfil de egreso conforme a las necesidades y demandas del entorno.

El perfil de egreso de la carrera apunta a satisfacer los requerimientos para el ejercicio de la profesión.

Las informaciones sobre el perfil de egreso de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.

Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional se hallan definidos de un modo claro y puntual.

Existe relación entre los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con la misión y visión de la institución. Comprometida en la formación de profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos para el desarrollo sostenible.

Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional, apuntan de manera efectiva al logro del perfil de egreso señalado.

Las informaciones sobre los objetivos de la carrera se hallan dispobles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.

El Proyecto Académico señala los requisitos de admisión a la carrera donde se establecen las materias (Matemática para Contadores y Contabilidad Financiera I) y las documentaciones requeridas para el efecto.

Difunden los requisitos de admisión a los grupos de interés con medios accesibles en la comunidad.

Aplican evaluaciones de conocimientos previos requeridos para la admisión a la carrera en las disciplinas señaladas en el Proyecto Académico.

Las acciones tanto administrativas y académicas desarrolladas para la admisión a la carrera, posibilitan a los interesados a integrarse de manera efectiva a la misma.

Cuentan con condiciones de infraestructuras y de indoles operativas académicas para la cantidad de interesados a ser matriculados.

El Plan de Estudio de la carrera tiene una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional.

El Plan de Estudio de la carrera se suscribe a las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación del Modelo Nacional.

La carrera cuenta con factibilidad en la ejecución del Plan de Estudio de la carrera, por el capital humano disponible y la sostenibilidad financiera del PGGN .

El Plan de Estudio de la carrera cuenta con una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional.

#### Debilidades

Los propósitos de la investigación no se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico. El informe presentado es una extracción del proyecto académico de la carrera Contaduría Pública Nacional, aprobado por Resolución N°. 411/17 del CONES.

Los propósitos de la Extensión Universitaria no se encuentran claramente expresados en el Proyecto Académico.



La carrera presenta un Plan de Estudio de manera secuenciada, con una distribución razonable de las disciplinas contenidas con las cargas horarias académicas; con una duración de 5 años y 3.560 hs reloj.

Se evidencia que el Plan de Estudios vigentes ejecutado conforme a la planificación semestral y anual que realizan los docentes.

Contemplan la realización de pasantías, de carácter obligatorio para los estudiantes, el cual totaliza 260 horas. De igual forma, se observan evidencias de desarrollo de asignaturas del área técnico profesional, con actividades de formación práctica.

La carrera presente informes de pasantías supervisadas, en el cual se visualiza el seguimiento por parte del tutor académico y el tutor empresarial. En cuanto a las asignaturas de contenido práctico, se evidencia el Registro de desarrollo de clases prácticas en aula.

Las dimensiones de las salas de clases, cuenta con la capacidad para albergar a un número importante de estudiantes.

Se evidencia la revisión de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes y el seguimiento a los resultados de evaluaciones a los estudiantes. Detectados casos de rendimiento crítico, se realizan observaciones tendientes a mejorar la planificación docente, como la revisión de las técnicas implementadas y el desarrollo de clases de retroalimentación o refuerzo, con miras al logro de la competencia establecida para cada asignatura, que apuntan al mejoramiento de la planificación docente.

Se evidencia los requerimientos de los contenidos programáticos del Plan de Estudios, se constata el nivel de exigencias o complejidad de los programas que se intensifican en cada disciplina, a lo largo de la Malla Curricular para el logro de los objetivos de la carrera.

Las planificaciones de los docentes, permiten determinar que los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados asocian al logro de los objetivos/competencias, que se han establecido para cada asignatura del plan de estudios.

En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que guarda relación entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y las estrategias de evaluación con la naturaleza de la disciplina desarrollada en la carrera.

Se evidencia las metodologías implementadas por los docentes en sus múltiples estrategias con un enfoque inclusivo para el cumplimiento misional de la carrera.

La carrera presenta reportes del Sistema de Gestión Académica SIAWEB, con informes permanentes de indicadores de la eficiencia interna con estadísticas relacionadas a la deserción de estudiantes, asistencia, rendimiento académico, seguimiento de cursado de su malla curricular, cantidad de estudiantes por curso, docente asignado al curso, nivel del docente, turno correspondiente a la materia.

En las planificaciones de los docentes, se puede observar coherencia entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas conforme la naturaleza de las disciplinas, algunas teóricas y otras con actividades prácticas.

La evidencia documental y las entrevistas a los actores académicos permiten determinar la existencia de una coherencia entre las técnicas evaluativas, las didácticas y las metodológicas.

El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades, para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Se evidencia con el Calendario Académico los períodos de evaluaciones, las que son propuestas desde la carrera cuya aplicación es conforme a lo planificado.

Se evidencia que los estudiantes cuentan con clases de apoyo o retroalimentación para los casos de rendimientos críticos posterior a una evaluación.

Las líneas de investigación de la carrera Contaduría Pública Nacional denominada, Investigación Contable y alternativas de Plan de Negocios. Establecidas en Áreas Temáticas como: Técnica Profesional; Fundamentación Disciplinar y Educación; Normas de Contabilidad y Plan de Negocios y sus alternativas.

Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados guardan relación a las líneas mencionadas en la Res. N° 426-2016.



*[Handwritten signature in blue ink]*



El Plan Estratégico de la UNP establece su Línea Estratégica 2; denominada: "Interacción con el contexto social y ecológico", la cual prioriza la situación socio-ecológica que debe ser transversal en las funciones esenciales de la Educación Superior. En tanto la carrera expone, los proyectos de investigación que guarda relación a las necesidades del entorno.

Como entidad de gestión pública la FCCAE de la UNP, cuentan con los recursos presupuestarios para sus proyectos de investigación, asignados por el PGGN.

Los proyectos de Extensión se orientan al logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con acciones que contribuyen al mismo.

Los proyectos de extensión implementados en la carrera, se enfocan como Proyectos de extensión desde la cátedra y proyectos de extensionistas (docentes y alumnos).

Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.

Intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados desde la cátedra y proyectos de extensionistas.

### Recomendaciones de Mejora

R1 Contemplar los propósitos de la investigación en el Proyecto Académico de la carrera.

R2 Contemplar los propósitos de la Extensión Universitaria se en el Proyecto Académico de la carrera.

## DIMENSIÓN 3. PERSONAS

### Componente 1. Directivos

Critero 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo están previstos claramente, en el Estatuto de la UNP 01/2015; y el Reglamento General de Elecciones de la UNP. En relación al desempeño directivo se observan cargos electivos y selectivos; y el "Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios", establece el proceso y los criterios de Evaluación a ser aplicados a los mismos.	Res. N° 91/2015. Reglamento electoral. Res. 46-2017 Instrumentos de Evaluación a Directivos. Res. 17-2016. Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios. Matriz de Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo 2017-2021.



*[Handwritten signature]*

<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b>	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta las evidencias de la página web y reuniones de socialización realizadas por la institución sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos electivos que se encuentran descritos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.	Difusión del estatuto de la UNP. Socialización de evaluación de desempeño al personal administrativo y de apoyo. Evidencias de difusión de normativas. www. <a href="https://unp.edu.py/">https://unp.edu.py/</a>
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los resultados de la selección, evaluación y promoción del personal directivo son realizados con transparencia y un sistema abierto de fácil acceso a la información.	Res. N° 121/2015. Reglamento general para elecciones en la UNP. Actas de comicios. Actas electorales para cargos directivos electivos. Cuadro de caracterización de Directivos Electivos y Selectivos.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los métodos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido, se aplican conforme a las normativas que rigen en la FCCAE de la UNP.	Res. N° 01/2015. Estatuto de la UNP. CV Directivos y Docentes. Res. N° 397/2017. Perfil para cargos directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	La carrera presenta como respaldo del indicador las evaluaciones de desempeño a directivos de los periodos 2017 y 2021. En la visita presencial se ha evidenciado los resultados de la gestión y además se han incorporado suficientes evidencias para la mejora de la gestión.	Informe de resultado de Evaluación de Directivos. Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas. Guía de preguntas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo están previstos claramente, en el Estatuto de la UNP 01/2015; y el Reglamento General de Elecciones de la UNP. En relación al desempeño directivo se observan cargos electivos y selectivos; y el "Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios", establece el proceso y los criterios de Evaluación a ser aplicados a los mismos. La carrera presenta las evidencias de la página web y reuniones de socialización realizadas por la institución sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos electivos que se encuentran descritos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del personal directivo son realizados con transparencia y un sistema abierto de fácil acceso a la información. Se evidencia que los métodos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido, se aplican conforme a las normativas que rigen en la FCCAE de la UNP. La carrera presenta como respaldo del indicador las evaluaciones de desempeño a directivos de los periodos 2017 y 2021. En la visita presencial se ha evidenciado los resultados de la gestión y además se han incorporado suficientes evidencias para la mejora de la gestión.			





Critero 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva</b>	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los directivos de la FCCAE de la UNP se rigen por la Res. N° 79/2016 por la cual se liberan del cumplimiento de un horario preestablecido. En tanto los funcionarios con cargos directivos de la Carrera conforme a la Res. N° 35/2022, cumplen horarios desde las 07:00 hs hasta las 15:00 Hs; otros funcionarios entre las 14:00 hs a 22:00 hs y otros hasta las 22:45 hs.	Horario de trabajo del personal administrativo y de apoyo. Estatuto de la UNP. Res. 01-2015. Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La facultad cuenta con mecanismos orientados a favorecer la comunicación interna con docentes y alumnos, entre los que puede citarse el Reglamento de Comunicación Interna y Externa UNP, la divulgación de las normativas de la universidad mediante accesos web, el sistema SIAWEB ; parte de estos esquemas de comunicación sirven para dar oportuno seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje.	Res. N° 08-2021.Reglamento de Comunicación Interna y Externa UNP Mecanismo de Difusión de la Comunicación FCCAyE. Res. 264-2017. Guía de Preguntas
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La carrera dispone del Código de Ética que establece los valores que rigen dentro de la institución. Las entrevistas con los distintos grupos de interés dan cuenta del cumplimiento y ejercicio de los valores éticos los directivos.	Res. N° 296/2015. Código de Ética. Informe de resultado de Evaluación de Directivos. Guía de Preguntas
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y el Calendario Académico así como el Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso, las mismas están basadas en criterios académicos.	Proyecto académico. Plan de Desarrollo de la Carrera. Res. 22-2017 BIS. Calendario académico 2017-2022. Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso. Guía de Preguntas
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con directivos que supervisan la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión, y convocan a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera, según lo establecido en el plan de estudios, exponiendo evidencia del cumplimiento de los objetivos de la carrera	Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Proyecto académico. Informes de ejecución de Planes Operativos Anuales. Guía de Preguntas
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Comprobable la satisfacción de la comunidad educativa y grupos de interés conforme a resultados de las encuestas y las entrevistas con los mismos.	Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de Evaluación de Directivos. Informe de autoevaluación de Directivos. Guía de Preguntas



*[Handwritten signature]*

g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La Unidad Académica cuenta con mecanismos y acciones claramente definidos que garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.	Convenio SENADIS. Capacitaciones sobre inclusión. Proyecto "La inclusión educativa en la Educación Superior" Res. 399-2017. Mecanismo de tratamiento de inclusión. Res. 211-2022.
---	-------------------	---	--

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**

Se evidencia que los directivos de la FCCAE de la UNP se rigen por la Res. N° 79/2016 por la cual se liberan del cumplimiento de un horario preestablecido. En tanto los funcionarios con cargos directivos de la Carrera conforme a la Res. N° 35/2022, cumplen horarios desde las 07:00 hs hasta las 15:00 Hs; otros funcionarios entre las 14:00 hs a 22:00 hs y otros hasta las 22:45 hs. La facultad cuenta con mecanismos orientados a favorecer la comunicación interna con docentes y alumnos, entre los que puede citarse el Reglamento de Comunicación Interna y Externa UNP, la divulgación de las normativas de la universidad mediante accesos web, el sistema SIAWEB ; parte de estos esquemas de comunicación sirven para dar oportuno seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje. La carrera dispone del Código de Ética que establece los valores que rigen dentro de la institución. Las entrevistas con los distintos grupos de interés dan cuenta del cumplimiento y ejercicio de los valores éticos los directivos. La carrera presenta el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y el Calendario Académico así como el Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso, las mismas están basadas en criterios académicos. La carrera cuenta con directivos que supervisan la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión, y convocan a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera, según lo establecido en el plan de estudios, exponiendo evidencia del cumplimiento de los objetivos de la carrera. Oprobable la satisfacción de la comunidad educativa y grupos de interés conforme a resultados de las encuestas y las entrevistas con los mismos. La Unidad Académica cuenta con mecanismos y acciones claramente definidos que garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.

### Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y académicos para la selección y designación de docentes en base a las categorías establecidas en el Estatuto de la UNP. En cuanto a la evaluación del personal docente, se cuenta con un Manual de Desempeño Docente que especifica los objetivos de la evaluación docente, sus estándares y los instrumentos para la recolección de la información.	Res. N° 80/2015 Reglamento de Concurso Docente. Res. N° 115/2009 Manual de Desempeño Docente. Guía de preguntas
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Concurso Docente y el Manual de Desempeño Docente se encuentran disponibles para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación del personal docente allí disponibilizado.	Difusión en página web - docentes. <a href="https://unp.edu.py/">https://unp.edu.py/</a> <a href="https://contables.unp.edu.py/">https://contables.unp.edu.py/</a>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas respaldan la existencia de mecanismos de selección y evaluación docente, se cuenta con las Resoluciones de llamado a concurso y designación docente que demuestran que los concursos de cátedra son la principal vía de selección docente. Las resoluciones de designación docente respaldan la transparencia en el proceso de selección.	Resoluciones de llamado a concurso docente. Resoluciones de designación docente. Resultado de encuesta a docentes. Resultado de evaluación de desempeño docente.



*[Handwritten signature]*



**Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente**

d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Con la entrevista mantenida con estudiantes, la aplicación de mecanismos de evaluación, el informe de resultados de encuestas de satisfacción que integra componentes relacionados al desempeño docente, evidencia que la opinión, desde la perspectiva de los mismos, es considerado en el proceso de evaluación del personal docente en la carrera.	Resultado de encuesta a estudiantes. Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente. Guía de Preguntas
e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	La carrera presenta como evidencia el Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Continua que establece, como una de sus fases, la evaluación del desempeño docente, a partir del cual se determinan los programas de formación continua a ser implementados por la institución. Presenta además los Planes de Capacitación (periodo 2020-2021), el Plan de Formación Continua a funcionarios y docentes de la Facultad (periodo 2022) y el Informe de resultados de encuesta a docentes, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador.	Res. N° 223/2020. Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP. Plan de capacitación docente 2020-2021. Res. N° 172/2022. Plan de capacitación continua. Informe de resultado de encuesta a docentes, realizado por el Comité de Autoevaluación. Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente.
f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de evaluación docente de la carrera son empleados para la incorporación de temas de formación en el Plan de capacitación continua, como propuestas de mejoras en la actividad docente, conforme se evidencia en el Informe del Servicio de Evaluación, entre otros.	Resultado de encuesta a docentes. Informe del Servicio de Evaluación. Plan de capacitación docente 2020-2021. Res. N° 172/2022. Plan de capacitación continua. Guía de Preguntas
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la UNP en su Sección II establece las categorías docentes, indicando la existencia de docentes de tipo permanente y docentes no permanentes (contratados), los primeros bajo la clasificación de profesores asistentes, profesores adjuntos y profesores titulares. Como parte de la evidencia remitida por la carrera se cuenta con un Legajo docente en sus distintas categorías, donde se observa un histórico de las resoluciones del Consejo de Facultad por las cuales se designa al Plantel Docente de los periodos 2004, 2013 y 2022. Además se anexan el Informe de Resultado de Encuestas a docentes y el Plan de Formación Continua; por lo cual se evidencia que el Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Legajo docente en su distinta categoría. Res. N° 01/2015. Estatuto de la UNP. Resultado de encuesta a docentes. Informe de Plan de Capacitación Continua.
h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La UNP dispone de convenios a nivel nacional e internacional, por medio de acuerdos firmados por el Rectorado de la universidad con otras instituciones. Se observa la movilidad del algunos de la FCCAE de manera virtual.	Programa incentivo PICI. Experiencia de Movilidad Docente. Marco cooperación interinstitucional con la UNA. Informe Plan de Movilidad. Informe de movilidad de la Directora de Carrera. Informe de la Dirección de Internacionalización UNP (N° 4, 5, 11, 12, 15, 19, 20) <a href="https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/">https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/</a>

Nivel de cumplimiento del Criterio

Valoración Cualitativa

PLENO



Informe Final 34

Valoración Cuantitativa asociada

5

**Juicio Valorativo del Criterio**

Los procedimientos administrativos y académicos para la selección y designación de docentes en base a las categorías establecidas en el Estatuto de la UNP. En cuanto a la evaluación del personal docente, se cuenta con un Manual de Desempeño Docente que especifica los objetivos de la evaluación docente, sus estándares y los instrumentos para la recolección de la información. El Reglamento de Concurso Docente y el Manual de Desempeño Docente se encuentran disponibles para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación del personal docente allí disponibilizado. Las evidencias presentadas respaldan la existencia de mecanismos de selección y evaluación docente, se cuenta con las Resoluciones de llamado a concurso y designación docente que demuestran que los concursos de cátedra son la principal vía de selección docente. Las resoluciones de designación docente respaldan la transparencia en el proceso de selección. Con la entrevista mantenida con estudiantes, la aplicación de mecanismos de evaluación, el informe de resultados de encuestas de satisfacción que integra componentes relacionados al desempeño docente, evidencia que la opinión, desde la perspectiva de los mismos, es considerado en el proceso de evaluación del personal docente en la carrera. La carrera presenta como evidencia el Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Continua que establece, como una de sus fases, la evaluación del desempeño docente, a partir del cual se determinan los programas de formación continua a ser implementados por la institución. Presenta además los Planes de Capacitación (periodo 2020-2021), el Plan de Formación Continua a funcionarios y docentes de la Facultad (periodo 2022) y el Informe de resultados de encuesta a docentes, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador. Los resultados de evaluación docente de la carrera son empleados para la incorporación de temas de formación en el Plan de capacitación continua, como propuestas de mejoras en la actividad docente, conforme se evidencia en el Informe del Servicio de Evaluación, entre otros. El Estatuto de la UNP en su Sección II establece las categorías docentes, indicando la existencia de docentes de tipo permanente y docentes no permanentes (contratados), los primeros bajo la clasificación de profesores asistentes, profesores adjuntos y profesores titulares. Como parte de la evidencia remitida por la carrera se cuenta con un Legajo docente en sus distintas categorías, donde se observa un histórico de las resoluciones del Consejo de Facultad por las cuales se designa al Plantel Docente de los periodos 2004, 2013 y 2022. Además se anexan el Informe de Resultado de Encuestas a docentes y el Plan de Formación Continua; por lo cual se evidencia que el Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente. La UNP dispone de convenios a nivel nacional e internacional, por medio de acuerdos firmados por el Rectorado de la universidad con otras instituciones. Se observa la movilidad de algunos de la FCCAE de manera virtual.

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	El análisis del cuadro de caracterización docente remitido como parte de los medios de verificación del informe de autoevaluación, comparada con los curriculums vitae permite identificar que la carrera se halla dotada de un plantel docente conformado por el 63.8 % con titulación de graduados en Ciencias Contables y Administración de Empresas; complementando con otras áreas del saber para el cumplimiento del proyecto educativo.	Perfil docente según plan de estudios. Cuadro de caracterización docente. CV Directivos y Docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	El informe de caracterización indica la formación pedagógica en Didáctica Universitaria del Plantel Docente, para la impartición de las distintas disciplinas del Proyecto Académico.	Cuadro de caracterización docente.
<b>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</b>	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Se evidencia la producción intelectual derivadas de las Investigaciones realizadas por los Docentes de la carrera, con publicaciones tal como en la Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, libros y artículos en revistas científicas dentro de los últimos 3 años.	Matriz de investigaciones de Docentes. Cuadro de caracterización docente.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia la caracterización docente, contrastado con el nombramiento en actas del Consejo Directivo de la FCCAE, indicando la formación del cuerpo docente con programas de postgrados en su área de especialidad, con un 8.3% de especialistas, 33,3 % magister en el área de especialidad, 8% en el nivel de doctorados en el área de la especialidad; y 5.5% de profesores a tiempo completo. Aludiendo al Art. 96 de la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.	Cuadro de caracterización docente. CV Directivos y Docentes.





	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El nivel académico de los docentes documentado en los Curriculum Vitae resulta coherente con las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan.	Cuadro de caracterización docente. Informe de proyectos cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Matriz de investigaciones de Docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El análisis del cuadro de caracterización docente remitido como parte de los medios de verificación del informe de autoevaluación, comparada con los curriculums vitae permite identificar que la carrera se halla dotada de un plantel docente conformado por el 63.8 % con titulación de graduados en Ciencias Contables y Administración de Empresas; complementando con otras áreas del saber para el cumplimiento del proyecto educativo. El informe de caracterización indica la formación pedagógica en Didáctica Universitaria del Plantel Docente, para la impartición de las distintas disciplinas del Proyecto Académico. Se evidencia la producción intelectual derivadas de las Investigaciones realizadas por los Docentes de la carrera, con publicaciones tal como en la Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, libros y artículos en revistas científicas dentro de los últimos 3 años. Se evidencia la caracterización docente, contrastado con el nombramiento en actas del Consejo Directivo de la FCCAE, indicando la formación del cuerpo docente con programas de postgrados en su área de especialidad, con un 8.3% de especialistas, 33,3 % magister en el área de especialidad, 8% en el nivel de doctorados en el área de la especialidad; y 5.5% de profesores a tiempo completo. Aludiendo al Art. 96 de la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El nivel académico de los docentes documentado en los Curriculum Vitae resulta coherente con las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan.			
<b>Criterio 3.2.3</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Plan Operativo Anual (periodos 2019, 2020 y 2021), el Calendario Académico 2017-2022, el Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP, el Plan de Capacitación Docente (periodos 2020-2021), Plan de Capacitación Continua.	Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022. Calendario académico 2017-2022. Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP. Plan de capacitación docente 2020-2021. Res. N° 172/2022. Plan de capacitación continua.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	El carrera presenta evidencias de capacitaciones sobre Inclusión desarrolladas en los periodos 2019 y 2022 así como a las relacionadas a primeros auxilios, bioseguridad y uso de TICs, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador.	Informe del Equipo de Gestión de Riesgo. Informe de Plan de Capacitación Continua. Capacitaciones sobre inclusión. Plan de capacitación docente 2020-2021. Res. N° 172/2022. Plan de capacitación continua.



*[Handwritten signature]*

<b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b>	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La existencia de un Plan de capacitación docente 2020-2021 indica sistematicidad para el periodo referido; se tiene a la vista los registros de asistencias y/o reportes de participantes en videoconferencias u otros que respaldan el desarrollo de las capacitaciones. De la misma forma, el Plan de Capacitación Docente se circunscribe a periodos sucesivos, que confirma la continuidad del proceso.	Informe del Semillero de Investigación - Contables Más. Informe del Equipo de Gestión de Riesgo. Capacitaciones sobre gestión de riesgo y primeros auxilios. Calendario académico 2017-2022. Plan de capacitación docente 2020-2021.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera propicia y acompaña la formación continua de su plantel docente. Tomando como política interna de la FCCAE, otorgando refuerzo financiero para la concreción de los objetivos de los docentes.	Becas otorgadas a docentes. Informe de resultado de entrevista a grupo focal - Directivos, realizado por el Comité de Autoevaluación. Informe de resultado de encuesta a docentes realizado por el Comité de Autoevaluación. Cuadro de caracterización docente. Programa Incentivo PICI.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta las documentaciones (Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Continua, Planes de Capacitación Docente e Informe de resultados de encuesta a docentes), en estas circunstancias hace énfasis a los planes y a los resultados sobre los hallazgos referidos en la evaluación de desempeño de la carrera sobre las capacitaciones temáticas desarrolladas tendientes a la mejora continua del docente.	Resultado de encuesta a docentes. Res. N° 115/2009 Manual de Desempeño Docente. Res. N° 223/2020 Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP. Plan de capacitación docente 2020-2021. Res. 172-2022. Plan de capacitación continua.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	En consideración a las manifestaciones brindadas en la entrevista y reportes de las encuestas de satisfacción, se evidencia la conformidad con los procesos de capacitación ejecutados por la carrera.	Resultado de encuesta a docentes. Guía de entrevistas

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**

La carrera presenta el Plan Operativo Anual (periodos 2019, 2020 y 2021), el Calendario Académico 2017-2022, el Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP, el Plan de Capacitación Docente (periodos 2020-2021), Plan de Capacitación Continua. El carrera presenta evidencias de capacitaciones sobre Inclusión desarrolladas en los periodos 2019 y 2022 así como a las relacionadas a primeros auxilios, bioseguridad y uso de TICs, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador. La existencia de un Plan de capacitación docente 2020-2021 indica sistematicidad para el periodo referido; se tiene a la vista los registros de asistencias y/o reportes de participantes en videoconferencias u otros que respaldan el desarrollo de las capacitaciones. De la misma forma, el Plan de Capacitación Docente se circunscribe a periodos sucesivos, que confirma la continuidad del proceso. Se evidencia que la carrera propicia y acompaña la formación continua de su plantel docente. Tomando como política interna de la FCCAE, otorgando refuerzo financiero para la concreción de los objetivos de los docentes. La carrera presenta las documentaciones (Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Continua, Planes de Capacitación Docente e Informe de resultados de encuesta a docentes), en estas circunstancias hace énfasis a los planes y a los resultados sobre los hallazgos referidos en la evaluación de desempeño de la carrera sobre las capacitaciones temáticas desarrolladas tendientes a la mejora continua del docente. En consideración a las manifestaciones brindadas en la entrevista y reportes de las encuestas de satisfacción, se evidencia la conformidad con los procesos de capacitación ejecutados por la carrera.



*[Handwritten signature]*



### Componente 3. Estudiantes

Critero 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil</b>	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La FCCAE cuenta con un Mecanismo de Orientación Académica aprobado por Res. N° 237/2021, que regula los procesos de orientación académica. El documento contempla los procedimientos a ser implementados en relación a la inducción a estudiantes de nuevo ingreso (Hospitalidad Universitaria), detección de matenas de rendimiento crítico y acciones de mejoramiento del plan de estudios y del proceso de enseñanza-aprendizaje así como los indicadores de evaluación del mecanismo.	Res. 237-2021. Mecanismo de orientación académica. Informe de orientación académica a estudiantes - CBE.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Se evidencia el Calendario Académico en el cual se planifican las acciones de orientación académica, así como el Plan Operativo Anual, entre otras orientaciones académicas presentadas para la vida estudiantil.	Informe de la Directora de Carrera sobre orientación académica. Res. N° 22/2017 BIS. Plan de Desarrollo de la Carrera. Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022. Calendario académico 2017-2022. Informe de orientación académica a estudiantes - CBE.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	La aplicación de actividades de orientación académica se cumplen en respuesta a las necesidades de los estudiantes, siguiendo los procesos sistematizados en cada caso, siendo evidencia de esto las documentaciones e informes presentados por la Carrera.	Informe de la Secretaría de Carrera sobre orientación académica. Informe de orientación académica a estudiantes - CBE.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La atención y respuesta a los estudiantes a través de distintos medios (formularios Google Drive, jornadas de orientación) denota el enfoque inclusivo, a los requerimientos del alumnado en la Carrera.	Becas y exoneraciones otorgadas a estudiantes. Ficha social de los estudiantes. Estatuto de la UNP. Res. 01-2015. Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación. Res. N° 22/2017 Plan de Desarrollo de la Carrera. Programas de Estudiantes.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Parte de las orientaciones dadas desde el área de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Carrera tienen relación con la difusión de las normativas de la Facultad, uso del sistema académico SIAWEB y el aula virtual (Plataforma Moodle), acciones para apuntalar el rendimiento crítico y otros, que se orientan a que el alumnado consiga el cumplimiento de logros de aprendizaje.	Informe de actividades de orientación académica. Resultado de encuesta a estudiantes. Informes de análisis de eficiencia interna.



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**

La FCCAE cuenta con un Mecanismo de Orientación Académica aprobado por Res. N° 237/2021, que regula los procesos de orientación académica. El documento contempla los procedimientos a ser implementados en relación a la inducción a estudiantes de nuevo ingreso (Hospitalidad Universitaria), detección de materias de rendimiento crítico y acciones de mejoramiento del plan de estudios y del proceso de enseñanza-aprendizaje así como los indicadores de evaluación del mecanismo. Se evidencia el Calendario Académico en el cual se planifican las acciones de orientación académica, así como el Plan Operativo Anual, entre otras orientaciones académicas presentadas para la vida estudiantil. La aplicación de actividades de orientación académica se cumplen en respuesta a las necesidades de los estudiantes, siguiendo los procesos sistematizados en cada caso, siendo evidencia de esto las documentaciones e informes presentados por la Carrera. La atención y respuesta a los estudiantes a través de distintos medios (formularios Google Drive, jornadas de orientación) denota el enfoque inclusivo, a los requerimientos del alumnado en la Carrera. Parte de las orientaciones dadas desde el área de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Carrera tienen relación con la difusión de las normativas de la Facultad, uso del sistema académico SIWEB y el aula virtual (Plataforma Moodle), acciones para apuntalar el rendimiento crítico y otros, que se orientan a que el alumnado consiga el cumplimiento de logros de aprendizaje.

<b>Criterio 3.3.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	El Reglamento Interno de la Facultad, en su Capítulo X - De las Becas y Exoneraciones, establece los tipos de becas, requisitos para la postulación así como las condiciones para su usufructo. Por otro lado, la mayoría de los estudiantes de la carrera son beneficiarios de la Ley de Gratuidad de la Educación Superior.	Ley de Gratuidad 6628. Decreto 4734-21 Arancel cero. Reglamento Interno de la Facultad, página 46.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se ha corroborado con la lista de beneficiarios, en la entrevista con el estamento estudiantil y de personal administrativo y de apoyo que los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática en la carrera.	Lista de alumnos beneficiados con la gratuidad. Reglamento Interno de la Facultad, página 46. Becas y exoneraciones otorgadas a estudiantes.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con un convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas a través de la cual se brinda apoyo en la atención a la salud de estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo. En lo que corresponde a medidas de bioseguridad, durante la pandemia de COVID se desarrollaron y aplicaron protocolos de bioseguridad a fin de dar continuidad al proceso académico.	Convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas. Informe de contingencia UNP. Res.N° 208/2022. Protocolo de bioseguridad. Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Ver anexo 1.57. Informe del Equipo de Gestión de Riesgo.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	En las entrevistas mantenidas con autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes de la carrera se ha comprobado que los programas de atención de la salud se halla razonablemente cubierta. Y las documentaciones que avalan la tenencia de programas de atención a la salud y pruebas de su aplicación efectiva y sistemática.	Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación. Convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas.



*[Handwritten signature]*



**Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil**

e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación indicados por la carrera dan cuenta de las capacitaciones realizadas en el marco de charlas sobre primeros auxilios, salud mental y otros; se socializa información de los días y horarios de atención en diferentes especialidades (clínica médica, odontología, psicología, nutrición entre otras), se observa además registro para atención oftalmológica, acciones socializadas de manera sistemática por diferentes medios de comunicación (redes sociales).	Informe sobre becas y exoneraciones a estudiantes - CBE. Atención a la salud. Resultado de encuesta a estudiantes.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Considerando las evidencias remitidas por la carrera, las entrevistas y visita presencial es factible corroborar el cumplimiento pleno del indicador.	Actividades extracurriculares. Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación. Res. N° 22/2017 .Plan de Desarrollo de la Carrera. Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Facultad presenta evidencias relacionadas a competencias deportivas en las distintas disciplinas, Torneo de Confraternidad, fiestas de San Juan, Actividades Día del Maestro y Día del Contador Paraguayo, elecciones de Reina, entre otros realizados en diferentes periodos académicos. Considerando tales evidencias es factible corroborar el cumplimiento pleno del indicador.	Resultado/de encuesta a estudiantes. Res. N° 22-2017 .Plan de Desarrollo de la Carrera. Calendario académico 2017-2022. Actividades extracurriculares.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con convenios interinstitucionales de aplicación nacional e internacional, manifiesta que "éstos se aplican según interés de los estudiantes y conforme a las actividades programadas por la Universidad y la carrera, lo cual condiciona su aplicación sistemática". Se evidencia participaciones en actividades académicas convocadas por las universidades UNA y la UNI; sin embargo, no se ha podido constatar estancias cortas de movilidad (cursados de semestres) de modo virtual o presencial.	Informe sobre convenios interinstitucionales. Evidencias de Plan de Movilidad Informe de movilidad de la Directora de Carrera. Informe de la Dirección de Internacionalización UNP (N° 4,5, 11, 12, 15, 19, 20) <a href="https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/">https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/</a>
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera promueve la inclusión de personas con discapacidad a través de modificaciones estructurales (edilicias). En paralelo, cuenta con un Mecanismo de tratamiento de inclusión y ha firmado un Convenio con SENADIS y ha dictado capacitaciones relativas a inclusión; con lo cual se verifica el cumplimiento pleno del indicador.	Mecanismo de tratamiento de inclusión. Res. 211-2022. Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos). Convenio SENADIS. Capacitaciones sobre inclusión. Proyecto "La inclusión educativa en la Educación Superior" Res. 399-2017.

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>



*[Handwritten signature in blue ink]*

**Juicio Valorativo del Criterio**

El Reglamento Interno de la Facultad, en su Capítulo X - De las Becas y Exoneraciones, establece los tipos de becas, requisitos para la postulación así como las condiciones para su usufructo. Por otro lado, la mayoría de los estudiantes de la carrera son beneficiarios de la Ley de Gratuidad de la Educación Superior. En el marco de la gratuidad de la educación superior es factible corroborar que los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática en la carrera. La Facultad cuenta con un convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas a través de la cual se brinda apoyo en la atención a la salud de estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo. En lo que corresponde a medidas de bioseguridad, durante la pandemia de COVID se desarrollaron y aplicaron protocolos de bioseguridad a fin de dar continuidad al proceso académico. La carrera ha presentado documentaciones que avalan la tenencia de programas de atención a la salud y ha podido suministrar suficientes pruebas de su aplicación efectiva y sistemática. Los medios de verificación indicados por la carrera dan cuenta de las capacitaciones realizadas en el marco de charlas sobre primeros auxilios, salud mental y otros; se socializa información de los días y horarios de atención en diferentes especialidades (clínica médica, odontología, psicología, nutrición entre otras), se observa además registro para atención oftalmológica, acciones socializadas de manera sistemática por diferentes medios de comunicación (redes sociales). La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). La Facultad presenta evidencias relacionadas a competencias deportivas en las distintas disciplinas, Torneo de Confraternidad, fiestas de San Juan, Actividades Día del Maestro y Día del Contador Paraguayo, elecciones de Reina, entre otros realizados en diferentes periodos académicos. La carrera promueve la inclusión de personas con discapacidad a través de modificaciones estructurales (edilicias). En paralelo, cuenta con un Mecanismo de tratamiento de inclusión y ha firmado un Convenio con SENADIS y ha dictado capacitaciones relativas a inclusión.

**Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo**

Criterion 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Al ser la UNP una IES de gestión pública, los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran regulados por normas nacionales. Adicionalmente, la Carrera presenta como evidencia el Plan de carreras de funcionarios permanentes, administrativos y personal contratado.	Res. N° 189/2021 Plan de carrera de funcionarios permanentes administrativos y personal contratado. Concurso de Oposición. Reglamento de Secretaría de la Función Pública.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	La Carrera ha presentado evidencias sobre la difusión de los mecanismos de evaluación del personal por medio de memorandums y reuniones de socialización organizadas por el Dirección de Recursos Humanos y ha declarado que los mecanismos se encuentran en el sitio Web de la Facultad; Durante las entrevistas se ha podido comprobar la efectiva disponibilidad, conforme a las declaraciones de los funcionarios.	Socialización de evaluación de desempeño al personal administrativo y de apoyo. Oposición. Reglamento de Secretaría de la Función Pública. <a href="https://unp.edu.py/">https://unp.edu.py/</a>
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas permiten demostrar que los mecanismos relativos a selección y evaluación del personal administrativo se aplica de acuerdo a lo establecido en las normativas. En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento académico"	Reglamento de Concurso Público. Decreto 3857-2015. Llamado a Concurso Público - 2015. Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios. Res. 17-2016. Matriz de Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo 2017-2021. Evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo.



*[Handwritten signature]*



d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Al ser la UNP una IES de gestión pública, el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo contempla las normativas nacionales vigentes en materia de gestión de la función pública.	Ver anexo 3.7. Ley 1626-2000 de la Función Pública. Ver anexo 3.51. Plan de carreras de funcionarios permanentes administrativos y personal contratado. Res. 189-2021.
e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Informe de resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo, realizado por el Comité de Autoevaluación, página 10. Matriz de Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo 2017-2021.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**

Al ser la UNP una IES de gestión pública, los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran regulados por normas nacionales. Adicionalmente, la Carrera presenta como evidencia el Plan de carreras de funcionarios permanentes, administrativos y personal contratado. La Carrera ha presentado evidencias sobre la difusión de los mecanismos de evaluación del personal por medio de memorandums y reuniones de socialización organizadas por el Dirección de Recursos Humanos y ha declarado que los mecanismos se encuentran en el sitio Web de la Facultad; Durante las entrevistas se ha podido comprobar la efectiva disponibilidad, conforme a las declaraciones de los funcionarios. Las evidencias presentadas permiten demostrar que los mecanismos relativos a selección y evaluación del personal administrativo se aplica de acuerdo a lo establecido en las normativas. En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento académico". Al ser la UNP una IES de gestión pública, el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo contempla las normativas nacionales vigentes en materia de gestión de la función pública. En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo cuenta en general con formación de grado universitario, que le otorga capacidades y habilidades acordes a trabajos de secretaría, auxiliar administrativo y académico y otros indicados en la estructura organizacional de la facultad.	Cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo.



*[Handwritten signature]*

<b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b>	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con planes de capacitación para todo el personal, incluido el personal administrativo y de apoyo.	Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo. Informe de Plan de Capacitación Continua. Becas otorgadas al personal administrativo y de apoyo. Res. N° 172/2022. Plan de capacitación continua.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Con el análisis documental se ha comprobado el Plan de Capacitación Continua que reporta las actividades desarrolladas en el marco de los planes o programas de perfeccionamiento, los cuales son de implementación sistemática.	Matriz secuencial de implementación de becas (anuales). Informe de Plan de Capacitación Continua. Becas otorgadas al personal administrativo y de apoyo.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Considerando la asignación de 8 horas diarias de trabajo al personal administrativo y de apoyo, las tareas a encarar en este contexto cuentan con suficiente cobertura de personal para ser desarrolladas oportunamente.	Res. N° 35/2022. Horario de trabajo del personal administrativo y de apoyo. Informe de resultado de encuesta a docentes realizado por el Comité de Autoevaluación. Resultado de encuesta a estudiante.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Las respuestas dadas en las encuestas de consulta respecto a la satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de conformidad al respecto.	Resultado de encuesta a docentes. Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación.

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El personal administrativo y de apoyo cuenta en general con formación de grado universitario, que le otorga capacidades y habilidades acordes a trabajos de secretaría, auxiliar administrativo y académico y otros indicados en la estructura organizacional de la facultad. La Facultad cuenta con planes de capacitación para todo el personal, incluido el personal administrativo y de apoyo. El Informe del Plan de Capacitación Continua reporta las actividades desarrolladas en el marco de los planes o programas de perfeccionamiento, los cuales son de implementación sistemática. Considerando la asignación de 8 horas diarias de trabajo al personal administrativo y de apoyo, las tareas a encarar en este contexto cuentan con suficiente cobertura de personal para ser desarrolladas oportunamente. Las respuestas dadas en las encuestas de consulta respecto a la satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de conformidad al respecto.	



*[Handwritten signature in blue ink]*



## DIMENSIÓN 3. PERSONAS

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

#### Fortalezas

La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos

Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos

Los resultados de la selección, evaluación y promoción del personal directivo son realizados con transparencia y un sistema abierto de fácil acceso a la información.

Se evidencia que los métodos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido, se aplican conforme a las normativas que rigen en la FCCAE de la UNP.

La carrera presenta como respaldo del indicador las evaluaciones de desempeño a directivos de los periodos 2017 y 2021. En la visita presencial se ha evidenciado los resultados de la gestión y además se han incorporado suficientes evidencias para la mejora de la gestión.

Se evidencia que los directivos de la FCCAE de la UNP se rigen por la Res. N° 79/2016 por la cual se liberan del cumplimiento de un horario preestablecido. En tanto los funcionarios con cargos directivos de la Carrera conforme a la Res. N° 35/2022, cumplen horarios desde las 07:00 hs hasta las 15:00 Hs; otros funcionarios entre las 14:00 hs a 22:00 hs y otros hasta las 22:45 hs.

La facultad cuenta con mecanismos orientados a favorecer la comunicación interna con docentes y alumnos, parte de estos esquemas de comunicación sirven para dar oportuno seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje.

La carrera dispone del Código de Ética que establece los valores que rigen dentro de la institución.

La carrera presenta el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y el Calendario Académico así como el Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso, las mismas están basadas en criterios académicos.

La carrera cuenta con directivos que supervisan la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión.

La Carrera cuenta con procedimientos administrativos y académicos para la selección y designación de docentes en base a las categorías establecidas en el Estatuto de la UNP.

El Reglamento de Concurso Docente y el Manual de Desempeño Docente se encuentran disponibles para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación del personal docente.

Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.

La opinión, desde la perspectiva de los mismos, es considerado en el proceso de evaluación del personal docente en la carrera.

#### Debilidades

No se ha podido constatar estancias cortas de movilidad (cursados de semestres) de modo virtual o presencial.

La Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales.



*Se proponen planes de capacitaciones en base a los resultados de las evaluaciones docentes.*

*El análisis del cuadro de caracterización docente remitido como parte de los medios de verificación del informe de autoevaluación, comparada con los currículums vitae permite identificar que la carrera se halla dotada de un plantel docente*

*El informe de caracterización indica la formación pedagógica en Didáctica Universitaria del Plantel Docente, para la impartición de las distintas disciplinas del Proyecto Académico.*

*Se evidencia la producción intelectual derivadas de las Investigaciones realizadas por los Docentes de la carrera.*

*Los docentes pertenecientes a la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.*

*El nivel académico de los docentes documentado en los Curriculum Vitae resulta coherente con las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan.*

*La carrera presenta Plan de Capacitación Continua.*

*El carrera presenta evidencias de capacitaciones sobre Inclusión desarrolladas en los periodos 2019 y 2022 así como a las relacionadas a primeros auxilios, bioseguridad y uso de TICs.*

*La existencia de un Plan de capacitación docente 2020-2021 indica sistematicidad para el periodo referido.*

*La carrera propicia y acompaña la formación continua de su plantel docente. Tomando como política interna de la FCCAE, otorgando refuerzo financiero para la concreción de los objetivos de los docentes.*

*Los planes de capacitación respondan a los resultados de evaluación sobre el desempeño docente.*

*Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos*

*Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.*

*Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.*

*Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.*

*Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.*

*La mayoría de los estudiantes de la carrera son beneficiarios de la Ley de Gratuidad de la Educación Superior.*

*En el marco de la gratuidad de la educación superior es factible corroborar que los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática en la carrera.*

*Cuentan con un convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas a través de la cual se brinda apoyo en la atención a la salud de estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo. En lo que corresponde a medidas de bioseguridad, durante la pandemia de COVID se desarrollaron y aplicaron protocolos de bioseguridad.*

*Cuentan con programas de atención a la salud y ha podido suministrar suficientes pruebas de su aplicación efectiva y sistemática.*

*Están difundidos los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes*

*Al ser la UNP una IES de gestión pública, los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran regulados por normas nacionales.*

*Se difunden los mecanismos de evaluación del personal por medio de memorandums y reuniones de socialización organizadas por el Dirección de Recursos Humanos y ha declarado que los mecanismos se encuentran en el sitio Web de la Facultad.*



*Hell L*



La UNP de gestión pública, el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo contempla las normativas nacionales vigentes en materia de gestión de la función pública.

Se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

El personal administrativo y de apoyo cuenta en general con formación de grado universitario, que le otorga capacidades y habilidades acordes a trabajos.

La Facultad cuenta con planes de capacitación para todo el personal, incluido el personal administrativo y de apoyo.

El Informe del Plan de Capacitación Continua reporta las actividades desarrolladas en el marco de los planes o programas de perfeccionamiento, los cuales son de implementación sistemática.

Las horas diarias de trabajo al personal administrativo y de apoyo, cuentan con suficiente cobertura de personal para ser desarrolladas oportunamente.

La satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de conformidad al respecto.

### Recomendaciones de Mejora

R1. Propiciar la movilidad nacional e internacional de los docentes con estancias cortas, semestrales y o anuales, sean éstas de modo virtual o presencial.

R2. Propiciar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes con estancias cortas y o semestrales, sean éstas de modo virtual o presencial.

R3. Propiciar que la selección, evaluación y promoción del personal administrativo sean aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.



## DIMENSIÓN 4. RECURSOS

### Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</b>	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Las instalaciones asignadas a la FCCAE está en condiciones para la ejecución de las funciones, habidas cuentas del informe de infraestructura y los planos arquitectónicos, las condiciones E15:F23 sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.	Planos Bloque A Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Registros fotográficos Legajo de cotejo- Recorrido por las instalaciones
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el espacio de las salas de clases es apto para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje; suficiente para el número de estudiantes que alberga cada curso, comprobada en el recorrido por las instalaciones.	Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Informe de observación de la infraestructura. Legajo de cotejo Guía de preguntas
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las aulas cuentan con las comodidades requeridas, los equipamientos tecnológicos y físicos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, acondicionadores de aire, mobiliarios, pizarra y tarima para profesores.	Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Inventario de Bienes de Uso. Informe de observación de la infraestructura. Legajo de cotejo Legajo de cotejo- Recorrido por las instalaciones
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de una biblioteca con las dimensiones necesarias, mobiliarios y equipos informáticos conectados a internet, acondicionado para la lectura y o trabajos académicos.	Inventario de bienes de biblioteca. Informe de Biblioteca. Informe de observación de la infraestructura. Registros fotográficos Legajo de cotejo
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un laboratorio de Informática con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones bibliográficas de los estudiantes suficientemente preparada.	Informe de laboratorio. Legajo de cotejo Legajo de cotejo
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Si bien la carrera considera laboratorios a las salas de clases, estas poseen mesas didácticas, cantidad razonable de computadoras personales, pizarras acrílicas y proyectores para el desarrollo de las clases prácticas necesarias.	Resolución de designación de salas de clases como laboratorio. Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Informe de observación de la infraestructura. Legajo de cotejo



*[Handwritten signature]*



g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el área destinada a la FCCAE se hallan acondicionadas a las normas de accesibilidad física que se adecuan los requerimientos de las personas con necesidades de movilidad.	Registros fotográficos Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Informe de observación de la infraestructura. Verificación in situ Rampas, Ascensor, Señaléticas, sanitarios, agarraderas,
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Conforme a las verificaciones realizadas por el Equipo de Pares en el marco de la visita presencial, se observa que las actividades extracurriculares que realizan la carrera son las de extensión, las cuales se llevan a cabo en el aula magna de la Facultad. Para jornadas deportivas se recurre a las instalaciones de las entidades cooperantes.	Convenio con la Cámara de Industria y Comercio y la Facultad. Convenio con la Municipalidad y la Facultad. Actividades extracurriculares. Legajo de cotejo, Cafetería? Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Trabajos de extensión desde la cátedra. Recursos de infraestructura.
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La FCCAE cuenta con una infraestructura que permite evidenciar que los planes de conservación, expansión y mejoras son consideradas y concretadas según la necesidad emergente y la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento.	Planos Arquitectónicos donde se desarrolla la carrera. Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Visita insitu

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del Criterio**

*Las instalaciones asignadas a la FCCAE está en condiciones para la ejecución de las funciones, habidas cuentas del informe de infraestructura y los planos arquitectónicos, las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. El espacio de salas de clases es apto para el desarrollo; suficiente para el número de estudiantes que alberga cada curso, conforme se evidencia en la la visita presencial. Las aulas cuentan con los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, mobiliarios y pizarra. La carrera dispone de una biblioteca con las dimensiones necesarias, mobiliarios y equipos informáticos conectados a internet, acondicionado para la lectura y o trabajos académicos. Se cuenta con un laboratorio de Informática con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones bibliográficas de los estudiantes suficientemente preparada. Si bien la carrera considera laboratorios a las salas de clases, que estas poseen los elementos necesarios y básicos para el desarrollo de las clases prácticas necesarias. Se evidencia que el área destinado a la FCCAE se hallan acondicionadas a las normas de accesibilidad física de los grupos de interés. Conforme a las evidencias emanadas por la carrera, las actividades extracurriculares que realiza la carrera son las de extensión y se llevan a cabo en el aula magna. Para jornadas deportivas se recurre a las instalaciones de las entidades cooperantes. La FCCAE cuenta con una infraestructura con la cual de evidencia que los planes de conservación, expansión y mejoras, que son consideradas y concretadas según la necesidad emergente y la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento.*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	El volumen de máquinas con sus correspondientes softwares disponibles en el laboratorio de informática cubre la cantidad de alumnos de los distintos grupos, existiendo un sistema de organización de horarios que permite la programación de uso. Por otra parte, en el documento Normas de Uso de la Sala de Informática se expresa que es factible el uso y reserva de la misma a través de un previo agendamiento; se han adjuntado documentos de respaldo de los agendamientos y otras evidencias que respaldan su aplicación como referente de la disponibilidad oportuna evaluada en el indicador.	Normas de uso de la sala de informática. Registro físico de uso de salas de informática. Inventario de Bienes de Uso. Horario de clases 2017-2022. Resolución de designación de salas de clases como laboratorio. Guía de preguntas



*[Handwritten signature]*

**Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico**

b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Las aulas son asignadas por resolución para cada curso de la carrera conforme a un horario planificado. La utilización de las mismas se hallan registradas en formato físico, así como el registro de acceso al aula virtual, habilitados para docentes y estudiantes.	Registro de asistencia de Gabinete. Informe de uso de aula virtual. Horario de clases 2017-2022. Registro de uso de salas de informática.
c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia los llamados del Programa Anual de Contrataciones años tras años, por medio del cual se adquieren los equipamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, ajustándose a los procedimientos financieros y administrativos establecidos por las entidades contraloras.	Informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones) Res. N° 175/2016.Políticas de renovación. Mecanismo de gestión administrativa. Ejecución presupuestaria 2019 al 2022. Inventario de Bienes de Uso.
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se evidencia la conectividad a las redes de información de parte de docentes y estudiantes, la Carrera cuenta con acceso a redes de internet que posibilitan el acceso a la plataforma CICC0 del CONACYT y el Sistema Académico Web - SIAWEB de la Universidad.	Convenio CREP - FCCAyE. Acceso a CICC0. Inventario de Bienes de Uso. Informe de uso de aula virtual. Guía de preguntas
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el acervo bibliográfico indicado en los programas de estudio, tanto en su categoría de básica como complementaria; contempla unidades de ejemplares necesarios para responder a los requerimientos pedagógicos de la carrera.	Reporte de necesidades de acervo bibliográfico por parte de docentes. Informe de resultado de encuesta a docentes realizado por el Comité de Autoevaluación. Inventario de Bienes de Uso. Guía de preguntas
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Conforme a las observaciones efectuadas en el marco de la visita presencial se pudo constatar que el acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual.	Informe de Biblioteca. Lista de cotejo Guía de preguntas
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	Si bien, la Dirección de Carrera presenta un reporte de necesidades de acervo bibliográfico por parte de docentes; solicitud de necesidades del acervo bibliográfico por parte de la Dirección de Carrera, informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones). Sin embargo, no se tiene a la vista un mecanismo aplicado que regula la evaluación e incremento del acervo bibliográfico de la carrera.	Solicitud de necesidades del acervo bibliográfico. Informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones) Reporte de necesidades de acervo bibliográfico por parte de docentes.



*Handwritten signature in blue ink.*



h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	La carrera adopta como laboratorio a las salas de clases, y además dispone de una sala de informática para uso de docentes y estudiantes. Las normas internas de organización, permiten que el equipamiento informático sea suficiente.	Informe de laboratorio. Informe de observación de la infraestructura. Normas de uso de la sala de informática. Guía de preguntas
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	La conformidad de los grupos de interés sobre el uso de los recursos disponibles en la unidad académica, se ha comprobado con las entrevistas y análisis documental de consultas con los mismos.	Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo. Guía de preguntas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

**Juicio Valorativo del Criterio**

El volumen de máquinas con sus correspondientes softwares disponibles en el laboratorio de informática cubre la cantidad de alumnos de los distintos grupos, existiendo un sistema de organización de horarios que permite la programación de uso. Por otra parte, en el documento Normas de Uso de la Sala de Informática se expresa que es factible el uso y reserva de la misma a través de un previo agendamiento; se han adjuntado documentos de respaldo de los agendamientos y otras evidencias que respaldan su aplicación como referente de la disponibilidad oportuna. Las aulas son asignadas por resolución para cada curso de la carrera conforme a un horario planificado. La utilización de las mismas se hallan registradas en formato físico, así como el registro de acceso al aula virtual, habilitados para docentes y estudiantes. Los llamados del Programa Anual de Contrataciones años tras años, por medio del cual se adquieren los equipamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, ajustándose a los procedimientos financieros y administrativos establecidos por las entidades contraloras. Se evidencia la conectividad a las redes de información de parte de docentes y estudiantes, la Carrera cuenta con acceso a redes de internet que posibilitan el acceso a la plataforma CICC del CONACYT y el Sistema Académico Web - SIAWEB de la Universidad. La carrera cuenta con el acervo bibliográfico indicado en los programas de estudio, tanto en su categoría de básica como complementaria; contempla unidades de ejemplares necesarios para responder a los requerimientos pedagógicos de la carrera. Conforme a las observaciones efectuadas en el marco de la visita presencial se pudo constatar que el acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual. La Dirección de Carrera presenta un reporte de necesidades de acervo bibliográfico por parte de docentes; solicitud de necesidades del acervo bibliográfico por parte de la Dirección de Carrera, informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones). Sin embargo, no se tiene a la vista un mecanismo aplicado que regula la evaluación e incremento del acervo bibliográfico de la carrera. La carrera adopta como laboratorio a las salas de clases, y además dispone de una sala de informática para uso de docentes y estudiantes. Las normas internas de organización, permiten que el equipamiento informático sea suficiente. Se evidencia la conformidad de los grupos de interés sobre el uso de los recursos disponibles en la unidad académica.



*Handwritten signature in blue ink.*

**Componente 2. Financiamiento**

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros</b>	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tiene establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación, y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente.	Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado. Ley 6873 Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2022. Guía de entrevista
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	En entrevistas y documentos probatorios se pudo constatar que los responsables del área administrativa que gerencian aspectos financieros de la carrera, tienen la experticia de los procedimientos establecidos al respecto.	Resultado de entrevista. Resultado de análisis documental
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	La naturaleza de la FCCAE y sus resultados, permiten determinar que los procedimientos administrativos y financieros se adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera, y concordantes. Se evidencia la ejecución del Presupuesto General, con el cumplimiento misional de la carrera anualmente.	Informes de Gestión FCCAE Guía de entrevista. al Decano y Director Administrativo
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La evidencia documental y las entrevistas con los responsables de la gestión administrativa de la carrera permite identificar que, consideran a los actores de la carrera a la hora de identificar los requerimientos presupuestarios.	Relevamiento de necesidades de la carrera. Guía de entrevista.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La FCCAE como Sub-Programa dentro del Presupuesto de la UNP se circunscribe al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria SIPP, componente del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) del Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Lo toma como un mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria mas del Mecanismo de gestión administrativa de la unidad académica.	Mecanismo de gestión administrativa. Ley 6873 Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2022. Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Por cada año fiscal se desarrolla el cierre de las cuentas de ingresos y gastos públicos, conforme al cronograma establecido por el Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Entregados los resultados de la ejecución presupuestaria, detallando los ingresos, gastos y su financiamiento, por parte de la UNP, que lo constituyen como mecanismo de seguimiento y control, según las normas aplicables a la gestión pública de la Universidad.	Plan financiero. Mecanismo de gestión administrativa. Ejecución presupuestaria 2019 al 2022.





	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Se evidencia la conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la FCCAE.	Resultado de encuestas Guía de entrevistas
--	--	-------------------	---	--

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**

*La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tiene establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación, y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Se constata que los responsables del área administrativas que gerencian aspectos financieros, tienen dominio de los procedimientos establecidos al respecto. La naturaleza de la FCCAE y sus resultados, permiten determinar que los procedimientos administrativos y financieros se adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera, y concordantes. Se evidencia la ejecución del Presupuesto General, con el cumplimiento misional de la carrera anualmente. La evidencia documental y las entrevistas con los responsables de la gestión administrativa de la carrera permite identificar que, consideran a los actores de la carrera Contaduría Pública Nacional a la hora de identificar los requerimientos presupuestarios. La FCCAE como Sub-Programa dentro del Presupuesto de la UNP se circunscribe al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria SIPP, componente del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) del Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Lo toma como un mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria mas del Mecanismo de gestión administrativa de la unidad académica. Por cada año fiscal se desarrolla el cierre de las cuentas de ingresos y gastos públicos, conforme al cronograma establecido por el Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Entregados los resultados de la ejecución presupuestaria, detallando los ingresos, gastos y su financiamiento, por parte de la UNP, que lo constituyen como mecanismo de seguimiento y control, según las normas aplicables a la gestión pública de la Universidad. Se evidencia la conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la FCCAE.*

**DIMENSIÓN 4. RECURSOS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
-------------------	--------------------

*Las instalaciones de la FCCAE está en condiciones para la ejecución de las funciones, habidas cuentas del informe de infraestructura y los planos arquitectónicos, las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.*

*El espacio de salas de clases es apto para el desarrollo; suficiente para el número de estudiantes que alberga cada curso, conforme se evidencia en la la visita presencial.*

*Las aulas cuentan con los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, mobiliarios y pizarra.*

*Disponen de una biblioteca con las dimensiones necesarias, mobiliarios y equipos informáticos conectados a internet, acondicionado para la lectura y o trabajos académicos.*

*Cuentan con un laboratorio de Informática con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones bibliográficas de los estudiantes suficientemente preparada.*

*Cuentan con laboratorios y/o salas de clases, que las mismas poseen los elementos necesarios y básicos para el desarrollo de las clases prácticas mecesarias.*

*Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles de manera eficiente que la carrera requiere.*

*Las aulas son asignadas por resolución para cada curso de la carrera conforme a un horario planificado. La utilización de las mismas se hallan registradas en formato fisico, así como el registro de acceso al aula virtual, habilitados para docentes y estudiantes.*

*No se tiene a la vista un mecanismo aplicado que regula la evaluación e incremento del acervo bibliográfico de la carrera.*

*[Handwritten signature]*



*Se adquieren los equipamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, ajustándose a los procedimientos financieros y administrativos establecidos por las entidades contraloras.*

*Cuentan con la conectividad a las redes de información de parte de docentes y estudiantes, la Carrera cuenta con acceso a redes de internet que posibilitan el acceso a la plataforma CICCO del CONACYT y el Sistema Académico Web - SIAWEB de la Universidad.*

*La carrera cuenta con el acervo bibliográfico indicado en los programas de estudio, tanto en su categoría de básica como complementaria.*

*El acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual.*

*Tienen establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación, y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente.*

*Gerencian aspectos financieros, tienen dominio de los procedimientos establecidos al respecto.*

*Los procedimientos administrativos y financieros lo adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera, y concordantes.*

*Consideran a los actores de la carrera a la hora de identificar los requerimientos presupuestarios.*

*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.*

*Los mecanismos de seguimiento y control se aplican de manera sistemática.*

*Conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la FCCAE.*

### Recomendaciones de Mejora

*R1. Desarrollar mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*





**DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**

**Componente 1. Egresados**

Critero 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Parcialmente	La Carrera utiliza la encuesta como herramienta para recopilar datos de los egresados; presenta un Plan de Seguimiento a egresados aprobado según Res. N° 66/2015, la misma no configura un mecanismo de seguimiento propiamente, ya que no reporta los procedimientos que se debe observar en un mecanismo.	Res. N° 177/2020. Plan de seguimiento a egresados. Informe Plan de Seguimiento a Egresados 2017. Guía de preguntas
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	El plan de seguimiento a egresados aprobado según Res. N° 66/2015, en el interior de la encuesta no plantea de manera precisa las consultas sistemáticas a aplicarse sobre las necesidades de formación de los mismos.	Res. N° 177/2020. Plan de seguimiento a egresados. Informe Plan de Seguimiento a Egresados 2017. Guía de preguntas
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La carrera ofrece programas de formación continua a los egresados; sin embargo, no se tiene a la vista que respondan a las necesidades reales para la mayoría de los grupos de interés. En entrevista con los egresados, han manifestado su interés de que se organicen programas de actualización en: prevención de lavado de dinero o bienes, tributación, auditoría, control interno, análisis de estados contables, flujo de caja, habilidades blandas, marketing digital, contabilidad pública entre otros.	Informe de Plan de Seguimiento a Egresados año 2021-2021 preguntas 28-29-30. Especialización en Docencia Universitaria. Res. 212-2022. Diplomado de Gestión Tributaria y Laboral. Res. 23-2019. Diplomado en Gestión de Recursos Humanos. Res. 67-2019. Guía de preguntas
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	Si bien el Plan de Seguimiento de Egresados no es un mecanismo propiamente, en el interior de la encuesta se contemplan resultados tales como que al 28.6% les lleva más de 1 año la obtención del primer empleo; para el 42.9% lo logran después de 2 años; a otros 28.8% de egresados, lo reporta como "nada estable".	Resultado de encuesta a egresados. Res. N° 177/2020. Plan de seguimiento a egresados. Informe de Plan de Seguimiento a Egresados año 2019-2021 Guía de Preguntas
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	En la entrevista mantenida con los egresados, se ha comprobado que la mayoría desarrollan actividades relacionadas a gestión administrativa y financiera y la ocupación laboral con la titulación.	Resultado de encuesta a egresados. pregunta 7. Informe de Plan de Seguimiento a Egresados año 2019 - 2021, pregunta 17. Guía de preguntas



*[Handwritten signature]*

f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En la entrevista mantenida con los egresados, se ha constatado que los mismos acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experticia.	Informe de Plan de Seguimiento a Egresados año 20219 - 2021, pregunta 17, 18, 19. Guía de preguntas
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis documental y a la entrevista mantenida con los egresados se pudo comprobar que en el ajuste del Proyecto Académico, hoy vigente, se ha contemplado la opinión de los mismos.	Resultado de encuesta a egresados, pregunta 9. Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas. Informe de Plan de Seguimiento a Egresados año 2019 - 2021, pregunta 17, 18, 19. Guía de preguntas
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Tanto en el resultado de análisis documental y la entrevista mantenida con los egresados han manifestado su conformidad al perfil de egreso de la carrera hoy vigente	Resultado de encuesta a egresados. Informe de Plan de Seguimiento a Egresados año 2019- 2021. Guía de preguntas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

**Juicio Valorativo del Criterio**

La Carrera utiliza la encuesta como herramienta para recopilar datos de los egresados; presenta un Plan de Seguimiento a egresados aprobado según Res. N° 66/2015, la misma no configura un mecanismo de seguimiento propiamente, ya que no reporta los procedimientos que se debe observar en un mecanismo. El plan de seguimiento a egresados aprobado según Res. N° 66/2015, en el interior de la encuesta no plantea de manera precisa las consultas sistemáticas a aplicarse sobre las necesidades de formación de los mismos. La carrera ofrece programas de formación continua a los egresados; sin embargo, no se tiene a la vista que respondan a las necesidades reales para la mayoría de los grupos de interés. En entrevista con los egresados, han manifestado su interés de que se organicen programas de actualización en: prevención de lavado de dinero o bienes, tributación, auditoría, control interno, análisis de estados contables, flujo de caja, habilidades blandas, marketing digital, contabilidad pública entre otros. Si bien el Plan de Seguimiento de Egresados no es un mecanismo propiamente, en el interior de la encuesta se contemplan resultados tales como que al 28.6% les lleva más de 1 año la obtención del primer empleo; para el 42.9% lo logran después de 2 años; a otros 28.8% de egresados, lo reporta como "nada estable". En la entrevista mantenida con los egresados, se ha comprobado que la mayoría desarrollan actividades relacionadas a gestión administrativa y financiera y la ocupación laboral con la titulación. En la entrevista mantenida con los egresados, se ha constatado que los mismos acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experticia. De acuerdo a la entrevista mantenida con los egresados se pudo evidenciar que en el ajuste del Proyecto Académico, hoy vigente, se ha contemplado la opinión de los mismos. Tanto en el resultado de encuesta y la entrevista mantenida con los egresados han manifestado su conformidad al perfil de egreso de la carrera.



*[Handwritten signature in blue ink]*



**Componente 2. Vinculación Social**

Critero 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</b>	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con una Coordinación de Resultados e Impacto, para las comunicaciones y relacionamiento con el entorno.	Res. N° 140/2020 Designación de la Coordinadora de Resultados e Impacto.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Las acciones desarrolladas por la carrera, por medio de concreciones de convenios, actividades de extensión y demás, dan cuenta de que los responsables de la carrera, se vinculan con el medio externo, que permiten a la carrera cumplir sus objetivos, lográndose la acuerdos con universidades, con el MIC, Gobernación, Municipalidad entre otros organismos.	Reunión con el medio externo. <a href="https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/">https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/</a>
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	La carrera presenta de programas de estudios, proyectos de actualización y demás documentos de análoga características, se observa ajustes en la Malla Curricular en el Proyecto Académico, en atención a sugerencias del medio externo.	Proyecto Académico, página 66. Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas. Matriz comparativa de reuniones con representantes del medio externo."
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	El resultado de encuestas aplicadas a empleadores permite determinar el nivel de satisfacción, respecto al desempeño de los egresados de la carrera.	Informe de resultado aplicado a los empleadores 2020-2021 - N° 6
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera presenta la vinculación en programas regionales y nacionales, en los que intervienen docentes y estudiantes, tales como en Núcleo de Asistencia empresarial (NAE) y las propuestas por EBY como de Retorno Social, entre otros.	Núcleo de Asistencia empresarial (NAE). Informe sobre retorno social EBY.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera presenta los convenios que tiene suscritos, todos ellos propenden al logro de las competencias del profesional Contador Público Nacional.	Lista de convenios vigentes. <a href="https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/">https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/</a>
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Los informes presentadas por la Dirección de Investigación y Extensión de la carrera permiten considerar que los convenios se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas previstas, lo cual se constató en entrevistas.	Informe de actividades en el marco de convenios." Guía de preguntas. <a href="https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/">https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/</a>



*[Handwritten signature]*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><i>La carrera cuenta con una Coordinación de Resultados e Impacto, para las comunicaciones y relacionamiento con el entorno. Las acciones desarrolladas por la carrera, por medio de concreciones de convenios, actividades de extensión y demás, dan cuenta de que los responsables de la carrera, se vinculan con el medio externo, que permiten a la carrera cumplir sus objetivos, lográndose la acuerdos con universidades, con el MIC, Gobernación, Municipalidad entre otros organismos. Los programas de estudios, proyectos de actualización y demás documentos de análoga características, se observan ajustes en la Malla Curricular en el Proyecto Académico, en atención a sugerencias del medio externo. El resultado de encuestas aplicadas a empleadores permite determinar el nivel de satisfacción, respecto al desempeño de los egresados de la carrera. La carrera presenta la vinculación en programas regionales y nacionales, en los que intervienen docentes y estudiantes, tales como en Núcleo de Asistencia empresarial (NAE) y las propuestas por EBY como de Retorno Social, entre otros. La carrera presenta los convenios que tiene suscritos, todos ellos propenden al logro de las competencias del profesional Contador Público Nacional. Los informes presentados por la Dirección de Investigación y Extensión de la carrera permiten considerar que los convenios se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas previstas, lo cual se constató en entrevistas.</i></p>			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión</b>	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se evidencian las acciones cumplidas de los proyectos de investigación, a través de las comunicaciones científicas, Comites Científicos y las divulgaciones de 2018, 2019/2020/2022, entre ellos, la Guía Práctica para la optimización de la gestión de las PYMES.	Encuentros de Divulgación Científica. Guía práctica para la optimización de la gestión de las PYMES. Matriz comparativa de proyectos de investigación y relación con las líneas de investigación. Semillero de Investigación - Contables Matriz de investigaciones realizadas por docentes."
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados de los proyectos de investigación son trasladadas al entorno con las publicaciones en revistas y congresos o encuentros de difusión científica, y las ponencias que la carrera organiza para la comunidad.	Matriz de investigaciones realizadas por docentes. Encuentros de Divulgación Científica. Guía práctica para la optimización de la gestión de las PYMES."
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Habida cuenta del análisis documental se puede afirmar que la carrera realiza acciones y obtiene resultados derivados de Proyectos de Extensión en el año 2021, actividades con la Entidad Binacional Yasyretá y otros.	Asistencia a pequeñas empresas (taller de confección) de la ciudad de Pilar. Informe sobre los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje. Informe sobre retorno social EBY.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las actividades derivadas de los proyectos de extensión son de dominio público, a través de las presentaciones organizadas por la FCCAE de la UNP a la comunidad.	Socialización de los encuentros de Divulgación Científica desde PREXU.



*[Handwritten signature]*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p><i>Se evidencian las acciones cumplidas de los proyectos de investigación, a través de las comunicaciones científicas, Comites Cientificas y las divulgaciones de 2018, 2019/2020/2022, entre ellos, la Guía Práctica para la optimización de la gestión de las PYMES. Se evidencia que los resultados de los proyectos de investigación son trasladadas al entorno con las publicaciones en revistas y congresos o encuentros de difusión científica, y las ponencias que la carrera organiza para la comunidad. La carrera presenta las acciones llevadas a a cabo con los proyectos de extensión en el año 2021, actividades con la EBY entre otros. Se evidencia que las actividades derivadas de los proyectos de extensión es de dominio público, a través de las presentaciones organizadas por la FCCAE de la UNP a la comunidad.</i></p>	

### DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

#### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p><i>Los egresados, la mayoría desarrollan actividades relacionadas a gestión administrativa y financiera y la ocupación laboral con la titulación.</i></p>	<p><i>No se evidencia que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.</i></p>
<p><i>Los egresados, acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experticia.</i></p>	<p><i>No se evidencia un mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.</i></p>
<p><i>La carrera cuenta con una Coordinación de Resultados e Impacto, para las comunicaciones y relacionamiento con el entorno.</i></p>	<p><i>La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</i></p>
<p><i>Las acciones desarrolladas por la carrera, por medio de concreciones de convenios, actividades de extensión y demás, dan cuenta de que responsables de la carrera, se vinculan con el medio externo, que permiten a la carrera cumplir sus objetivos, lográndose la acuerdos con universidades, con el MIC, Gobernación, Municipalidad entre otros organismos.</i></p>	<p><i>No se evidencia un mecanismo de seguimiento que contemplen los registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.</i></p>
<p><i>Los programas de estudios, proyectos de actualización y demás documentos de análoga características, se observan ajustes en la Malla Curricular en el Proyecto Académico, en atención a sugerencias del medio externo.</i></p>	
<p><i>El resultado de encuestas aplicadas a empleadores permite determinar el nivel de satisfacción, respecto al desempeño de los egresados de la carrera.</i></p>	
<p><i>Existe vinculación en programas regionales y nacionales, en los que intervienen docentes y estudiantes, tales como en Núcleo de Asistencia empresarial (NAE) y las propuestas por EBY como de Retorno Social, entre otros.</i></p>	
<p><i>La carrera presenta los convenios que tiene suscritos, todos ellos propenden al logro de las competencias del profesional Contador Público Nacional.</i></p>	
<p><i>La carrera cuenta con resultados de los proyectos de investigación desarrollados.</i></p>	
<p><i>Los resultados de los proyectos de investigación son trasladadas al entorno.</i></p>	
<p><i>La carrera presenta las acciones llevadas a a cabo con los proyectos de extensión.</i></p>	
<p><i>Las actividades derivadas de los proyectos de extensión es de dominio público, a través de las presentaciones organizadas por la FCCAE de la UNP a la comunidad.</i></p>	

*Stall*



## Recomendaciones de Mejora

R1. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los egresados de la carrera.

R2. Contemplar las consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación en el mecanismo de seguimiento a los egresados

R3. Propiciar programas de formación conforme a las necesidades de los egresados

R4. Contemplar en el mecanismo de seguimiento a egresados registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.

## EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	5
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5



*[Handwritten signature]*



Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
<b>Dimensión 3. Personas</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
<b>Dimensión 4. Recursos</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
<b>Dimensión 5. Impacto y Resultado</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>



*[Handwritten signature]*

Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	<b>4</b>
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	<b>5</b>
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,8</b>

### Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

*El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la carrera Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, es significativamente positiva para el desarrollo de la comunidad en general, debido que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno de la ciudad y la región. En lo que respecta a la Dimensión 1: "Gobernanza de la carrera", la gestión académica está acorde a las normativas y reglamentaciones internas y externas, existe una estructura organizativa clara, cuyos miembros cuentan con el perfil necesario para implementación del Proyecto Académico y demuestran un alto compromiso con la institución. En la Dimensión 2: "Proyecto Académico" se evidencia la relevancia del perfil de egreso, existiendo suficiente pertinencia en todo lo que respecta a los objetivos de la carrera, mecanismos de admisión, el plan de estudios desarrollado en la carrera bien organizada de clara y precisa, presenta las horas teóricas y prácticas en los programas de estudios, se precisa que los propósitos respecto a la investigación y extensión sean claramente expresados en el proyecto académico. Para la Dimensión 3: "Personas" existe una gestión excelente de los recursos humanos, en cuanto a los procesos de selección, evaluación y promoción, de tal forma a contar con personal cualificado para el desarrollo de sus funciones específicas de acuerdo a cada área, no cuenta con programa de apoyo económico a docentes y estudiantes, disponen de innumerables convenios que permiten la movilidad a nivel nacional e internacional. De igual manera, se halla una efectiva gestión en cuanto a Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil, así, como en la Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. En la Dimensión 4: "Recursos" las instalaciones de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, son suficientes para el desarrollo del Proyecto Académico, los recursos presupuestarios se encuentran supeditados a lo establecido a la gestión pública. Finalmente, en la Dimensión 5: "Impacto y Resultado" Existe relación entre ocupación laboral y titulación de los egresados, con empleadores satisfechos en general. Los criterios de calidad de la carrera de forma general tienen un nivel excelente, con un promedio de 4,8 en el cumplimiento de los criterios establecidos al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.*

### CONCLUSIÓN

*La carrera de Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, presenta las condiciones necesarias para alcanzar una calificación plena en las cinco dimensiones evaluadas. Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran identificados de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, que deben ser reflejadas en el plan de mejoras de la carrera cuyo cumplimiento pueden ser alcanzados plenamente en la medida de su implementación.*



*Dra. Dina Matiauda Sarubbi*

**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente